



UNIVERSIDAD NACIONAL AUTONOMA DE MEXICO

FACULTAD DE ESTUDIOS SUPERIORES ZARAGOZA  
CARRERA DE PSICOLOGIA

**INSTITUCIONES POLITICAS, VALORES DE LA  
DEMOCRACIA Y COMPORTAMIENTO  
DEMOCRATICO EN MÉXICO**

**T E S I S**

QUE PARA OBTENER EL GRADO DE  
**LICENCIADO EN PSICOLOGIA**

PRESENTA

**DIANA LAURA GARCÍA FERIA**

JURADO DE EXAMEN

TUTOR: DR. RAÚL ROCHA ROMERO

COMITÉ: MTRO: JOSÉ SANCHEZ BARRERA

MTRO: LUIS MANUEL FERNÁNDEZ HERNÁNDEZ

DR. RODOLFO HIPÓLITO CORONA MIRANDA

MTRA. MARÍA FELICITAS DOMÍNGUEZ ABOYTE

Investigación realizada gracias al Programa de Apoyo a Proyectos de  
Investigación e Innovación Tecnológica (PAPIIT) de la UNAM.

UNAM-DGAPA-PAPIIT-IN308720, *Instituciones políticas, valores  
de la democracia y comportamiento democrático en México*

Agradezco a la DGAPA-UNAM la beca recibida.



CIUDAD DE MEXICO

JUNIO, 2022



Universidad Nacional  
Autónoma de México



**UNAM – Dirección General de Bibliotecas**  
**Tesis Digitales**  
**Restricciones de uso**

**DERECHOS RESERVADOS ©**  
**PROHIBIDA SU REPRODUCCIÓN TOTAL O PARCIAL**

Todo el material contenido en esta tesis esta protegido por la Ley Federal del Derecho de Autor (LFDA) de los Estados Unidos Mexicanos (México).

El uso de imágenes, fragmentos de videos, y demás material que sea objeto de protección de los derechos de autor, será exclusivamente para fines educativos e informativos y deberá citar la fuente donde la obtuvo mencionando el autor o autores. Cualquier uso distinto como el lucro, reproducción, edición o modificación, será perseguido y sancionado por el respectivo titular de los Derechos de Autor.

## **Agradecimientos**

A la UNAM que ha ampliado mis horizontes intelectuales, ha forjado una identidad en mí y me ha brindado apoyo e interés por contribuir a la sociedad.

Al Doctor Raúl Rocha, por invitarme a formar parte del proyecto, su trayectoria académica y conocimientos me guiaron con certeza y excelencia, gracias por su ayuda y por enseñarme a hacer investigación interdisciplinaria.

A mis padres, quienes me han apoyado incondicionalmente durante toda mi trayectoria académica, gracias por su esfuerzo, amor y sustento.

A Dios, por su guía y exhortarme a perseguir la sabiduría, el amor y el servicio hacia los demás, lo primero y lo mejor para él.

A mis hermanos por su apoyo, paciencia y motivación, en especial a Isis no solo en la realización del presente trabajo.

Y a todos mis familiares y amigos que me ayudaron contestando y compartiendo los inventarios diseñados.

## INDICE

INTRODUCCIÓN	5
CAPITULO 1.	7
POLÍTICA Y DEMOCRACIA	7
Poder .....	10
Autoridad y legitimidad.....	12
Moral y política .....	14
Democracia. Surgimiento y significado	15
Democracia en América Latina .....	21
Democracia en México.....	24
Desafíos de la democracia en América Latina .....	31
CAPÍTULO 2.	35
SUBJETIVIDAD Y POLÍTICA	35
Perspectiva psicosocial.....	35
Instituciones .....	39
Limitaciones informales	43
Limitaciones formales	47
Psicología política.....	49
Comportamiento democrático .....	58
CAPÍTULO. 3	61
LOS VALORES	61
¿Qué son los valores?.....	61
Valores de la democracia .....	64
Teoría de valores posmaterialistas de Ronald Inglehart	65
Teoría motivacional de valores de Schwartz	69
Teoría de Rokeach	72
Dimensiones culturales de Hofstede	73
Instrumentos transculturales	75
Instituciones políticas y valores de la democracia.....	78
Valores de la democracia en México .....	83
CAPÍTULO 4.	89
METODOLOGIA	89
CAPITULO 5.	92

RESULTADOS Y DISCUSIÓN	92
Referencias	130
ANEXOS	136

## INTRODUCCIÓN

Aunque muchas naciones se autonombran democráticas de acuerdo con la teoría hace falta lograr avances sustanciales para su plena consolidación. El camino hacia ella en México ha sido reciente, marcado por una serie de movimientos sociales, reformas y cambios de régimen. México siguió su propio rumbo en comparación con otras naciones de América Latina que se describen a lo largo del primer capítulo.

A pesar de que la Democracia ha surgido como la mejor forma de gobierno para muchos después de años de regímenes autocráticos, totalitaristas u oligárquicos, su apoyo y satisfacción están disminuidos. Así también se ha producido entre otros desafíos para la democracia en Latinoamérica, un descontento y falta de confianza en las instituciones y el Estado, por lo que se deben dotar de legitimidad y garantizar la cohesión social. La suma de los retos para la democracia en América Latina se exponen de igual manera en el capítulo uno así como la conceptualización en torno a la política.

Así como el comportamiento es explicado por la influencia de factores ambientales, socioculturales, institucionales o cognitivos también para el caso de la política, gran parte del comportamiento que se realiza es político, incluso no hacer determinadas acciones pueden considerarse políticas como no votar o no participar en las decisiones colectivas.

La política es también un asunto subjetivo que compete a todas las personas. Las creencias, significados, valores, ideas, creencias y representaciones en torno a lo político se ven reflejado en la actitud, comportamientos políticos y el involucramiento y participación ciudadana, por ello es importante analizar y conocer tanto el sustrato cognitivo o psicológico en el ejercicio del poder como las conductas manifiestas.

Así, la subjetividad moviliza en buena medida la conducta. Como propio de ella, se encuentran los valores. Se ha visto que los valores son universales, cada cultura y sociedad comparte un grupo de valores que los distingue frente a otras sociedades. La socialización influye en la adquisición y formación de valores y a su vez hace del ser humano productor de la cultura. Al igual que las instituciones, los valores funcionan como guías de conducta para cada interacción y en su caso determinan las sanciones correspondientes y tienen funciones

importantes en la vida diaria como ayudar en la toma de decisiones, intervenir en la formación de la identidad y lograr la adaptación social.

Ciertos valores propuestos se han demostrado coincidentes con la expansión de la democracia, pero son los valores democráticos una convergencia entre subjetividad y política. Son pocos los estudios que abordan la relación entre estos ámbitos, por lo que este trabajo desde una mirada psicológica busca precisamente articular ambas dimensiones en un mismo plano. La perspectiva epistémica que articula ambas dimensiones y bajo la cual se fundamenta la presente investigación se expone en el segundo capítulo, así como la disciplina encargada del análisis del objeto de estudio, la teoría institucional de Douglass North y la teoría sobre comportamiento político desarrollada por Rocha, (2021).

En el tercer capítulo se expone la problemática teórico-metodológica con respecto a la conceptualización de valores; una propuesta del concepto desde un enfoque psicológico; las teorías en psicología y ciencias sociales sobre los valores; el número de identificación de valores encontrados en las instituciones políticas laboral y educativa de México y el análisis e instrumentos utilizados en la evaluación y estudio de valores a nivel nacional y transcultural.

Lo que este trabajo de investigación pretende desde una mirada psicológica es conocer los valores democráticos que reportan poseer los ciudadanos mexicanos y en qué medida; identificar los valores expresados en las instituciones políticas laboral y educativa en México y finalmente conocer los comportamientos democráticos en base a dichos valores.

Para conocer y analizar los valores democráticos de los ciudadanos se diseñó el Inventario de Valores de la Democracia (IVADE), por su parte para conocer el comportamiento político se diseñó el Inventario de Comportamientos Democráticos (ICODE). Ambos inventarios fueron aplicados a habitantes tanto en la Ciudad de México como en el Estado de México. Para el análisis de los datos se aplicó ANOVA y se obtuvieron frecuencias y porcentajes por lugar de residencia y del total de participantes. No se encontró diferencias significativas entre las respuestas de los habitantes de la Ciudad de México y los del Estado de México y en general se halló que los mexicanos indican poseer y practicar los valores democráticos, así como desplegar comportamientos democráticos en base a los valores democráticos en los ámbitos, familiar, comunitario, laboral, personal y de ciudadanía.

# CAPITULO 1.

## POLÍTICA Y DEMOCRACIA

### Política

Política es un término controvertido, las personas lo suelen asociar con conceptos como corrupción, gobierno, leyes, etc., derivado de sus propias formulaciones basadas en asociaciones y también derivado del desconocimiento de la terminología política y de su participación política de forma consciente. Es entonces cuando pareciera que la política es un tema del que solo es propio de intelectuales, politólogos o actores políticos, por ello es importante esclarecer la terminología y ampliar las brechas de conocimiento en torno a lo político.

Se podría denominar a la política como un concepto multívoco ya que implica una gama de nociones, tantas como autores revisados que se usan para designar diferentes momentos. En este sentido Valles (2002) menciona que el término está dotado de sentidos diferentes según el ámbito y momento en que se emplea.

El término es derivado del adjetivo *pólis* (*politikós*) que tiene que ver con todo lo relacionado a la ciudad y por lo tanto a las relaciones sociales que se dan dentro de ella. Se ha transmitido por influencia de la obra de Aristóteles titulada *Política* (Bobbio, 2005). Para entender mejor el término a continuación se presentan algunas definiciones clásicas que han delineado posteriores consideraciones teóricas:

- La política como control sobre personas y recursos.
- La política como actividad desarrollada a través de un sistema de instituciones públicas.
- La política como actividad dirigida por valores de orden y equilibrio sobre redistribución de valores, bien común.
- La política como defensa de la comunidad frente amenazas externas (Valles, 2002).

La política como control se ejerce por medio del uso poder y en última instancia por el uso de la fuerza. El poder se hace valer de los medios para conseguir una determinada ventaja o conseguir determinados intereses (Valles, 2002). Uno de estos medios es el dominio sobre otros hombres y que se expresa como una relación entre quienes ejercen obediencia y



los que obedecen. Esta concepción de la política ha sido tratada por sociólogos y politólogos como Laswell, Dah y Maquiavelo.

Desde la segunda definición, la política es entendida como toda actividad que se halla ubicada en instituciones estables y de las cuales le es permitido ejercer coacción sobre una comunidad a fin de obtener obediencia. Básicamente este abordaje ha sido tratado por Max Weber.

Bajo el enfoque de la tercera definición, la política se interesa en resolver conflictos causadas por la desigualdad a través de actividades encaminadas al fomento del bien común y redistribución de valores. El bienestar y orden común constituyen un fin mínimo del estado.

Siguiendo la línea de la cuarta definición, se encuentran autores como Carl Schmitt y Julien Fretind (citado en Bobbio, 2005) que consideran que la esfera de la política coincide con la esfera de relación amigo-enemigo. Con base en ello el campo de origen y aplicación de la política sería el antagonismo y su función consistiría en la actividad de aunar y defender a los amigos y de combatir y dispersar a los enemigos.

Otros autores definen la política como:

Una práctica o actividad colectiva, que los miembros de una comunidad llevan a cabo. La finalidad de esta actividad es regular los conflictos entre grupos y su resultado es la adopción de decisiones que obligan por la fuerza, si es preciso, a los miembros de una comunidad (Valles, 2002).

O como señala Mouffe (2011): “Es el conjunto de prácticas e instituciones a través de las cuales se crea un determinado orden, organizando la coexistencia humana en el contexto de la conflictividad derivada de lo político”.

Los conflictos sociales son inherentes a la naturaleza humana ya que existen desacuerdos, discordias o tensiones entre individuos o grupos de personas que afectan los intereses, recursos, bienes, etc. o que se presentan como una amenaza a la propia identidad colectiva por lo surge la necesidad de regularlos. Es ahí donde aparece la política como un intento eficaz de regular estas tensiones mediante su carácter vinculante que se hace valer del

uso de la fuerza como último recurso. El carácter vinculante es el rasgo distintivo de la política.

Al mismo tiempo aparece otra distinción hecha por Mouffe (2011) entre “la política” y “lo político”, la primera se refiere a la gran cantidad de prácticas de la política convencional, por lo que se podría considerar la parte empírica de la política y la segunda a la forma en que se instituye la sociedad. Para algunos teóricos es un espacio de libertad y deliberación pública y para otros como un espacio de poder, conflicto y antagonismo.

En la actualidad, de acuerdo con Bobbio (2005) se emplea para referirse a la actividad o conjunto de actividades que tienen como punto de referencia al estado que puede actuar bien como sujeto de esta actividad o como objeto. Un ejemplo del primero son acciones como prohibir u ordenar, algo con efectos vinculantes para los miembros de la sociedad, y del segundo acciones tales como la conquista o derrocamiento del poder estatal. Debido a ello, se podría decir que la política contempla e influye sobre las relaciones sociales que tienen lugar en el estado.

No hay un fin único que persiga la política, ya que existen tantos como nociones de la política haya, y depende de los intereses perseguidos por actores políticos, gobernantes, instituciones o quienes tienen el monopolio del poder. En todo caso, el fin mínimo sería el orden público en las relaciones internas y la defensa de la integridad nacional en las relaciones de un Estado con los demás, ya que es la condición mínima para la consecución de los demás fines hablando en un sentido prescriptivo. Así como también el fin de la política puede ser el poder mismo, esta posibilidad es conferida únicamente a la política (Bobbio, 2005), es decir en otros ejercicios de la actividad el medio no puede ser el fin mismo, por ejemplo, el objetivo de un profesor no puede ser las estrategias de enseñanza que emplea para conseguir el aprendizaje de sus alumnos.

Se puede percibir la política desde tres dimensiones (Valles, 2002): como estructura, como proceso y como resultado. De acuerdo con la primera, se observan las instituciones y reglas por las que transitan los comportamientos políticos, un ejemplo de ellos es cuando se buscan conocer los métodos que se utilizan para designar a los funcionarios de una comunidad o alcaldía. Cuando se entiende como proceso se observan los comportamientos

individuales y colectivos que se encadenan políticamente examinando sus motivaciones y sus formas de intervención, por ejemplo, cuando se está interesado en conocer los factores que influyen en la creación de un sindicato u organización. Y por último cuando se contempla a la política como resultado se observan las decisiones que se toman para regular las tensiones o conflictos en diferentes esferas de la vida colectiva, por ejemplo, las acciones que se toman en materia educativa para evaluar de mejor manera a los docentes. Es difícil distinguir estas tres dimensiones en las lenguas latinas ya que se utiliza un mismo término para designar a las mismas, se habla de política para todo lo referido a las cuestiones políticas de orden estructural, dinámico y como resultado. En cambio, en el mundo angloparlante se emplean tres términos distintos para referirse a las respectivas dimensiones. Se emplea *polity* para referirse a la política como estructura, *politics* como proceso y *policy* como resultado. Por último, en las lenguas románicas para evitar esta confusión semántica se emplean las expresiones políticas, sistema político y políticas públicas respectivamente.

Estas dimensiones se complementan entre sí y su análisis es menester para comprender los alcances de la política. En todas ellas se manifiesta el poder como instrumento de la política.

## **Poder**

El término poder está estrechamente ligado a la política. Se puede pensar que es “algo” que alguien posee, pero en realidad hay una diversidad de definiciones que se pueden situar bajo dos perspectivas. Por un lado, se entiende el poder como un recurso disponible, por otro, como el resultado de una relación (Valles, 2002) en el que unos obedecen y otros mandan. Esta obediencia puede obtenerse incluso en contra de la voluntad o resistencia del otro.

Al mismo tiempo se ponen en juego medios para conseguir esta obediencia. Bobbio, (2005) menciona una tipología que se basa en los medios de los que se sirve el sujeto de la relación que condiciona el comportamiento del otro. Dichas formas son: el poder económico, el poder ideológico y el poder político. El primero se sirve de la posesión de ciertos bienes o medios de producción para evocar una determinada conducta en quienes no los poseen. El poder ideológico se sirve de creencias, ideas o valores que influyen en el comportamiento

para obtener una ventaja o un fin deseado. Estas ideas, creencias o valores se transmiten de acuerdo con el contexto sociocultural, de cierta forma, en determinadas circunstancias y mediante una figura de autoridad como científicos, líderes religiosos o gobernantes. Además “ayudan a la obtención de la obediencia y dotan de autoridad y legitimidad al que manda” (Del Águila, 1997a). Finalmente, el poder político se basa en la posesión de instrumentos mediante los cuales se ejerce la fuerza física. Estas formas de poder causan divisiones o distinciones en la sociedad y por tanto desigualdades.

Entre las diferentes teorías contemporáneas que expresan esta distinción de tipos de poder de diversas formas (por ejemplo, se utilizan los términos poder espiritual y temporal para referirse al poder ideológico y económico respectivamente) existe un dilema sobre qué tipo de poder subyace a otro. Por un lado, la teoría tradicional dicta que el momento principal es el ideológico y en la teoría Marxiana el poder ideológico mantiene y justifica la existencia del poder político, es decir este conjunto de valores, creencias e ideas hacen creer en la conveniencia, necesidad y ventajas de la obediencia.

Para clarificar lo que se entiende por poder político, de acuerdo con Weber es necesario definir una acción social y qué tipo de acción social resulta típica de las relaciones de poder. Weber define acción estratégica como aquella en la que el autor define el fin y combina e instrumenta los medios para la consecución de tal fin (Del Águila, 1997a).

El medio característico del que se hace valer el poder político es el uso de la fuerza, para la monopolización de la posesión y del uso de los medios con que resulta posible la coacción física (Bobbio, 2005). La utilizan los dominantes en la relación de poder para evitar la disgregación del grupo y defenderse de ataques externos o de los subordinados. Otros medios que se pueden utilizar para llegar a los fines deseados pueden ser el uso de herramientas de comunicación, como la persuasión, el castigo o la manipulación.

El fin del poder político puede ser el poder mismo, esta es una cualidad única propia conferida al ejercicio del poder, y que puede presentarse no solo en la forma de poder político sino también ideológico o económico.

Por tanto, los caracteres atribuidos al poder político y que lo distinguen de otras formas de poder son: la exclusividad, la universalidad y la inclusividad (Bobbio, 2005). La

exclusividad es entendida como la tendencia que manifiestan los detentadores del poder político a no permitir en su ámbito de dominio la creación de grupos armados independientes y a dispersar a aquellos que se formen, así como, de mantener el control sobre infiltraciones injerencias o agresiones de grupos políticos externos. La universalidad se entiende como la capacidad que tienen los detentadores del poder político de adoptar decisiones legítimas y efectivamente operativas para toda la colectividad sobre la distribución y destino de los recursos. Y, por último, inclusividad se refiere a la posibilidad de intervenir imperativamente en todos los posibles ámbitos de actividad de los miembros del grupo y normas secundarias dirigidas a los funcionarios especializados autorizados para intervenir en el caso de violación de las normas primarias. Esta inclusividad se hace valer por el sistema jurídico conformada por instituciones públicas.

De manera global se puede contemplar este tema desde tres enfoques (Lukes, 1985 citado en Del Águila, 1997a). El primero es de forma unidimensional. Aquí quien ejerce la obediencia tiene poder sobre el otro en la medida en que puede hacerlo realizar algo que de otro modo no haría, para que exista el poder en esta relación es necesario una manifestación explícita de intereses, es decir que exista una oposición expresa y consciente de interés. El segundo es bidimensional, aquí se observa cualquier forma de control efectivo del que ejerce la obediencia sobre el otro, en donde se toman en cuenta los factores y procesos que inciden sobre la toma de decisiones sobre los conflictos, cuestiones o problemas a tratar. El tercer enfoque es el tridimensional que se centra en la incidencia de forma global del poder sobre la agenda pública y se considera las opciones reales de intereses no importando si estas son explícitos, implícitos, conscientes o inconscientes y del cual muchas veces los implicados no toman las decisiones.

### **Autoridad y legitimidad**

Aquí es importante observar el rol importante que juegan las creencias, ideas y valores compartidos en una comunidad o sociedad para entender la manera en que la obediencia surge y se mantiene estable y duradera al adquirir un sentido de legitimidad siendo aceptado por grupos de personas y ascendido a rango de leyes y normas puestas por escrito.

Los valores y creencias sociales vigentes predominantes en determinadas sociedades delinearán las propuestas de reforma legal y constituyente (Valles, 2002). Un ejemplo de ello es el cambio de paradigma de género en los últimos años que dio pie a que en diciembre del 2009 se aprobara en la Ciudad de México el matrimonio igualitario. Esta adecuación de una propuesta o decisión a ley vigente constituye la legalidad que se suele confundir con la legitimidad racional, por lo que es importante mencionar su distinción, la legitimidad racional va más allá de una ley escrita, implica la adecuación, como se explica antes, a un sistema de valores (Valles, 2002).

El cumplimiento escrupuloso de las leyes en el ejercicio del poder no constituye la única forma de legitimidad. Weber distingue tres principales tipos de legitimidad del poder político (en Del Águila, 1997a):

- Tradicional: Se consideran los usos, costumbres y valores tradicionales para señalar a los gobiernos legítimos o justificar las propuestas de poder.
- Carismática: Son considerados legítimos las opiniones o mandatos si quien los da es una persona percibida como digna de seguir por sus cualidades o atributos personales que lo hacen atractivo.
- Legal-racional: Se fundamenta en la racionalidad en los procedimientos o medios para mantener el orden público, por lo que son considerados dignos de obediencia, así como a las personas elevadas a autoridad de acuerdo con las leyes o normas puestas de manifiesto que rigen tal obediencia y de las cuales las constituciones son las encargadas de mantener.

De modo que no es necesario hacer uso de la coacción para obtener obediencia, basta con la propia legitimidad, así como la autoridad porque cuenta con un crédito que lo reconoce de antemano. La autoridad implica una serie de supuestos (Murillo, citado en del Águila, 1997): a) una relación de supra-subordinación entre dos individuos o grupos; b) la expectativa del grupo supraordinado de controlar el comportamiento del subordinado; c) la vinculación de la expectativa de control con la posición social ocupante; d) la limitación de la obtención de obediencia a un aspecto específico y no absoluto y e) la sanción a la desobediencia según un sistema de reglas vinculadas a un sistema jurídico o de control social.

Entonces la relación de autoridad está ligada a una percepción de figuras de mando encargadas de ejercer la obediencia y cuyo control no es absoluto. Las acciones de las figuras de mando y en general de actores políticos se suele contrastar con reglas generales de conducta llamadas morales y de las cuales no se cuestionan en general. Se manifiesta entonces la idea de la obediencia de las prácticas políticas a la moral común.

### **Moral y política**

La aproximación que se retoma en este apartado es la realizada por Bobbio, (2005). Se suele pensar que estas dos áreas están relacionadas, o que una subyace a otra. La cuestión para Bobbio radica en el nivel deontológico sobre la acción o praxis humana. Se distinguen por el diferente principio o criterio de justificación o valoración de las respectivas acciones y de su autonomía, una autonomía que tiene que ver con el sistema normativo al que obedecen.

Con el surgimiento del estado se replantea esta cuestión clave, si pueden existir acciones morales que sean apolíticas y acciones políticas que sean amorales al poner de manifiesto por Maquiavelo que ciertos príncipes han logrado "grandes cosas" sin que hayan respetado las normas morales. Es entonces cuando el mismo ofrece una posible solución, dando autonomía a ambas dimensiones mencionando que para juzgar sobre la bondad o maldad de una acción política es preciso mirar el fin o los resultados, de este pensamiento deriva la máxima maquiavélica: "el fin justifica los medios". De acuerdo con esta premisa, siempre que se busque ganar una contienda y la conservación del estado no importa los medios que se empleen para su consecución. Esta máxima se convirtió en el núcleo de la doctrina de la razón de estado en la que se reconoce que las justificaciones de sus acciones son diferentes a las de la conducta del hombre común.

Del análisis hecho por las teorías que dan cuenta de esta distinción llamadas maquiavélicas surge la explicación y justificación de esta contradicción (Bobbio). La primera de ellas explica la contradicción en base en la diferencia entre regla y excepción, se señala que las acciones inmorales son justificables en determinadas circunstancias, por ejemplo, es justificable el asesinato si se realizó como un acto de defensa personal, por lo que obedece a

un sistema moral, pero se considera válida la regla que prevé la excepción para las causas excepcionales.

La segunda justificación de la contradicción da cuenta que la distancia entre moral y política depende de la existencia de dos verdades morales que reposan sobre dos criterios diferentes de evaluación, por tanto, no incompatibles entre sí y no superponibles. Estas dos morales de las que se habla adquieren el nombre de ética de la responsabilidad y ética de la convicción.

Quien actúa en base a la ética de la responsabilidad respeta u obedece a principios de conducta planteados como válidos independientemente de las consecuencias que traiga consigo y quien se dirige bajo la ética de convicción considera haber cumplido su deber si logra obtener el fin que se establece.

Existen otras teorías que buscan dar una solución al dilema o que versan sobre la razón de la contraposición como la llamada ética espacial y de la superioridad y de las que Bobbio (2005) hace una propuesta de clasificación como guía a posteriores investigaciones.

La teoría de la ética espacial enuncia la separación entre moral y política dado que la acción política obedece a la ética profesional si es que puede considerarse a la política como una profesión, por lo que responde a sus propias normas y objetivos “profesionales”, también señala que el estatus de ciertos sujetos influye sobre el juicio de su propio comportamiento.

La teoría de la superioridad concibe a la moral y política como dos dimensiones separadas, pero una subyace a la otra o colocadas una sobre otra en orden jerárquico, ya sea moral a política o viceversa. En apoyo al primer orden está la dialéctica Crociana y en apoyo a la segunda se encuentra Hegel en tanto considera los límites de la moral enmarcados por el estado.

### **Democracia. Surgimiento y significado**

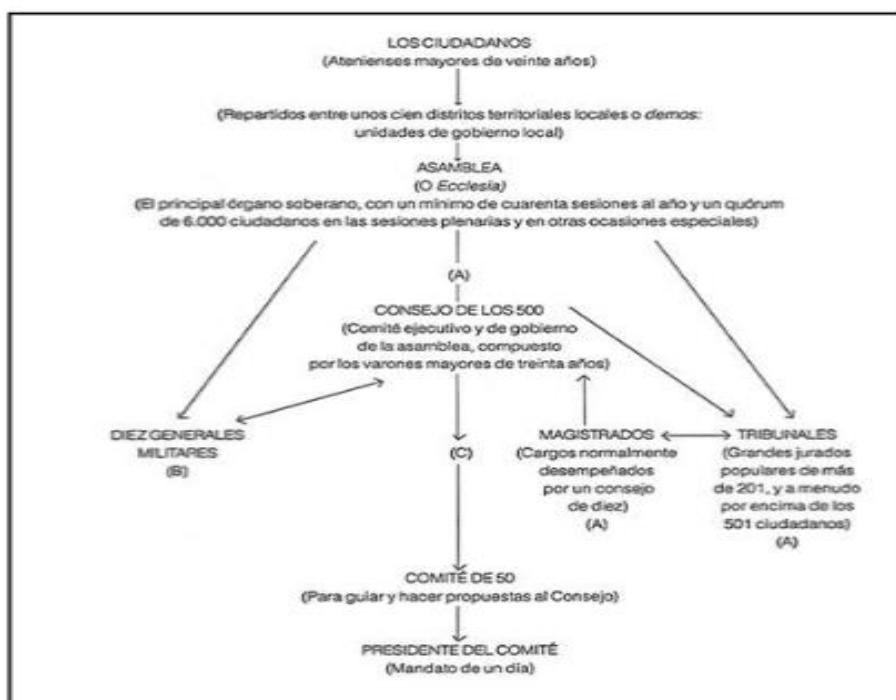
Es imposible hablar de democracia sin remontarse a los siglos VI y V en la antigua Grecia, de donde surge el modelo de la democracia, modelo que se logró debido a la estructura militar y económica independiente, en el contexto de pequeñas comunidades lo



que permitió una comunicación mucho más directa. En tanto ejemplo, es importante ahondar más sobre la democracia ateniense.

Era el pueblo el deliberador y resolutor de sus propios conflictos, el *demos* se encargaba de escuchar ideas, necesidades, desacuerdos, etc., y de discernir por qué y para que de cada decisión (Zárate, 2002). Paralelamente, el saber técnico era propio y atendido por la *Iclessia* o asambleas donde se legislaba, se conformaba por alrededor de 6000 ciudadanos cuyo concepto era constituido por hombres mayores de 20 años, por lo que se excluían a mujeres y esclavos de la participación. Después, en el esquema de distribución institucional ateniense se encontraba el consejo de las 500 personas que eran considerados el comité ejecutivo de la asamblea, seguido por los tribunales de más de 200 ciudadanos magistrados con un consejo de 10 ciudadanos lo mismo que los generales militares y finalmente el comité de 50 personas para dirigir y hacer propuestas de consejo y el presidente de comité que solo por un día tenía el mando. A continuación, se muestra un esquema de esta distribución (Held, 2002).

**Cuadro 1. La democracia clásica: Atenas.**



Fuente: Held, D. (2002).

Aquí nacieron las instituciones y prácticas democráticas más significativas de la época. Es así como el desarrollo de la democracia ateniense constituye un antecedente actual del pensamiento político y sus características sirven para comprender lo que actualmente puede ser una democracia, haciendo una comparación entre los contextos del nacimiento y desarrollo de la democracia clásica y la llamada democracia actual entendiendo las diferencias sociopolíticas.

Etimológicamente la democracia proviene de *kratos* (poder) y *demos* (pueblo) por lo que la palabra significa literalmente poder del pueblo. Este significado tiene que ver en parte con sus implicaciones, pero es insuficiente para comprender la democracia que es mucho más compleja. Aún se vuelve más difícil comprenderlo si añadimos el hecho que no existe una sola definición, ni siquiera una sola forma de abordarse, al menos Del Águila (1997b) menciona dos: la descriptiva y la normativa. Por un lado, la perspectiva descriptiva explica su funcionamiento, instituciones, actores, sus manifestaciones, comportamientos asociados, etc., tal cual se presenta en los hechos y la perspectiva normativa versa sobre el ideal de la democracia; responde a la pregunta: ¿qué debería ser la política? Las teorías que dan cuenta de la democracia incluyen estas dos perspectivas, se entremezclan continuamente, como si estas dos no se pudiesen deslindar, por eso existe una pluralidad de significados.

Definir democracia no es nada fácil, es un asunto complejo, por lo que se podría caer al momento de pronunciarse en el simplismo, ya sea que se tome literalmente el término o que sea realístico, es decir que se declare lo empírico sin considerar el ideal o por el contrario que solo se considere lo ideal (Sartori, 2003) por ello es importante tener un especial cuidado para no caer en malinterpretaciones. Sin embargo, se ha ajustado el tema a las conveniencias de las propias naciones que se autodenominan democráticas. En este sentido, la democracia ha sido interpretada y puesta en práctica de diversas formas.

La democracia ha surgido como uno de los ámbitos más positivos de la política, tanto en las diversas teorías que la abordan como en su práctica. Ha sido una especie de oasis ante los regímenes autoritarios, autócratas o militares que han existido por largos períodos y aún existen y en que ha otorgado un papel activo al ciudadano.

A lo dicho se le añade la funcionalidad de la democracia que concierne a su manera de actuar y que va a depender del adjetivo que siga la misma democracia; se halla principalmente la democracia participativa que corresponde a un sistema de control y eliminación del poder del pueblo (Sartori, 2003) otorgándole el poder a una sola persona quien mediará y velará por los intereses de sus representados y la democracia directa en donde el pueblo ejerce sus participación uno a uno ante la toma de decisiones por lo que ambas son antítesis de la autocracia y se basan en la participación ciudadana. Sus usos y efectos están condicionados por su diseño legal, quienes pueden iniciarla, por el grado de dificultad para ponerlas en marcha, reglas sobre el debate y como se mezclan en la dinámica política.

Se ha correspondido la democracia con la poliarquía, un término acuñado por Robert Dahl. Este concepto resulta pertinente puesto que nunca domina una mayoría ni minoría, si no que en un mundo pluralista son diversas minorías en varios momentos, así como no hay en realidad ningún régimen totalmente democratizado y ya que se acerca al ideal democrático conforme se amplían los márgenes para el ejercicio de las libertades civiles y políticas con las que se asocia su participación. Dahl, (1990) la define como un orden que se distingue principalmente por dos características: la ciudadanía está extendida a un número alto de adultos que tienen como derecho la oportunidad de oponerse a funcionarios del gobierno y expulsarlos a través del voto. Sin embargo, se pueden encontrar en la literatura una pluralidad de significados que se pueden expresar en cuatro agrupaciones distinguidas por Del Águila. (1997b):

1. Un régimen en el que los ciudadanos se autogobiernan (directamente o por medio de representantes) y poseen todos los recursos, derechos e instituciones para hacerlo.
2. Aquel régimen político en el que existe responsabilidad de los gobernantes ante los gobernados, que se concreta cuando los gobernados a través de elecciones y otras instituciones ejercen control sobre ellos
3. Aquel sistema definido por el pluralismo, la competencia libre entre elites, y la responsabilidad, o
4. Aquel sistema que tal vez no sirva para elegir a los mejores candidatos, pero si sirve para expulsar a los peores con costes sociales y humanos mínimos.

Para orientar esta diversidad de significados, es necesario establecer una tipología. De igual manera Del Águila (1997b) propone una clasificación para esta pluralidad en tres modelos que tienen la capacidad de ordenar algunos de los rasgos esenciales de las democracias de una manera simple.

**Liberal protector:** Procura el bienestar y la libertad individual de los ciudadanos respecto de la acción de otros individuos y de la acción del estado. Se asocia a una serie de instituciones tales como 1) derechos civiles, 2) La división de poderes, 3) divisiones territoriales de poder, 4) control de la legalidad, 5) el consentimiento de los gobernados, 6) el control de los representantes y 7) la representación en el estado de los intereses de los gobernados.

**Democrático-participativo:** Se caracteriza principalmente por una participación ciudadana amplia, para garantizar el autogobierno colectivo y lograr una ciudadanía informada y comprometida con el bien público. Otras de sus características son: a) deliberación conjunta en las esferas públicas, b) autodesarrollo individual mediante participación, c) sufragio universal y uso ciudadano de las instituciones mediadoras de participación, d) participación ciudadana en una sociedad civil densa y poblada de instituciones mediadoras y e) democracia considerada como una forma de vida y no solo como un conjunto de instituciones.

**Pluralista competitivo:** Se caracteriza por: a) ser un sistema para elegir elites preparadas y autorizar gobiernos y no un tipo de sociedad que debería cumplir objetivos morales; b) el sistema de selección de élites consiste en la competencia entre dos o más grupos auto elegidos de políticos que se disputan el voto de los ciudadanos con una cierta periodicidad y c) el papel de los votantes no es el de deliberar y decidir sobre cuestiones políticas y después elegir representantes que las pongan en práctica, más bien se trata de elegir a las personas que adoptarán de hecho esas decisiones.

Para que el régimen pueda responder a los ciudadanos todos deben tener oportunidades parecidas de formular sus preferencias, expresar sus preferencias a los otros o al gobierno y recibir igualdad de trato por parte del gobierno. A su vez, para que existan estas

oportunidades tienen que respetarse las garantías individuales como el derecho al voto, libertad de organización y asociación y elecciones libres e imparciales.

La democracia no surge de la nada, se ha visto que existen ciertas condiciones y procesos favorecedores que promueven su surgimiento como aquellos que exhortan la aparición del pluralismo, libertad, evitan la concentración de poder en un solo punto. Dahl (1990) menciona los requisitos indispensables para la existencia de la democracia: 1) el control sobre las decisiones gubernamentales ha de estar constitucionalmente conferido a cargos públicos elegidos, 2) los cargos públicos han de ser elegidos en elecciones frecuentes y conducidas con ecuanimidad, siendo la coerción en estos procesos inexistente o mínima, 3) prácticamente todos los adultos han de tener derecho al voto, 4) prácticamente todos los adultos han de tener derecho a concurrir como candidatos a los cargos, 5) los ciudadanos han de tener derecho a expresar sus opiniones políticas sin peligro a represalias, 6) los ciudadanos han de tener acceso a formar asociaciones, partidos o grupos de presión independientes, 8) los cargos públicos elegidos deben poder ejercer sus poderes constitucionales sin interferencia u oposición invalidante por parte de otros cargos públicos no elegidos y 9) la política democrática ha de poder autogobernarse y ser capaz de actuar con una cierta independencia respecto a los constreñimientos impuestos desde el exterior.

Así mismo para impulsar la vida democrática es necesario asegurar espacios que regulen los conflictos o tensiones siempre presentes en la ciudadanía. Para ello, se han creado las instituciones que son el marco en que tiene lugar el comportamiento, es decir, son prescripciones que regulan el comportamiento que pueden ser de tipo formal e informal. Esta distinción se ha conceptualizado de diversas formas pero una distinción que converge una variedad de definiciones y aceptada y empleada por académicos es la que considera a las instituciones formales como "reglas que están codificadas abiertamente, en el sentido de que están establecidas y comunicadas a través de canales ampliamente aceptados como oficiales" y las instituciones informales son "reglas socialmente compartidas, generalmente no escritas, que se crean, comunicadas y aplicados fuera de los canales autorizados oficialmente" (Helmke & Levitsky, 2003).

No solo las instituciones regulan el comportamiento también los valores, pensamientos, creencias, emociones o la subjetividad delimitan la conducta política, en tanto los humanos

son agentes creadores o constructores de lo político actúan siguiendo su naturaleza y además desenvolviéndose en las mismas prácticas políticas e instituciones de la sociedad. Esto no se trata más que de una relación de mutua interdependencia entre la sociedad e individuo en el plano de la política. De acuerdo con Rocha (2002) estos razonamientos trasladados al nivel democrático significan que: 1) la subjetividad y el comportamiento democrático de los individuos son el resultado de las prácticas políticas democráticas instrumentadas y 2) no puede concebirse un Estado democrático cuya construcción y vigencia no haya obedecido sino al comportamiento democrático de los individuos.

Es igualmente importante entonces poner el foco tanto en las prácticas políticas democráticas e instituciones como en los ciudadanos que le darán sentido y forma a ese modelo de gobierno. Los esfuerzos de las instituciones serán vanos si los ciudadanos no comienzan a pensar y actuar democráticamente.

### **Democracia en América Latina**

Puede decirse que Latinoamérica tuvo un rezago democrático frente a otras regiones ya que la mayoría de los países consiguieron abandonar a partir de finales de la década de 1970 los regímenes no democráticos que predominaban y a restaurarse sistemas constitucionales y, de acuerdo con Carpizo (2007), para finales de la siguiente década casi todos los países del área calificaban como democracias electorales. Durante estas décadas los distintos países latinoamericanos atravesaron por distintos procesos de liberalización y transición democrática que siguieron a un modelo democratizador latinoamericano.

En estos regímenes hace falta constituir ciudadanía integral para garantizar la existencia de una verdadera democracia (O'Donnell, 2000) ya que el Estado ha sido incapaz de garantizar realmente las libertades civiles y los derechos políticos, civiles y sociales a toda la población para, entre otras cosas, garantizar la cohesión social, la participación, la igualdad, y el apoyo estable de la población a esa democracia, es decir, como elemento legitimador.

Por otro lado, se han producido grandes mejoras en los procesos electorales desde 1980. De la evaluación de la salud de 18 países de América Latina tras la tercera ola de democratización Freidenberg y Savedra, (2020) observan que los avances son

particularmente visibles en la regularidad de celebrar elecciones, la autonomía y profesionalismo de los órganos de administración electoral, los esfuerzos por la inclusión de grupos subrepresentados, la rendición de cuentas por parte de los gobiernos, la ampliación de derechos de la diversidad y la construcción de democracias paritarias. En cambio, los signos de retroceso son identificables en aspectos relacionados con la protección efectiva de ciertos derechos y libertades y el acceso a recursos materiales e inmateriales y, sobre todo, la desafección y desconfianza de la ciudadanía hacia la democracia.

También se han visto mejoras de acuerdo con el Instituto Internacional para la Democracia y Asistencia Electoral (IDEA) (2019) en el parlamento eficaz, igualdad de género, democracia local e igualdad. Aunque se han señalado mejoras en estos elementos aún son insuficientes para garantizar la solidez de los regímenes democráticos.

En Uruguay se vivieron varias contiendas democráticas, pero el proceso de transición fue resultado del pacto llamado Pacto Naval, firmado en 1984, un acuerdo entre civiles y militares que buscaba el retorno al modelo político anterior basado en un sistema bipartidista. Chile también enfrentó una transición basada en un pacto entre civiles y militares que nació de la victoria de las fuerzas de oposición al régimen militar durante la consulta realizada por el general Pinochet. Las enmiendas a la constitución realizadas gracias a que las coaliciones conocidas como Concertación por la Democracia discutieron con la dirección del régimen autoritario permitieron la instalación de un gobierno civil después de 16 años de dictadura.

Las elecciones efectuadas en Chile y Argentina representaron el final de la transición democrática, en cambio, en Paraguay, marcaron el inicio de la etapa de liberalización-transición en donde hubo una fuerte participación ciudadana y continuó con los triunfos electorales locales del opositor, el Partido Liberal Radical Auténtico en marzo de 1991 y un año más tarde se redactó una nueva Constitución que recogía los derechos y garantías según los estándares más altos de ese momento.

En Paraguay y Argentina las transiciones fueron instigadas por rupturas dentro de la élite gobernante, este fue el resultado de una creciente polarización en dos facciones antagónicas dentro del ejército y el gobierno. Después del golpe de estado liderado por el general Andrés Rodríguez, el proceso de transición se inició mediante una reforma política

limitada que se afirmó en la constitución y en las leyes para reorganizar el sistema electoral. Así, aunque se celebraron elecciones en mayo de 1989, Rodríguez contaba con el aparato administrativo del Estado, la estructura del Partido Colorado para ganar la contienda presidencial, de esta manera fue como se dio por terminada la dictadura militar más larga de América Latina desde 1954. La transición democrática se aceleró en Argentina por la completa falta de legitimidad del ejército como resultado de la derrota en la guerra de Malvinas y de la profunda crisis económica. Aunque durante la primera etapa del gobierno de Hipólito Yrigoyen se amplió la participación ciudadana. Fue una intensa movilización de la sociedad la que condujo al colapso de la dictadura en 1983 y al restablecimiento del gobierno bajo las elecciones ganadas por la Unión Cívica Radical (UCR) y su candidato Raúl Alfonsín.

Costa Rica y Nicaragua enfrentaron crisis de importancia en los cuarenta y cincuenta que contribuyeron a solucionar el problema de la tolerancia a la oposición democrática e incorporaron nuevos sectores a la participación política. Sin embargo, esos esbozos democráticos han perdido el rumbo llevando a un retroceso con Nicaragua, que tomó el modelo no democrático de Cuba a regímenes híbridos (IDEA, 2019) afectando a otros países de la región, manifestando bajas o nulas expectativas.

En cuanto a los países del cono Sur, Brasil, Ecuador, Perú y Bolivia, el proceso hacia la democratización duro entre dos y cuatro años en promedio y siguió un camino más pedregoso. Por su parte, el proceso brasileño de liberalización se inició y controló mediante una reforma política diseñada por el Geisel, régimen militar desde 1974. En 1985, la caída de la legitimidad del régimen militar aceleró la transición proceso, conduciendo a su vez al nombramiento de Tancredo Neves por el Congreso General.

El año de 1975 es decisivo tanto en Ecuador como Perú ya que es en este año cuando el modelo populista autoritario colapsó. Con el golpe militar dirigido por el General Morales Bermúdez que dirigió la reforma política al gobierno de Velasco Alvarado en Perú. se da inicio la llamada segunda fase del Gobierno Revolucionario de la Fuerza Armada. Mientras que en el régimen de Ecuador la división dentro del ejército bloque y una crisis económica galopante llevaron al fallido contragolpe de Estado a Rodríguez-Lara.



En Bolivia, el proceso de transición se caracterizó por un ciclo de elecciones y golpes de estado. Con la posterior caída del general Banzer en 1978, 26 elecciones se realizaron y se estableció un pacto entre los actores políticos relevantes como condición necesaria para sentar las bases de una democracia en una nación caracterizada históricamente por su inestabilidad política. A pesar de la caída de los gobernantes nunca se resolvió con intervención de la misma, lo que dio fin a la secuela de golpes de estado que distinguieron el pasado de América Latina.

Mientras que todas estas naciones padecían de inestabilidad institucional propia de los cambios de régimen, México seguía siendo gobernado por el mismo partido, el PRI, fue hasta cuando los países latinoamericanos comenzaron a completar el proceso de transición a la democracia que México arrancó su proceso de liberalización (Camou, 1996) y que siguió su propio ritmo. La institucionalización de los demás partidos de la región alcanzó niveles tolerables en los años ochenta y sólo en algunos países como Bolivia, Brasil, Bolivia y Perú se podía hablar de sistemas de partidos incipientes cuya preocupación se mantiene en resaltar el perfil distintivo del partido en coyuntura y cuya representatividad es distorsionada y puede caer sobre el presidente.

A pesar de los avances e interrupciones democráticas, Carpizo (2007) afirma que en la mayoría de los países la democracia no está consolidada siendo el desempeño y calidad democrática variable, así parece necesario mantener lo alcanzado. Para O' Donnell (2000) las leyes y las instituciones se mantienen en baja intensidad y aún la región presenta un desarrollo democrático débil y se enfrenta a retos sustanciales.

## **Democracia en México**

### **Transición a la democracia en México**

La transición en el país tuvo peculiaridades. Existe controversia acerca del evento que marcó el inicio de la transición, así como del momento en que dio inicio y de su conclusión. Para algunos autores el proceso de transición inició en el año 2000 con la alternancia partidista en el gobierno federal (Tejeda, 2004), para otros México entro formalmente al proceso de transición con la reforma político-electoral de 1977 (Yaverino, 2005). En lo que todos estos autores coinciden es que el proceso de liberalización y transición democrática ya

ha ocurrido y que aún estamos en plena transición que “fue guiada por las sucesivas reformas electorales que tuvieron lugar en la primera mitad de la década de los 90s y por la realización de los comicios federales intermedios de 1997 y por los de la elección presidencial del año 2000” (Rocha, 2006).

Pese a ello, a lo largo de la historia de la política en México han ocurrido ciertos sucesos que han delimitado e influido en la construcción de la vida democrática actual. Los siguientes párrafos se dedicarán a hablar de tales acontecimientos.

Entre los primeros hechos de tipo democrático que se vivieron en México está el movimiento de revolución del 20 de noviembre de 1910 en el que ejércitos campesinos, obreros, civiles y empresarios del norte y sur influidos por las ideas revolucionarias, se levantaron contra el régimen dictatorial de Porfirio Díaz que duró más de tres décadas consecutivas. Por primera vez en estos años surgieron partidos de tipo revolucionario o en oposición a los partidos con tendencias porfiristas: El Partido Nacional Antirreeleccionista y Partido Democrático cuya estrategia fue la reconfiguración de ideologías durante la campaña electoral de 1909. También se efectuaron después del derrocamiento las llamadas primeras elecciones democráticas en más de 30 años, en donde Francisco I Madero asumió la presidencia. Fruto de la revolución se creó la constitución de 1917 que reconocía las demandas de los campesinos y obreros por sus derechos sociales y laborales. Antes de este derrocamiento se vivió lo que algunos historiadores llaman ficción democrática, una simulación en la que Díaz gobernará según los cánones de la democracia occidental, de acuerdo con la constitución y a las leyes aparentemente existían elecciones periódicas, pero esas elecciones no eran reales, no hubo partidos políticos, ni organizaciones, ni libertad de sufragio e instituciones que garantizaran la voluntad ciudadana en las urnas.

Otro acontecimiento que abrió camino a la transición democrática fue el movimiento estudiantil de 1968 que no solo luchó por sus banderas educativas, sino que cuestionó y se opuso en contra del autoritarismo gubernamental, buscaba la libre expresión, ajustes constitucionales para reivindicar la pluralidad y la asociación política como la derogación del artículo 145 del código penal que alude al delito de disolución social. El movimiento no quedó sin trascendencia, en el plano democrático, de acuerdo con la Universidad Iberoamericana (2018) se logró no sólo restarle legitimidad y credibilidad al sistema

autoritario de ese entonces, también surgieron con mayor fuerza los partidos políticos de oposición, organizaciones no gubernamentales (ONG), se crearon más instituciones en el ámbito electoral y medios de comunicación independientes, así se exigió más espacios de representación política y se vislumbró el alcance de las libertades civiles.

Con la reforma de 1977 se terminaba con la figura de diputados de partido y se introducía el sistema mixto de representación proporcional, lo que se buscaba era cumplir con dos propósitos principales: “revitalizar el sistema de partidos deslegitimado en las elecciones presidenciales de 1976 y ofrecer una opción de política legítima” (Camara de Diputados, 2022). Después de meses de discusiones, la reforma se plasmó en la Ley Federal de Organizaciones Políticas y Procesos Electorales (LFOPPE), que fue aprobada por el Congreso en diciembre de 1977. Según la Cámara de Diputados (2022) la LFOPPE estaba orientada a la ampliación del sistema de partidos y la participación de éstos en el congreso, además de elevar a rango constitucional el reconocimiento de los partidos políticos como entidades de interés público, por consiguiente, fue posible la incorporación de otros partidos diferentes a los que habían tenido presencia por más de tres lustros a la cámara de diputados, de organizaciones de izquierda a la vida institucional y se redujeron los requisitos para que los partidos obtengan su registro en las elecciones.

Gracias a estos cambios políticos, en 1988 se efectuaron las primeras elecciones competitivas, en donde el candidato del PRI (Partido Revolucionario Institucional) Carlos Salinas de Gortari ganó con un 39.7% de los votos frente al candidato Cuauhtémoc Cárdenas. Aunque el PRI perdió varias entidades federativas y dos tercios de la cámara de diputados en el congreso, lo que indicó que este partido ya no podía realizar y aprobar reformas constitucionales, situación que mermó el poder que tenía hasta entonces el partido. Esta contienda fue considerada fraudulenta por lo que se vio la necesidad de realizar cambios en los procesos electorales, no obstante, estas se concretaron hasta 1996, cuando se realizaron reformas a la constitución. En las sucesivas elecciones, el PRI obtenía las candidaturas presidenciales, sin embargo, se mantenían bajo condiciones inestables.

Las reformas de 1996 permitieron la creación del Tribunal Electoral cuya función era la fiscalización a la autoridad electoral y establecer las condiciones para el acceso a nuevos partidos, la autonomía e independencia del Instituto Federal Electoral por lo que se da una

disminución del poder ejecutivo y se restringió la intervención de los partidos políticos en la toma de decisiones.

Finalmente, con la reforma político-electoral hecha en 2012 durante la gubernatura de Peña Nieto se da por terminado a la serie de reformas sustanciales en materia política democrática, cuyo objetivo era modificar la estructura, atribuciones y andamiaje del IFE más tarde renombrado como Instituto Nacional Electoral. Se establecieron nuevas disposiciones entre las que incluyen: las candidaturas independientes, el aumento del porcentaje mínimo para que los partidos políticos conserven su registro, así como que todo partido político que alcance por lo menos 3% del total de la votación válida tendrá derecho a diputaciones plurinominales (Canal del Congreso, 2018). La reforma cumplió también con la tarea de integrar algunas leyes que habían quedado pendientes de la reforma política inmediata anterior aprobada en pleno proceso electoral las cuales requerían instrumentarse como leyes reglamentarias,

El sistema de partidos políticos son la plataforma para el lanzamiento de candidaturas, se expresan las contiendas entre los diversos diagnósticos y propuestas que se hallan en la sociedad, aunque muchas veces no sean tomadas en cuenta. Por más de 70 años el PRI ha dominado el escenario político y en las últimas décadas el bloque de tres fuerzas políticas, PRI, PAN Y PRD ha protagonizado las contiendas electorales. Fue hasta las elecciones del 2018 que esta hegemonía pasó al partido MORENA cuyo presidente logró contar con mayoría en el poder legislativo a través de la coalición “Juntos Haremos Historia” con un 53% de los votos, los cambios en la legislación electoral, la crisis de representación y el inconformismo o hacia el desempeño del bloque partidista hegemónico, sobre todo al partido en el poder antecesor pudo contribuir a este hecho. Es vital promover la centralidad de los partidos políticos en tanto vías de vinculación de la toma decisiones políticas en la esfera del gobierno con los intereses del electorado, así como del sistema representativo (Nohlen, 2011).

Sin duda las elecciones del 2018 fueron memorables, produjeron la tercera alternancia partidista en el poder ejecutivo desde el 2000 y de nueva izquierda (aunque mayormente caracterizado como populista) cuyo registro de partido se había realizado apenas 3 años antes. Desde 1988 no se observaba un presidente electo con una mayoría de votos pero a diferencia

de aquella contienda que fue acusada de fraude electoral, éstas para algunos significó una señal de cambio de régimen, de pluralidad y fortalecimiento de la democracia electoral al llevarse a cabo en un contexto multipartidista con instituciones que evitaron fraude electoral, así la contienda se consideró libre y justa (Javier y Castro, 2020), todo ello sin mencionar que debido a los cargos que se renovaron a nivel local y federal de acuerdo al INE fueron las elecciones más grandes de la historia político-electoral en México.

Los resultados electorales probablemente fueron reflejo de la opinión y actitudes políticas de los votantes, deseando un cambio de dirección política e insatisfechos del desempeño de los partidos en el poder antecesores e influidos por los escándalos de corrupción, impunidad y fraude en un contexto de elevada violencia e inseguridad. Se puede decir que los ciudadanos decidieron emitir un voto de castigo hacia los gobernantes de los sistemas de partidos antecesores, elementos que pudo utilizar AMLO para construir su discurso político, así como las necesidades y exigencias que aquejan a la mayoría de los ciudadanos recogidos durante sus campañas, mismas que pudieron servir para ganar poblaciones que no había conseguido en períodos anteriores. Así, generando expectativas positivas sus temas principales tratados fueron el combate a la pobreza, corrupción mediante la austeridad republicana y ética en la gestión para el bienestar social, abolición del neoliberalismo y un supuesto verdadero cambio de régimen a través de la 4T, no obstante, al proyecto económico le está faltando precisar y explicar el conjunto de ideas que orientan el desmantelamiento del neoliberalismo.

La promesa del fin del neoliberalismo y la de superar o superponer el poder político del poder económico simplemente quedará en la retórica puesto que el sistema político-económico mexicano está arraigado fuertemente en las estructuras neoliberales e hipercapitalistas nacionales y mundiales. Así es imposible una verdadera transformación social sin alterar las estructuras económicas mundiales, además, en la práctica se ha decidido continuar con tres elementos conquistados por los tecnócratas neoliberales: la disciplina de las finanzas públicas, la autonomía del Banco de México y la defensa de tratados de libre comercio (Zuckerman, 2018). Es necesario mínimamente una reforma integral de los esquemas y extensiones fiscales junto con una mejora funcional del sistema tributario.

Entre las acciones destacadas en los primeros años de gobierno de AMLO en cuestión de política social y laboral fue el aumento a los ingresos vía salario mínimo, aunque tenga un efecto directo en el ingreso y aparente beneficio sus consecuencias deben contrastarse, el aumento del gasto social, se modificó el ramo administrativo 20 de «desarrollo social» para denominarlo como «bienestar» y la cancelación del programa PROSPERA para destinar sus recursos al programa de becas Benito Juárez, lo que tiene evidentes repercusiones en el bienestar de las familias en condición de pobreza.

En términos de planeación social y educación en 2019 se publicó el Plan Nacional de Desarrollo (PND) 2019-2024 que no estaba unificado y cuyas partes llegaban incluso a ser incongruentes entre sí, pero que al contrario de los PND pasados contiene fundamentos epistemológicos (Martínez, 2021). El Plan contiene el lanzamiento de 9 programas de transferencias monetarias respaldadas por votación popular: 1) El Programa para el Bienestar de las Personas Adultas Mayores; 2) Programa Pensión para el Bienestar de las Personas con Discapacidad; 3) Programa Nacional de Becas para el Bienestar Benito Juárez; 4) Jóvenes Construyendo el Futuro; 5) Jóvenes escribiendo el futuro; 6) Sembrando vida; 7) Programa Nacional de Reconstrucción; 8) Desarrollo Urbano y Vivienda y 9) Tandas para el bienestar.

Con el decreto por el que se reforma y adiciona el artículo 4 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos algunos programas se transforman en derechos sociales como el programa para el bienestar Benito Juárez, el bienestar de personas adultas mayores o jóvenes escribiendo el futuro, sobre este último se buscó enlazar el empleo y educación registrando planes de capacitación que vincula a jóvenes entre 18 y 29 años con empresas, talleres, negocios e instituciones para aumentar su probabilidad de empleabilidad. Si bien con los programas se puede mejorar la medición de la pobreza por ingresos y procurar la centralidad de derechos sociales, pueden servir de paliativo, según Martínez (2021) no se han especificado estrategias, instituciones o acciones para asegurar la universalidad de la protección social, ampliar la cobertura y calidad de los servicios sociales o para afrontar la dispersión segmentación, duplicidad, ineficiencia institucional de los estados o el clientelismo político.

Después de la reforma constitucional educativa en Mayo del 2019, el Congreso de la Unión aprobó las leyes reglamentarias que fueron publicadas poco después, a saber: 1) Ley

General de Educación; 2) Ley General del Sistema para la Carrera de las Maestras y los Maestros; y 3) Ley Reglamentaria del Artículo 3o. de la Constitución Política, en materia de mejora continua de la educación cuyas principales disposiciones de acuerdo al Segundo informe de gobierno de López Obrador se encuentra la eliminación del Instituto Nacional de la Infraestructura Física Educativa (INIFED), del Instituto Nacional para la Evaluación de la Educación (INEE) y la Coordinación Nacional del Servicio Profesional Docente y se crea la Unidad del Sistema para la Carrera de las Maestras y los Maestros (USICAMM) y el Sistema Nacional de Mejora Continua de la Educación, por lo que puede continuar siendo neoliberal y hablar de la desaparición de los lineamientos generales de evaluación docente cuya gestión se empezaba a implementar en el sexenio anterior.

Como última modificación al margen constitucional se expide la Ley General de Educación Superior publicada en el Diario Oficial de la Federación (2021) y se abroga la ley para la coordinación de la educación superior que busca 1) establecer las bases para cumplir el goce al derecho de la educación superior; 2) contribuir al desarrollo integral a través de la formación de personas con capacidad creativa, innovadora y emprendedora con alto compromiso social que pongan sus conocimientos al servicio de la sociedad; 3) distribuir la función social educativa del tipo de educación superior entre los componentes de la nación; 4) establecer la coordinación, promoción, vinculación, participación social, evaluación y mejora; 5) orientar los criterios para el desarrollo de las políticas públicas con visión de Estado; 6) establecer criterios para el financiamiento correspondiente al servicio público a nivel superior y 7) regular la participación de los sectores público, social y privado en materia de esta ley.

Ante la emergencia sanitaria por la enfermedad COVID-19 el gobierno mexicano destinó alrededor del 2% del PIB a apoyar al empleo y pequeñas empresas, a través del Servicio Nacional de empleo (SNE) (Banco de México, 2020 en Huerta y Vanegas 2020). Otras acciones que se realizaron en el sexenio de AMLO en materia laboral según el segundo informe de gobierno, (202) fueron: inscribir a trabajadoras del hogar a la seguridad social reconociendo su labor, capacitación para la empleabilidad y movilidad laboral, accesos garantizado a créditos para empleos formales y se dio avance en la implementación de la reforma en justicia.

En cuestión de participación social, AMLO se caracterizó por impulsarla mediante modelos de vinculación interinstitucional sobre los principales proyectos del gobierno mexicano y temas específicos previos a la toma de decisiones o consultas ciudadanas, no obstante, de acuerdo con Villanueva y Villanueva, (2020) en realidad se toman y enmascaran estructuras invisibles del poder sobre el Estado mexicano que sirven para impulsar una agenda política no precisamente democrática ya que esta participación directa desvanece las nociones de debate, deliberación, responsabilidad legislativa y no fomenta necesariamente una participación informada que nutra los procesos decisorios, para ello se deben establecer mecanismos que fomenten un verdadero debate y lograr una democracia participativa con mecanismos formales de democracia directa (Mellado, 2019). Con estas acciones junto al hecho de hacer a un lado instituciones, programas y contar con un pequeño grupo que lo apoya, en palabras de Mellado (2019) hablan de un regreso a las prácticas autoritarias y/o características de un gobernante neautoritario.

### **Desafíos de la democracia en América Latina**

La reciente transición en Latinoamérica nos deja ver que aún hay muchos aspectos a mejorar para lograr una plena consolidación democrática. Para lograrlo es primordial mantener lo alcanzado, garantizar el goce de los derechos humanos y el respeto a la pluralidad y demás valores como bases para constituir una verdadera ciudadanía integral y democracia.

Nolhen, (2011) expone los desafíos exclusivos del ámbito político, político institucional y político cultural de la democracia representativa contemporánea en América Latina.

El primer gran desafío al que se refiere es combatir la pobreza y promover la justicia social. Este desafío no solo se plantea como un objetivo en sí mismo si no también se dice que es una condición necesaria para que la propia democracia tenga futuro en la región.

En cuanto a los desafíos referidos a las instituciones políticas, tres son los que se mencionan.

1. Promover y mantener la centralidad del sistema representativo, de los órganos de votación popular y de los partidos políticos. Aunque la representación de intereses esté distorsionada, sin centralidad del sistema representativo la gobernabilidad se quiebra.



2. Reforma de las instituciones políticas para generar más transparencia y más responsabilidad en términos tanto verticales en su relación con el electorado como horizontales entre los órganos representativos y de control de gobierno. Se exhorta a la participación, no obstante, para su encausamiento pues las instituciones son indispensables tanto como su reforma para aumentar la gobernabilidad.
3. La falta de fe en las instituciones y el menosprecio de la importancia de las instituciones. Esta deducción se confirmó mediante la observación de los datos del Latinobarómetro sobre la progresiva desconfianza a las instituciones y el segundo por la observación del desdén de en su mayoría científicos sociales por el tema de instituciones en la presentación de un estudio sobre las instituciones democráticas y alternativas de reforma que se celebró en Lima Perú. En síntesis, se concluye que el desafío más general respecto a las instituciones es crear y promover una cultura institucional en América Latina.

Para reforzar este punto, se pueden tomar los porcentajes de confianza a las instituciones del Latinobarómetro (2018), la institución electoral muestra un 28%, el poder judicial 24%, gobierno 22%, el congreso 21%, los partidos políticos 13%. y por encima de 20 porcentuales más está la iglesia con un 63% de confianza.

Otro desafío explicado por Nohlen (2011) es la reorientación del capital social. El problema no radica en falta de capital social entendido desde el enfoque de Putman como un recurso individual sino en reorientar ese capital social hacia relaciones compatibles con el bien común ya que muchas veces se manifiesta en prácticas como el clientelismo, prebendalismo o corrupción.

A su vez, se menciona que la falta de correspondencia temporal o secuencial entre la transición política hacia otro modelo de sistema político, la transición económica hacia otro modelo de economía y transición pendiente de la reforma del Estado y los efectos del descuido de una política de primera necesidad, ha generado paradojas en el desarrollo político creando sobre todo 3 desafíos: la ambivalencia de la funciones de los partidos políticos, cambiar la percepción de la gente sobre las instituciones y el nuevo populismo.

El último desafío al que se hace referencia versa sobre la ética política, se recurre en esta reflexión al politólogo Dolf Sternberger quién asegura que todo progreso social depende de la constitución política y la constitución política sólo tiene valor en el sentido de la ética

que gobierna nuestras acciones dentro de ella, la constitución se distingue entre letra impresa y constitución viviente entendiéndose como un fenómeno dinámico que solo funciona a impulso de la utilización que de ella hacen los ciudadanos. Para Nohlen muchos de los desafíos que enfrenta la democracia se resolverán con el progreso de la ética política.

Por su parte, Carpizo (2007) lista los principales retos de la democracia en América Latina, encontrando que son básicamente de carácter social y cultural, más que político.

Al igual que Nohlen, Carpizo (2007) menciona en primer lugar la pobreza y desigualdad aunado al desprestigio de los partidos políticos y clase política, corrupción e impunidad como problemas que las democracias electorales no han sido capaces de combatir. Otras cuestiones que se mencionan a tratar son la indiferencia o desprecio por el Estado de derecho, así como la no aceptación de la ley.

También hace falta modificar lo plasmado constitucionalmente ya que Carpizo observa que las constituciones refieren unánimemente a la república representativa de gobierno y, muchas de ellas, expresamente al régimen democrático. Se dice que la corriente probable que se sigue es la que se encuentra, por ejemplo, en el artículo primero de la Constitución brasileña, al referirse al “Estado democrático de derecho”, por lo expuesto se señala que la fórmula correcta que debería usarse es “Estado social y democrático de derecho” como ya aceptan varias Constituciones de la región.

Se deben resolver problemas ingentes para conservar las democracias electorales tales como el de los derechos o justicia sociales. La finalidad de la democracia para Carpizo, (2007) debe ser alcanzar mayores niveles de bienestar para grandes sectores de población, pero también implica, entre otros aspectos, respeto a movimientos sociales, a demandas económicas y democráticas de los trabajadores industriales y agrarios en sus sindicatos, la producción y distribución de bienes de consumo popular, educación superior pública con excelencia académica, lucha contra la impunidad y la corrupción.

Otro asunto que preocupa es el problema de la corrupción. La percepción del aumento año con año de la corrupción se demuestra con los datos del Latinobarómetro aplicado en 2002 y 2005. Datos recientes del Latinobarómetro (2018) confirman esta tendencia, en 7 de los 18 países analizados la corrupción es tomada entre el primer y segundo problema más importante del país y la percepción de su aumento es cada vez mayor, del 2017 a 2018 incremento un tres por ciento y por país 17 de los 18 la percepción es superior al 50%. Esta pérdida de confianza socava la legitimidad y da lugar a la crisis de representación aunado a la baja participación social, por lo que es importante dotar de legitimidad a la representación política.

Se concluye que los principales retos de la democracia en América Latina son: hacer efectiva la justicia social o Estado de bienestar, disminuir la desigualdad social, reforzar la confianza en el Estado de derecho, y la lucha contra la corrupción y la impunidad. Mientras que para Nohlen el mayor desafío al que se enfrenta la región es la referida a la cultura política y su desarrollo y adecuación a la esencia de la democracia participativa.

Es por los puntos expuestos que es primordial atender los problemas sociales como la desigualdad social y política, la pobreza, las demandas sociales, redistribuir el ingreso, dotar de legitimidad a las instituciones y combatir la impunidad, problemas que atañen a grandes sectores de la región y que aumentan la distancia social y que mantienen la desintegración social, así como cumplir con las condiciones político-culturales de la democracia, que para Dahl, (1990) son: 1) Mínima creencia en la eficacia del sistema para resolver los problemas; 2) confianza recíproca entre los actores del sistema político y 3) disponibilidad para la cooperación, el acuerdo y la negociación, sin excluir el conflicto y la competición.

## **CAPÍTULO 2.** **SUBJETIVIDAD Y POLÍTICA**

### **Perspectiva psicosocial**

Se ha intentado desde tiempos remotos dar explicación a los fenómenos que entraña el mundo complejo tanto para develar su misterio o satisfacer la curiosidad como para lograr satisfacer necesidades, a través de diversos métodos que condujeran al conocimiento de la verdad y la realidad. Principalmente se atribuían las causas de los fenómenos naturales a la voluntad de los dioses, mientras las cosas se explicaban por fuerzas sobrenaturales no había mayor problema, sin embargo, no gozaba de credibilidad. Asimismo, se ha hecho uso del sentido común, la experiencia, la observación de los hechos, uso de la razón, la magia, los mitos, la religión, la mística, los presagios o la intuición como formas de responder a las interrogantes que el hombre se ha planteado a lo largo de la historia. Se podría pensar que en la actualidad algunas de ellas han quedado superadas, no obstante, aún algunas personas confían en los supuestos mágico-religiosos o se hacen valer del sentido común o empirismo para otorgarle sentido a los hechos y que se puede observar en las consultas con el sanador espiritual, chamán, brujos, astrólogos, coaching's, etcétera.

Ahora bien, estos métodos carecen de validez y confiabilidad en sus supuestos, era necesario el uso de un método cuya propiedad fuera confiable para dar respuesta a los intrincados fenómenos no solo de naturaleza física, así la mejor respuesta se ubica en la ciencia cuya forma de proceder es el método científico, cuya validez de su cuerpo de conocimientos muestra bajo enunciados hipotéticos, ideas y modelos teóricos que se hallan al ser contrastados sistemáticamente y rigurosamente con la realidad, es decir, se basa en la replicabilidad y confiabilidad, aunque esta acepción pueda sonar un tanto positivista hoy en día no es así porque implica más que un cuerpo de conocimientos, una manera de pensar y la renuncia de las implicaciones de los elementos que caracterizaron un determinado periodo antiguo de desarrollo filosófico e intelectual (Rocha, 2009). Otra característica que diferencia a la ciencia frente a los demás métodos es la lógica que se emplea tanto para cuestionar como para responder, una lógica elemental constitutiva del hombre y aprendida con el transcurso de la experiencia de la humanidad. De acuerdo con Bunge (citado en Rocha, 2009) la ciencia afirma que: 1) es más verdadera que cualquier modelo no científico del mundo; 2) es capaz

de probar sometiéndola a contrastación empírica esa pretensión de verdad; 3) es capaz de descubrir sus propias deficiencias y 4) es capaz de corregir sus propias deficiencias o construir representaciones parciales de las estructuras que sean cada vez más pertinentes.

La experiencia, su jerarquización y sistematización es la fundamentación de la existencia de la ciencia, sin embargo, no lo es todo, la prueba constituye una condición, mas no el objetivo, como menciona Bunge (en Rocha (2009):

“En realidad, la experiencia no es el único ni siquiera el principal objeto de la investigación, la experiencia, si es científica, es un método de contrastación imprescindible de las teorías, pero no suministra todo el contenido o significación de todas ellas. Además, para explicar la experiencia humana el objeto de las ciencias del hombre, necesitamos algún conocimiento del mundo natural del que formamos parte, y este mundo, generalmente no visto ni tocado, se reproduce gradualmente mediante teorías contrastables que van más allá de lo que puede ser objeto de experiencia”.

La ciencia va más allá de los hechos y trata de explicarlos en términos de leyes y estas en términos de principios, develar el funcionamiento del mundo y sus regularidades entre las cosas, no reconoce barreras a priori que limiten el conocimiento, trata de entender toda situación total en términos de sus componentes, y es útil porque busca la verdad, la ciencia es eficaz en la provisión de herramientas para el bien y para el mal (Bunge, 1960).

Y en el escenario de la explicación científica, partiendo del paradigma de la ciencia moderna, se halla la perspectiva psicosocial propuesta por Rocha (2009) que es apropiada para comprender de mejor forma su objeto de estudio ya que en esta se articulan, determinan, condicionan y no meramente se acoplan, las dimensiones que constituyen la ontología psicosocial, a saber, la subjetividad o procesos cognitivos, emocionales, y el comportamiento de los que viven los hechos sociales y los respectivos procesos, hechos y fenómenos societales (Rocha, 2009). Aunque el abordaje pueda reclamarse como meramente propio de la psicología social, en realidad, no únicamente se hace un abordaje unidisciplinar o partiendo de un subcampo para analizar su objeto de estudio, dada su naturaleza, sino que va más allá, por sus implicaciones que abarcan cuestiones de diversa índole se expande a otras áreas del

conocimiento tales como la cultura, la sociología, economía, etc. por lo que estamos tratando con un enfoque inter, multi y transdisciplinar.

La pertinencia del enfoque se apoya más aún en el hecho que recae sobre el debate por parte de los estudios en las ciencias sociales sobre qué postura tiene mayor peso al explicar el comportamiento, a veces se privilegia el holismo frente al individualismo o viceversa. En cambio, esta perspectiva evita la macro y micro reducción epistemológicas al incorporar conocimientos válidos para cada objeto y nivel de ambas posturas dando mayor importancia a los mecanismos causales ya que estos son "el interjuego de contexto, condiciones, regularidades observadas y su explicación por mecanismos causales, los que permiten el avance de la ciencia" (Páez, Valencia, Morales y Ursua, en Rocha, 2009).

El recorrido previo bajo esta perspectiva es prácticamente nula o inexistente lo que obliga a realizar un abordaje directo del mismo, de ahí que se haya iniciado con consideraciones respecto a la ciencia. Expuesto lo anterior, este apartado se fundamenta bajo esta explicación. Para comprenderla es necesario precisar dos categorías de corte ontológico y epistemológico respectivamente retomadas por Bunge entendiendo que su objeto de estudio en términos ontológicos es un sistema que posee un entorno o contexto y que está compuesto por distintos niveles de realidad constituidos a su vez por elementos. La primera de ellas es la emergencia, noción que sugiere la emergencia de nuevas propiedades en el sistema que parten de la modificación en la organización de sus elementos constituyentes, lo que indica una novedad cualitativa o cuantitativa y que hace más complejo al sistema en conjunto. De manera que este abordaje debe dar cuenta de los mecanismos causales que dan origen a dichas propiedades. La segunda categoría filosófica, convergencia, hace referencia a la articulación de saberes distintos cuya correspondencia a objetos se ubica en distintos niveles de la realidad y a la producción de nuevas categorías, teorías o conceptos dados por esta misma articulación. Su empleo es conveniente para no caer en reduccionismos y su articulación es en función del objeto de estudio, en este caso la subjetividad.

Esta visión reivindica la importancia del rol de la subjetividad en la política o subjetividad política de la que habla Rocha (2002) en tanto finalmente la política es una

actividad y expresión humana que influye en la configuración y gestión política como a su vez es influida por las instituciones políticas, así como delinea la manera en que los individuos manifiestan un comportamiento político. De manera que se trata de una perspectiva que concibe la política como también un asunto subjetivo e integra una mirada activa humana a los actores, así como destinatarios de la vida política y no se conciben meramente como una colectividad.

De acuerdo con Rocha (2002), la subjetividad política es definida como el conjunto de cogniciones y emociones cuyos contenidos están referidos al ámbito político, es producto de las influencias que sobre él ejercen las instituciones políticas y representantes políticos, siempre en el marco de las relaciones imperantes en una sociedad y dinámica o contexto en que se halla inserto una el individuo, para él su estudio permitiría a los políticos profesionales dejar de hacer demagogia. Conforme a ello, la política involucra y compete a todos, sus referentes se pueden ver, analizar y estudiar relacionados con los procesos emocionales y cognitivos y es muy probablemente útil para disminuir las diferencias entre los elementos encontrados en los círculos oficiales y la vida democrática.

Como últimas premisas tanto para la acción política como para el análisis psicosocial Rocha (2002) propone que la política no debe seguir pensándose como una actividad meramente destinada y exclusiva de los políticos profesionales y que se hace en determinados espacios ex profeso como cámaras, partidos o sindicatos sino que para él se “debe asumir el carácter político que, dependiendo la circunstancia reviste el comportamiento de cualquier persona” y que no es ajena para los que no se dedican a ella.

En suma, para formular una explicación psicosocial se debe integrar al estudio político el análisis de la subjetividad política de las personas como el de los hechos, procesos y fenómenos políticos y ubicar el nivel de realidad del objeto de estudio, observar su composición y estructura que asume gracias a la manera en que están organizados los elementos constitutivos, todo ello tomando en cuenta que existe un entorno específico para cada estructura o sistema en conjunto.

## **Instituciones**

Se ha aceptado que las instituciones son formalmente “las limitaciones ideadas por el hombre que dan forma a la interacción humana” (North, 1993), por lo cual estructuran incentivos sean políticos, sociales o económicos en el intercambio humano. Estas limitaciones definen un marco en el que se delinearán y desenvuelven las acciones y dinámicas societales.

Explicado más sencillamente, North hace una analogía de las limitaciones institucionales con las reglas del juego en un deporte competitivo de equipos en donde los jugadores del equipo en tanto hacedores, partícipes del juego y creadores de las mismas limitaciones tienen un papel clave. En este sentido, North (1993) subraya la distinción entre las reglas y los jugadores, mientras que el objetivo de las primeras es definir el marco de desarrollo del juego, para el equipo el propósito es ganar a través una combinación de aptitudes, estrategias y coordinación mediante intervenciones limpias y a veces sucias. Así mismo al igual que en el juego, en la vida política y social las violaciones a las reglas u normas pueden tratarse punitivamente para evocar un orden y establecen un espacio para la gestión del conflicto. Si bien el desarrollo de la democracia obedece a muchas causas y el estudio de las intuiciones no es algo nuevo, algunos autores como Nohlen (2011) o Romero (1998) indican que el debate académico, económico y político se ha centrado en ellas y su ajuste para superar los problemas de la consolidación democrática, aunque puedan tener una inclinación formal.

Aunque la teoría institucional bajo el enfoque del nuevo institucionalismo se pueda asumir como de corte económica, Fuenmayor y Molero (2003) mencionan que no se registró el concepto de instituciones como meramente económico por lo que “su teoría se aplica a cualquier conjunto de reglas que gobiernan la interacción social”, no únicamente por este hecho recae su aplicabilidad al objeto de análisis, pero como tal ofrece principios que rigen todo tipo de comportamiento social.

Del examen de la naturaleza de las instituciones hecha por North se enunciarán sus atributos. Las instituciones proporcionan una estructura eficiente a la vida diaria que reduce



la incertidumbre, en ello yace su principal función. Esto puede entenderse como una guía para la vida diaria o la existencia de protocolos a seguir para cada contexto o situación que reduce elaboraciones ante la complejidad, esto es, se da por hecho las soluciones compartidas ya que la estructura de intercambio ha sido institucionalizada (Romero, 1998).

Las instituciones difieren en función de naciones y contextos, lo que puede aplicarse de determinada manera en unas sociedades puede operar distinto en otras, así como conducir resultados distintos. La aceptación de las reglas tiene lugar aquí en correspondencia a la aplicación de normas. Faundez (2016) agrega que para lograr un cambio institucional se debe asegurar que las reglas informales sean consistentes con los resultados que las reglas formales buscan lograr.

Otra propiedad que se les dota a las reglas consiste en que incluyen todo tipo de limitación que los humanos crean para dar forma a la interacción humana, no sólo las formales o informales o económicas y sociales, De ello se pueden resaltar dos puntos, el primero recae sobre el papel del ser humano como creador e influyente de las instituciones y el segundo sobre parte de la pertinencia del enfoque para proporcionar una base de estudio. Como expresión de las determinaciones en gran parte de las interacciones se habla no solo de las prohibiciones que las limitaciones institucionales fundan sino también de la delineación junto con las limitaciones ordinarias de las oportunidades existentes, las elecciones en un sentido más profundamente económico conforme evolucionan las instituciones e inclusive las condiciones en las que ciertos individuos se les permite hacerse cargo de determinadas condiciones, por lo que estamos tratando con una noción de gran alcance.

Si bien se enuncia que las instituciones proporcionan una estructura, no significa que sean estáticas, más bien evolucionan, cambian o se ajustan al paso del tiempo de ahí que se diga que alteran continuamente las elecciones. Los cambios habidos al margen pueden ser consecuencia de los cambios en cuanto a las normas, limitaciones informales y diversas clases de efectividad y observancia coercitiva (North, 1993). Dado que lograr el cambio requiere un cambio de creencias en la cultura éste puede ser tardío. El cambio institucional

se describe en su mayoría como incremental y pocas veces discontinuo, pero incluso se postula que los que llegan a ser discontinuos no lo son en su totalidad, más bien son resultado del encajonamiento de limitaciones informales en las sociedades. En esta línea la vía resultante del cambio institucional se conforma por: 1) la articulación producto de la relación simbiótica entre las instituciones y las organizaciones que se han creado por evolución como consecuencia de la estructura incentivadora que proporcionan esas instituciones y 2) el proceso de retroalimentación por medio del cual los humanos percibimos y reaccionamos a los cambios que se dan en el conjunto de oportunidades (North, 1993).

Ciertamente el acento que se pone a las organizaciones recae sobre su papel como agentes de cambio institucional. La dirección del cambio en tema o cuestión de eficiencia de estructura institucional y mecanismo de mercado dependerá del tipo de conocimiento que adquieran las organizaciones. Aquí se da importancia a la interacción entre instituciones y organismos ya que determinan la dirección del cambio institucional y conforme evolucionan las primeras alteran a las organismos perpetuando arreglos ineficientes, sobre ello es atendible la observación sobre cómo por separado o independientemente con los individuos producen el cambio, en esta línea Faundez (2016) menciona que North toma a las organizaciones por otorgado por qué le está faltando precisar cómo ocurre la interacción y cómo las instituciones llegan a transformarse en organizaciones concretas.

Se da un peso importante a las organizaciones que podría equipararse al de las instituciones, como parte de este enunciado se muestra que las organizaciones al igual que las instituciones tienen lugar determinante a la hora de proporcionar una estructura a la interacción humana y se añade que los costos que surgen del marco institucional son resultado también de las organizaciones que se han creado como resultado de él y se crean con un fin deliberado que supone a las oportunidades.

Los organismos incluyen variedad de cuerpos y son dirigidas por empresarios, diseñadores de la estrategia de adaptación que para el caso de la política representa a un núcleo organizativo que va a proporcionar a los movimientos las destrezas comunicativas precisas para hacer valer sus demandas (Romero, 1998). Modelarlos es para North analizar

las estructuras de gobernación, las capacidades y la forma de aprender haciendo precisará su éxito. El paso de las organizaciones y su origen lo decreta el marco institucional y a su vez las organizaciones influyen en la forma en que evoluciona el marco institucional, por lo que se da una reciprocidad.

Los organismos que se desarrollen en el marco de muchas naciones actuales donde favorecen actividades que promueven la actividad redistributiva no productiva crean monopolios y registren oportunidades se volverán más eficientes para hacer a la sociedad más improductiva y la estructura básica institucional mucho menos apropiada para la actividad redistributiva (North, 1993). Según este punto de vista, Faundez (2016) vierte sobre los gobernantes dos marcaciones: los gobernantes (o el Estado) son indispensables e inadecuados, indispensables porque establecen y especifican derechos de propiedad que facilitan el intercambio de mercado e inadecuados porque sistemáticamente no logran diseñar una estructura ideal de derechos.

Como última mención sobre las organizaciones, si bien se les reconoce como actores, North sostiene en Faundez (2016) que es el individuo quien como miembro de una organización toma decisiones que conducen al establecimiento de las instituciones. Este acto de posicionar a los individuos en un lugar importante dentro de la teoría se puede observar a lo largo de ella, sobre la reflexión de que las instituciones son creadas, evolucionan y son alteradas por individuos, dándose así una mutua influencia entre individuos e instituciones. Cuando los actores involucrados en una cuestión particular respetan los marcos institucionales, “el juego político que desarrollan tiene un cauce que es advertido fácilmente para ellos. A la postre cada jugador y las organizaciones desarrollan un capital social que es muy útil para futuros intercambios” (Rocha, 2006).

A lo largo de la perspectiva se puede observar que se toma en cuenta la influencia del procesamiento de la información o las cogniciones, percepciones, subjetividad, ideología y la cultura a la hora de explicar las interacciones, de aquí que algunos observadores describan el enfoque como culturalista (Fuenmayor y Molero, 2003), pero que también podría interpretarse como psicológica. Se postula trasladando los fundamentos de la ciencia

cognitiva al proceder político que en su mayoría los individuos accionan y toman decisiones con base en información incompleta, la capacidad humana para procesar y utilizar información, lo que quiere decir que no siempre se hacen premeditaciones, en términos racionales, cálculos o maximizando la riqueza, pero si es el caso pueden resultar vías eficientes, así como se hace uso de dispositivos heurísticos o incorporando actitudes humanistas. Este hecho es importante acentuar porque en base a Romero (1998) en la teoría social no se ha dado este lugar si no que se ha concebido como racionales a los actores sociales, que ejecutan sus elecciones con una concepción maximizadora de sus ganancias y a partir de ahí se ha intentado trasladar la teoría de elección racional al resto del análisis social y político.

Si bien se han aceptado los postulados de la teoría de acción racional, Tsebelis (en Romero, 1998) manifiesta que es un tanto más complejo aceptar su valor descriptivo ya que en el mundo real la gente también está sujeta a pagar por el precio de sus errores y creencias, pero si incluso la gente real quisiera adecuar su comportamiento a esas prescripciones sería incapaz de hacer todos los cálculos y predicciones que se requieren. En vista de ello, se parte de la idea de que los seres humanos tienen una capacidad limitada y de la suposición de que el comportamiento va más allá de lo que suponen los modelos de la teoría de acción racional y función utilitaria individual o que el comportamiento muchas veces no es lo que podría denominarse racional lo cual supondría voltear la mirada a la práctica. Así, la acción según Romero (1998) se basa más que en calcular los beneficios esperados de opciones alternativas, en la cotidianidad los individuos se mueven como si siguieran reglas y ese saber hacer las cosas incluye una experiencia práctica, reflexiva y una orientación normativa

Las instituciones se conforman por dos grandes limitaciones, estas son las llamadas formales e informales, que están explícita e implícitamente contenidas en la regulación social, los teóricos describen las diferencias entre ambas.

### **Limitaciones informales**

Son más complejas en sí que las reglas formales, mientras las últimas pueden cambiar por escrito de un día para otro, las informales son más difíciles de modificar, pueden llevar un largo periodo de tiempo e incluso pueden ser más fuertes que las mismas políticas

deliberadas. Este tipo de reglas pueden surgir por una variedad de causas y de formas distintas (Helmke y Levitsky, 2004). Del análisis de Faundez (2016) sobre la teoría institucional de North, menciona que para North así como también probablemente para los demás académicos con la misma visión cultural, la transmisión cultural de valores y actitudes es crítica para explicar el surgimiento de las reglas informales al igual que la mente del individuo, por lo que desde esta visión hay una dicotomía con respecto al origen. Mas adelante Faúndez (2016) subraya la centralidad del aprendizaje y precios relativos como medio para comprender el surgimiento y alteración de las creencias y limitaciones.

De manera general en la teoría de la que se ha realizado prácticamente nula investigación se pueden distinguir dos tipo de limitaciones informales: las reactivas y espontáneas (Helmke y Levitsky, 2004). Las primeras son endógenas a las estructuras institucionales formales, coexisten e interactúan con ellas, se crean en respuesta a incentivos que no están relacionados con esas reglas y las segundas son aquellas que emergen independientemente de esas estructuras, si bien no se describe por los autores cómo surgen, mencionan que en general muchos análisis toman a las instituciones como históricamente dadas por lo que es conveniente ir más a allá de explicaciones funcionalistas así como “ubicar a los actores, los intereses y los mecanismos mediante los cuales se crean y comunican las reglas; en resumen, la política” (Helmke y Levitsky, 2004).

En toda sociedad perviven este tipo de limitaciones, no son exclusivas de ciertas comunidades o tribus, sino que también se hacen presentes en sociedades modernas, "una creciente complejidad de las sociedades elevaría el índice de rendimiento de formalización de limitaciones" (Faundez, 2016). El término se ha empleado para remitir aspectos de la cultura tradicional y variedad de normas legislativas judiciales y burocráticas (Helmke y Levitsky, 2004) pero se debe discriminar estas últimas en la literatura ya que no se acercan a la concreción de lo que es conceptualmente y se acercan más a la noción de las reglas formales.

Las limitaciones informales abundan y varían, hacen presencia en los códigos contextuales, las convenciones, costumbres, pueden ser de orden cívico, religioso, etc., incluyendo mitos, prejuicios o supersticiones (Faundez, 2016) porque siempre existen particulares formas de hacer las cosas, pueden estar arraigadas en costumbres, tradiciones o

rituales. Consisten en 1) extensiones, interpretaciones y modificaciones de normas formales, 2) normas de conducta sancionadas socialmente y 3) normas de conducta aceptadas internamente (North, 1993). Se les ha catalogado también como subyacentes o complementos de las normas formales, siendo que pueden servirles de apoyo o fungir su función a través de la sanción social y necesarias para la convivencia, así como probablemente porque en su conjunto conforman las reglas establecidas, no obstante North (1993) objeta que son importantes en sí mismas y no solo son apéndices de las reglas formales.

Se puede caer en el error de pensar que estas limitaciones abarcan todo tipo de regla o comportamiento no escrito, para evitar el equívoco Helmke y Levitsky, (2004) señalan cuatro tipos de distinciones a respetar dilucidando lo que una institución no es. La primera es entre las instituciones débiles, no necesariamente la inexistencia de reglas estables y vinculantes implica la presencia de instituciones informales; la segunda ocurre entre las instituciones informales y otras regularidades de comportamiento, implica que no todo comportamiento está sujeto a reglas o en expectativas sobre el comportamiento de los demás, más bien puede obedecer a diversos incentivos, para ser considerado una regla informal debe responder a una directriz establecida cuya violación genera algún tipo de sanción; el siguiente discernimiento es entre el concepto cultura que es más amplio, si bien la línea divisoria es crítica se aboga por un enfoque cognitivo que precisa institución informal en términos de expectativas compartidas en lugar de valores compartidos, lo que permite analizar las posibles relaciones causales entre ambos conceptos y, por último, las instituciones informales se deben distinguir de las organizaciones informales o haciendo una analogía que permite un entendimiento claro, los autores hablan de distinguir entre las “reglas” y los “jugadores”, así no es lo mismo hablar de un mafia que de sus propias reglas de operación, se advierte que las reglas informales pueden estar integradas dentro de estas organizaciones, al igual que las organizaciones políticas formales, las estructuras informales pueden incorporarse de manera útil en las instituciones informales.

La elaboración de este tipo reglas es menos transparente que las formales, si se quiere develar una limitación informal se debe observar la actuación de las mismas reglas aplicadas en sociedades diferentes, así como sus propios mecanismos de castigo o sanción social, de manera que puede tener relación con lo que una sociedad aprueba o no, esto es, se auto

refuerzan y es precisamente este auto reforzamiento uno de sus principales rasgos. La sanción social puede incluir rechazo, exclusión social, juicios, intolerancia, etc., por ello es de opción estimular marcos de coexistencia entre valores como la pluralidad y tolerancia.

Se da mérito a la fuente crítica de estas limitaciones para dar continuidad del cambio social a largo plazo. Una explicación o respuesta simple de la dependencia de la trayectoria es la de acuerdos que resuelven problemas de coordinación (North, 1993). Las limitaciones informales también pueden modificar los costos de operación, las reglas o contratos escritos, muchas veces la formalización muestra evidencia de las modificaciones en las instituciones informales o simplemente se formalizan las prácticas informales.

El cambio institucional en espacio puede ocurrir mediante el colapso, sustitución por otra institución informal o la formalización (Helmke y Levitsky, 2004). Si bien se han caracterizado por su dependencia de la trayectoria no todas las limitaciones se ajustan a la durabilidad, la estabilidad y ritmo de las instituciones, varía con respecto a la fuente subyacente de cambio. Los mismos autores exponen las fuentes de cambio. El mecanismo de cambio institucional informal puede ser en el diseño o eficacia de las reglas formales, mientras que el ritmo en el diseño es relativamente rápido, en el siguiente es variable. Otra fuente que corresponde a la visión cultural, como se mencionó al principio, tiene las raíces en la evolución de cualidades y valores sociales y que recíprocamente puede voltear a los mismos, los modelos de inflexión del cambio cultural sugieren que si se cumplen ciertas condiciones. un conjunto de normas puede cambiar rápidamente, estas condiciones son la convención de la existencia de una nueva y mejor opción de un número suficientes de personas y la existencia de un mecanismo mediante el cual coordine las expectativas de los actores. Un tercer origen es el cambio en la condición de *estatus quo* cuyo mecanismo de cambio es la distribución de poder y nueva ronda de negociación, el cambio aquí usualmente ocurre lento, la última fuente es el mecanismo para la coordinación donde el cambio ocurre generalmente rápido.

En el plano de implementación de la política en las formas que asumen las instituciones informales, de acuerdo con Rocha, (2006) solo tienen lugar por medio de ciertos procesos psicosociales y de sus manifestaciones comportamentales, lo que quiere decir para el autor es que si un actor político determinado actúa de manera particularista para obtener

beneficios propios, es debido a que sus pensamientos, creencias, valores, actitudes, etcétera, están orientados a realizar tal comportamiento. De forma que toda sociedad o gobierno democrático que quiera obtener resultados deseados debe tomar en cuenta este tipo de limitaciones, ya que gran parte del comportamiento que ocurren en las sociedades se deben al papel de estas reglas que va más allá de formulaciones plasmadas. Así también su importancia radica en que, en la práctica, no son las reglas formales las que dominan el escenario político sino fenómenos como el clientelismo, el personalismo, el caciquismo, el caudillismo y la corrupción (Schedler, en Rocha, 2006).

### **Limitaciones formales**

Sin ahondar profundamente se hablará de este tipo de reglas y su interacción con las reglas informales y la política. Incluyen reglas políticas, económicas, económicas y contratos. De la descripción de tales reglas, Faundez, (2016) señala su consistencia como una estructura jerárquica normativa similar a las que se encuentran en los modernos sistemas legales, de arriba hacia abajo como impuesto, de manera que esta visión contempla las disposiciones políticas que van de generales a contratos con especificaciones especiales y particulares. Al contrario de las informales, estas pueden cambiar de un día para otro como resultado de decisiones políticas y judiciales.

Su finalidad es promover o facilitar ciertos tipos de intercambio mediante las normas políticas (North, 1993). Dada la fuerza de negociación, la estructura de tales reglas está influenciada por los intereses políticos y económicos, así como la estructura delimita la estructura básica de decisión y jerárquica de gobierno. En el contexto latinoamericano parece verse como derivadas del bienestar privado más que del bienestar público, como una añadidura de ceñimiento de este hecho y para cumplir con una de las condiciones que hacen democrático un gobierno, Valdez (en Rocha, 2006) menciona que es indispensable una cultura de lo público y control efectivo de las funciones gubernamentales a través de la ley y sistemas de diversa índole eficientes.

Sobre su conceptualización, Rocha, (2006) expresa que son “las reglas del juego en el que participan los distintos actores en el marco de una organización y son formulaciones escritas que se integran en constituciones, reglamentos o contratos”. De forma que su rasgo



más distintivo podría ser que se encuentran escritas, en constituciones, contratos, documentos oficiales, etc. y también pueden entenderse como leyes.

El cambio institucional es más evidente y generalmente público en este tipo de reglas. De acuerdo con Helmke y Levitsky (2004) puede tomar dos formas distintas así como el impacto puede variar según los tipos de instituciones informales, La primera forma se refiere a un cambio en el diseño institucional formal, que puede alterar los incentivos de los actores al cambiar los resultados esperados generados por las reglas formales, y el segundo es un cambio de fortaleza institucional formal, o eficacia, que puede cambiar las expectativas de los actores con respecto la probabilidad de que se apliquen las reglas formales.

Las reglas formales impactan la vida de las limitaciones informales, pueden modificar, sustituir, revisar y complementar la efectividad de reglas informales (North, 1993), pero la reacción del cambio puede no ser de inmediato, así para revestir cualquier tipo de instituciones no se pueden deslindar por completo los tipos de limitaciones. Helmke y Levitsky (2004) ponen de manifiesto dos caracterizaciones opuestas de la interacción entre formales y reglas informales de su estudio. Por un lado se examina a las instituciones informales como resolutor de problemas, mejorando la eficiencia y desempeño de instituciones complejas, y la otra vertiente cataloga a las instituciones informales de manera opuesta como creadores de problemas, sin embargo, afirman a partir de estudios recientes que el entramado es más complejo, en el que las instituciones informales a veces refuerzan o sustituyen instituciones muy formales que aparentan estar minando. Así con el propósito de capturar y dar sentido a estas diferencias basándose en el trabajo de Hans-Joachim Lauth, Helmke y Levitsky, (2004) desarrollan una tipología que se sostiene de dos dimensiones, la efectividad de las instituciones formales relevantes es la primera, mientras que algunas instituciones informales operan en algunos contextos de instituciones formales efectivas donde las reglas se hacen cumplir y se cumplen rutinariamente, otras trabajan en un contexto de Instituciones formales débiles o ineficaces en las que el incumplimiento se presenta habitualmente no autorizado. La segunda dimensión es la del grado de compatibilidad entre los objetivos de los actores y sus expectativas sobre los probables resultados generados por las instituciones formales, esto es, en tanto en unos contextos los objetivos de los actores son compatibles con los resultados institucionales, en otros los actores persiguen objetivos que

discrepan de los resultados. La combinación de ambas dimensiones puede producir la tipología cuádruple de instituciones informales donde conviven metas compatibles y en conflicto y con eficaces e inefectivas instituciones formales. Como se observa ambos tipos determinan el índole total del juego.

### **Psicología política**

Esta rama aparece como joven, se ha consensuado su emergencia formal en la década de los 70 pero ya desde mucho antes se disolvía la psicología en el actuar que incluye el proceder político en obras de filósofos como Hobbes, Spinoza o Maquiavelo, entonces pareciera que se ha tratado de relacionar o religar dos dimensiones que tal vez no debieron separarse.

Antes de avanzar en este tema es conveniente señalar lo que no es debido al desconocimiento de esta rama o las creencias erróneas que pudiesen suscitar derivado a la falta de información. En primer lugar, no se trata de la terapia a los líderes políticos o gobernantes o poner en servicio de los políticos los conocimientos generados de la psicología para la manipulación de los ciudadanos, lo que de ninguna manera sería ético, en dado caso, el prestar servicio psicológico a los políticos de manera profesional se conoce como política de la psicología y no tiene propósitos lucrativos. Mas bien la psicología política se entiende de forma simple como el estudio de la relación entre la ciencia política y psicología y su campo de acción. Dicho más concisamente se presentan algunas definiciones:

De los Angeles (2021) menciona que la psicología política radica en describir y explicar el comportamiento de los ciudadanos mediante representaciones que forman parte de él, con el objetivo de poder dimensionar, comprender y hacerse consciente tanto del sistema social como de las relaciones sociales cotidianas.

Montero, (2009) afirma que se trata de:

“Un espacio multidisciplinario que se ocupa de describir, analizar y explicar los fenómenos que atañen a la vida pública en función de las prescripciones sociales generadas para organizar esa vida, y de los mecanismos de poder que operan en ella, poniendo de manifiesto los recursos comunicativos, persuasivos y de fuerza empleados en ese espacio”. (p. 204)

Sin embargo, señala a partir de sus análisis que desde los inicios de su sistematización ha predominado la definición que ve a la psicología política como el estudio de la interacción entre fenómenos políticos, fenómenos psicológicos y procesos.

Por su parte Rosado (2018) recopila una serie de definiciones para su análisis, y de los que se toman dos de autores destacados:

un conjunto de conocimientos que describen, explican y reconstruyen una reconceptualización de las relaciones de poder a través de la toma de decisiones y los procesos psicosociales de influencia en el comportamiento público, que afectan los asuntos del interés colectivo en tanto que impacta en el orden social y el destino común (Mota, 2012).

La segunda es definida como la disciplina científica que trata de describir y explicar el comportamiento político estudiando los factores biológicos, psicológicos, sociales y ambientales que influyen en él (Grupo de Trabajo de Psicología Política del Colegio Oficial de Psicólogos de Madrid, tomado de Salgado, 2006).

El subcampo ha seguido las tendencias de su disciplina base, la psicología social y no o al menos no en su mayoría de las ciencias políticas como se puede llegar a pensar, pero no es la única tendencia relevante, también el área clínica ha aportado a la rama (Montero, 2009). Puede que esto sea uno de los motivos por lo que se politice. Autores como Trognon & Larrue (en Montero, 2009) sostienen que no hay una psicología política sino una psicología social de la política, es por ello que Krosnick y McGraw (en Montero, 2009) insisten en desarrollar una psicología política “propiamente dicha” en la que se produzcan teorías en su campo específico en lugar de tomar teorías desarrolladas en la psicología y trasladarlas a estudios generados en el campo de la ciencia política.

Si bien la base ha sido la psicología social se ha interseccionado con disciplinas afines en el abordaje de los mismos asuntos, como la sociología, la psicología comunitaria, derecho, psiquiatría, desarrollo y gestión interculturales, etc. lo que la convierte en interdisciplinaria, con una pluralidad de enfoques y modelos, por lo que posiblemente están faltando paradigmas integradores. Si bien muchos de los estudios se derivan de una psicología social orientada, para Rodríguez (2016) la rama se trata de un nivel superior de análisis e

interpretación de la realidad para lo cual se utilizan conceptualizaciones con origen psicosocial.

Sin realizar un análisis exhaustivo del desarrollo del campo a nivel global o en su región de origen, en cuanto temas de interés se hablará brevemente de su historicidad, sus aproximaciones teóricas en México y se expondrá la conjunción de sus perspectivas, modelos empleados y niveles de análisis. Como base para hablar sobre el desarrollo histórico de la psicología política se tomará el esquema reducido de distinción de periodos del que habla Jiménez (1996). De tal esquema pedagógico se advierte la inclusión de algunos temas tratados mediante un aparato metodológico técnico y exclusión a algunos autores clásicos, en un total comprendido de casi un siglo.

La primera distinción comprende el periodo formativo de la rama entre los años de 1900 y 1945 en el que se incluyen diversos autores, pero aquí solo se retomaran algunos. El primer expositor tratado es Lebon quien realizó varias obras sobre el tema en las que la definió como el conocimiento de los medios que permiten gobernar de manera útil a los pueblos (1910) y postulaba que los asuntos están gobernados por factores irracionales.

Las ideas que influyeron en la integración del subcampo provinieron de Europa, principalmente de Viena y Frankfurt, de obras como la de Graham Gallas en 1908, Hippolyte Taine o Gustav le Bon. Wallas, politólogo socialista, del que se destacan sus obras *Human nature in politics* y *The great society: a psychological analysis* crítico lo que llamo el excesivo intelectualismo en la Teoría Política y la exclusión del estudio psicológico de la naturaleza humana en otras disciplinas. Concluyó antes que la conducta política no está gobernada por inferencias intelectuales de cálculos medios/fines, sino por impulsos tales como el miedo o el deseo de propiedad.

Charles E. Merriam pone de manifiesto nociones y teorías psicológicas en la política clásica, trató asuntos psicológicos como la inteligencia o el ambiente en las conductas sociales y políticas. Propone la psicología para contribuir al desarrollo de la política con sus teorías acerca de la psicología anormal y psicología infantil, ayudando a estudiar el origen de las ideas políticas, y constituyéndose precursor del campo de la socialización política y la psicología social en el análisis de la conducta electoral.

El último autor tratado en este periodo, pero importante para el área, a tal grado de conocerse como el fundador de la psicología política, es Dwight Lasswell. Lasswell empleo los postulados del psicoanálisis para explicar la conducta política, en otras palabras, creía que la conducta pública de los líderes políticos habría de verse como la racionalización de motivos privados, así como creía que el político trata de compensar con su actividad un inconsciente sentimiento de inferioridad originado en traumáticas experiencias infantiles, tesis que se mantienen en dos de sus obras, argumenta que de este mismo desplazamiento se adquieren las energías activadoras del que se alimenta el gigantesco dinamismo de los símbolos políticos auténticos crisoles de los anhelos no colmados de las multitudes y de las que los seguidores también pueden verse afectados. Asimismo, estableció una tipología del político y acentuó el estudio biográfico de los políticos.

El segundo periodo comprende entre los años 1946-1977. En las primeras décadas la psicología ignoró los temas políticos, pero se consagran dos escuelas de análisis de conducta electoral, se concluyó que las variables sociológicas y demográficas son decisivas a la hora de predecir el voto y que las campañas electorales tenían muy escasa influencia en la decisión de voto. Por otro lado, la escuela de Michigan introdujo variables psicológicas en la explicación de preferencias electorales, entre los conceptos manejados están la identificación con los partidos, actitudes políticas y eficacia política. A este periodo de años se le conoce por ser la década de los manuales, aparecen las primeras obras de la disciplina e importantes obras sobre asuntos psico-políticos.

El tercer periodo comprende entre los años de 1978-1995. En este primer año se funda la International Society of Political Psychology (ISPP) cuya presidenta fue Jeanne Knutson, y Lasswell presidente honorario. Otro evento institucional se presenta en 1979 con la fundación de la revista Political Psychology y junto a la impartición en varias prestigiosas universidades norteamericanas de cursos específicos de Psicología Política determinó un paradigma. A partir de aquí le siguieron diversas publicaciones, cursos, congresos para el desarrollo de este campo. Todo ello se puede sintetizar en la Tabla 1 que ofrece el mismo autor agregando las técnicas comúnmente empleadas en los respectivos estadios.

**Tabla 1. Periodos históricos de la Psicología Política**

Periodos	Temas	Teorías	Técnicas	Autores
1900-1945	Lo Irracional en Política Opinión pública Propaganda Personalidad y Política Comportamiento electoral	Psicoanálisis Marxismo		Lebon, Wallas, Merriam, Lasswell, E. Francfort, Ginsberg, Murchison Reich, Fromm
1946-1977	Comportamiento electoral Propaganda Guerra Socialización política Psicobiografía Relaciones internacionales Personalidad y Política	Psicoanálisis Marxismo Conductismo	Analisis de contenido Entrevistas	E. de Columbia (Lazarsfeld), E. de Michigan (Campbell), Erikson, Adorno, Lipset, Doob, Hyman
1978-1995	Actitudes políticas Comportamiento electoral Personalidad y Política Socialización política Prevención de la guerra nuclear Biopolítica Ideología política Política internacional Cognición política Opinión pública	Psicoanálisis Piaget Cognitivas Elección racional Sociobiología	Encuestas Casos Proyectivas Experimentales Simulación Análisis de contenido	Almond, Verba Rokeach. Lane McClelland, Seeman Campbell, Milbrath Greestein, Easton Dennis Barber, Hess, Osgood Marcuse, Drai, Enriquez, Kelman Jervis, Sears, Billing Somit, Schubert Fiske, Taylor

Fuente: Jiménez (1996)

La tradición teórica instaurada dio un giro político en el contexto latinoamericano al desarrollar reflexiones e investigaciones no de temas clásicos de la psicología política estadounidense sino de temas con enfoques más críticos, politizados, urgentes a tratar en el contexto (Uhnig et al. 2018), y se observa la atención de estudios comprometidas con la concientización y potencialización de las minorías sociales, así como se percibe enfoques cercanos al construccionismo.

Entre las temáticas más frecuentemente reportadas en las investigaciones se encuentran violencia, alienación, crítica a la ideología, trauma político, actitudes políticas, medios de comunicación y opinión pública, movimientos sociales, conflicto, paz, personalidad política, liderazgo, socialización política, memoria colectiva, participación política, derechos humanos, psicología social de la guerra, democracia, globalización, violencia, poder, percepción social de la corrupción, comportamiento cívico político y electoral, sujetos políticos, representaciones sociales, actitudes, afectividad, masas, toma de decisiones, autoridad, liderazgo carismático, la actitud populista, identidad social y nacional, feminismo, estudios de género, prejuicios, tortura, guerra y relaciones ambientales.

Para el caso mexicano, Rosado (2018) reporta estudios de psicología aplicada con mayor tendencia a estudios de carácter político y una correlación entre otros de variables psicológicas en contextos políticos. Así como se encontró que los temas de mayor recurrencia en las últimas publicaciones realizadas en México fueron los relacionados con la participación ciudadana y política, además de comportamiento político y electoral, mientras que el tópico menos comprendido fue actitudes seguido de autoeficacia.

Casi al mismo tiempo de la rehabilitación teórica ocurrido entre la década de los ochenta o principios de la década de los 90 (Gonzalez, 2006, Rodriguez, 2016 y Uhng et al. 2018), se deduce la institucionalización de la subdisciplina en México, aunque desconcertadamente de los Angeles, (2021) menciona que aconteció en los años 70 y 10 años más tarde se consolidó un hito teórico-conceptual de corte “colectiva” en la que se reconoce el influjo de los fundadores de la psicología experimental del siglo pasado y la psicología de los pueblos de Wundt, el interaccionismo simbólico, la memoria colectiva y la psicología colectiva de Blondel.

Si bien se ha consensuado la indefinición y también la pluralidad del método que en un inicio estuvo marcado por el psicoanálisis y la psicohistoria, Magaña, Dorna y Torres (2016) enuncian dos tendencias: un enfoque experimental y un enfoque pragmático (mayoritario) en función de la disparidad de la problemática y de los medios de investigación, no obstante, no se desarrolla la explicación dichas tendencias.

La tradición teórica del área de psicología en el país tiene sus antecedentes más importantes como resultado en la concentración de intelectuales exiliados que se

incorporaron a las universidades de México, de la traducción de textos originales publicados en español y la cercanía a las universidades de los Estados Unidos (Mota, 2012). Actualmente las principales universidades como la UNAM o UAM divulgan año con año publicaciones de la rama a diferentes escalas de producción, mantienen avances curriculares y grupos de investigación que con el fortalecimiento de la disciplina en Latinoamérica permite que estas mismas universidades participen en la creación de la Asociación Ibero latinoamericana de Psicología Política (Rosado, 2018).

Actualmente el desarrollo de esta disciplina se ha enfocado principalmente en torno a tres vías principales representadas destacadamente por académicos de la UNAM (Mota, 2012). La primera está conformada por investigación, formación y publicaciones a Nivel Nacional. La segunda por los Estudios de Democracia y Psicología Política y Colectiva y por último la Coordinación del Programa de Psicología Política en el Sistema de Prácticas, Servicio Social y Titulación. En esta se da mérito a la Sociedad Mexicana de Psicología Social (SOMEPSO) por su impulso en la divulgación científica del campo. al Instituto Federal Electoral (IFE), la Secretaría de Educación Pública (SEP) y del PROADU. Con respecto a la última vía no se habla.

Por su parte Rosado, (2018) habla de dos grandes tendencias en el desarrollo de la rama en México respecto a su estudio. La primera parte del campo de estudio desde el enfoque psicológico hacia todo lo político, “un análisis profundo hacia los contextos políticos y sociales, contrastando y referenciando la Psicología”. La segunda tendencia es el estudio aplicado de la psicología en cuestiones políticas, “se refiere a la Psicología general, delimitada a estudios que coinciden con aspectos del contexto político con variables del área psicológica”.

El campo de aplicación del psicólogo político es muy variado y amplio, de acuerdo con Uhngy et al. (2018) y Rodriguez, (2016) su participación se amplía a todos aquellos espacios donde se manifiestan las relaciones de poder o interacciones sociales, va desde un papel clínico como lo es una psicopatología política hasta el asesoramiento o marketing de las campañas electorales (De los Angeles, 2021).

Se ha hablado de la labor del psicólogo político como rol, por autores como Uhngy et al. (2018). Rol fundamentalmente comprometido con la sociedad en que se halla inserto,



ante la urgencia de intervención en los problemas que enfrentan los países latinoamericanos. se insta un involucramiento de manera expresa en el juego de las fuerzas políticas, con todo lo que ello supone en el interior de los regímenes existentes en los países latinoamericanos. Entre ello trabas que las condiciones sociales imperantes ponen a ese tipo de trabajo tanto mayores cuanto más críticas sean las áreas abordadas (Martin-Baro, 1991). Sin duda los retos a los que se enfrenta tal labor son grandes, que abarcan desde un referente teórico de integración hasta a nivel pragmático.

Para hablar de los modelos y niveles de análisis de la psicología política se referirá a los puntos de Montero (en Parisi, 2008) que fabricó a partir de las diferencias entre las temáticas, los enfoques teóricos y los recursos metodológicos utilizados en el quehacer psicopolítico utilizadas en distintas regiones. Primeramente se presentan las cuatro perspectivas de análisis:

Psicosocial. Incluye dos tendencias, cognoscitiva y comportamental. Esta perspectiva asume una dualidad entre sujeto y realidad expresada en el carácter mediador de los procesos estudiados, que suponen alguna forma de representación al interior del sujeto, de la realidad conocida. Se distingue por la presencia de análisis cuyas teorías provienen de la psicología social y donde domina la perspectiva cognoscitiva.

Psicoanalítica. El énfasis de esta perspectiva recae sobre los aspectos patológicos. Los temas privilegiados son: hechos traumáticos, memoria colectiva, estructura de la personalidad de personajes políticos y las explicaciones de comportamientos políticos y de masas. Ha sido el enfoque dominante en E. E U. U y el pionero es Sigmund Freud.

Discursiva. Se encuentra presente en los campos Latinoamericanos y europeo. Incluye dos formas de expresión: a) teórica: Según esta expresión, la política es un discurso constructor de la realidad. no se distingue entre sujeto y realidad, la realidad es una construcción del sujeto. b) Pragmática. Como su término lo indica, trabaja de manera aplicada sobre discursos políticos. Se basa en el análisis, la clasificación del texto, la develación de sus sentidos evidentes e implícitos.

Estructural-funcional. Propia de los EE. UU. y supone la organización en los individuos de un patrón de relaciones entre pensamiento, lenguaje y acción que cumple la

función de integrar racionalmente conocimientos, intenciones, disposiciones a la acción y comportamientos políticos. Se asume que los actores sociales eligen alternativas políticas que tengan la mayor utilidad esperada. Se proponen sobre sus hipótesis nexos entre procesos psico políticos y formas de organización económicas o sociales.

Estas perspectivas pueden manifestarse en diversos modelos de los que habla posteriormente Parisi (2008).

- a) Liberacionista-Crítico. Surge en Latinoamérica en los 80 a partir de los trabajos de Martin Baro. Sus principios fundamentales son: a) la opción por las mayorías oprimidas, entonces, hacer una psicología comprometida, no aséptica, ya que involucra valores que deben explicitarse; b) Tener conciencia del contexto. En Lugar de transpolar modelos teóricos desarrollados en otros contextos, crear teorías de acuerdo a los contextos; c) la insuficiencia de la psicología tradicional para investigar y explicar los fenómenos psicopolíticos al encauzarlos dentro de estrechos límites; d) como forma de superponer ciertas ideas sobre otras o de encubrimiento la incorporación de puntos de vista como memoria colectiva, identidades sociales e ideología, como lugar de construcción de la opresión y e) La finalidad de esta psicología es la concientización que lleva a la liberación de los actores sociales al eliminar las barreras que impiden la comprensión de las causas y efectos en las circunstancias de la vida.
- b) Psicopolítico de la Psicología Colectiva. Desarrollado por Fernández Christlieb en América Latina se conceptualiza como el análisis de los sistemas de expresión e interpretación mediante los que se crean y descubren las experiencias, acontecimientos y objetos dotados de sentido que constituyen la realidad colectiva.
- c) Retórico-Discursivo. Bajo una fundamentación de base nomista se cree que todo acto político es acto del lenguaje o que la realidad se encuentra en el lenguaje que la construye por lo que su objeto de análisis recae en la construcción y función del discurso político, es ahí donde están las razones, las justificaciones, las causas y efectos del comportamiento político.
- d) Psicohistórico. Propone la reinserción en el estudio y comprensión de los fenómenos políticos de la historia, no excluye el rol de los fenómenos psicológicos en el

desarrollo y características de grupos y movimientos políticos en la perspectiva histórica. Su metodología son las psicobiografías.

- e) Racionalista. Considera a los individuos como seres racionales. En este sentido, se piensa que el comportamiento político es volitivo, conscientemente motivado, resultado de procesos de evolución y orientado a la búsqueda de consistencia con el contexto en el que se enmarca.
- f) Marxista. Se basa en la teoría marxista por lo que se observa el producto de la influencia de las instituciones sociales y culturales que responden a relaciones de producción, lo que se ha traducido en la consideración de que toda psicología debe contextualizarse. Sus principios son: a) el carácter histórico y dialéctico de los fenómenos psicopáticos; b) La determinación socioeconómica de la vida social y c) el estudio de los procesos de alienación e ideología.

Esta diversidad de modelos y perspectivas dan cuenta de la heterogeneidad del campo. Estas no se presentan de manera exclusiva o independientemente, sino que se interrelacionan de tal manera que particulares perspectivas pueden tener vínculos con más de un modelo en particular o viceversa, un modelo puede presentar diversas perspectivas.

### **Comportamiento democrático**

La democracia no es únicamente las elecciones o el voto como se ha pensado, ni su representación formal, ni su sentido sustantivo, esto es reducir la democracia a una de sus formas, la democracia es también una forma de comportamiento. El desarrollo teórico en esta última forma ha sido escaso, prácticamente el desarrollo existente ha sido el trabajado por Rocha, ya que la literatura ha privilegiado los demás sentidos de la democracia. Para Rocha, (2021) la democracia es igualmente una forma de comportamiento por qué:

“las expresiones comportamentales de la gente revelan que la democracia, sus valores, sus formas institucionales de hacer las cosas y los códigos culturales se han internalizado en las personas, es decir, que forman parte, como contenidos cognitivos asociados a determinadas emociones, de la subjetividad de cada individuo”.

Esto puede entenderse como que la democracia no está únicamente plasmada en las instituciones, en los discursos públicos o en su sentido formal sino también se revela sobre todo cuando se ha interiorizado en los individuos. Se forman actitudes, valores, creencias o cogniciones en torno a la política y democracia y son precisamente estas las que movilizan en gran medida el comportamiento político de las personas.

Si bien la conducta se define en el marco de las instituciones, muchas veces el comportamiento no se ajusta a lo plasmado institucionalmente o no se incorporan los propios valores democráticos, como dice Rocha, (2021) “convierten a la democracia en una etiqueta que no orienta, que no compromete pensamientos, comportamientos y maneras de vivir la vida” que se refleja en prácticas que contradicen el sentido de las contiendas y leyes electorales tales como el clientelismo o el patronazgo (Dratoni en Rocha, 2021) por lo que las cogniciones pueden ser fuentes de mayor fuerza que lo plasmado formalmente.

Las cogniciones en torno a la democracia y política se manifestarán en un despliegue amplio de comportamientos políticos, esto es, las acciones políticas son resultado de lo que se piense o sienta sobre la política a saber, de la subjetividad política. Si estos son favorables para la democracia resultan en acciones en pro de la expansión democrática, como mayor participación, tolerancia, pluralidad o igualdad, en cambio si éstas son negativas la ciudadanía, además de posiblemente expresar sentimientos adversos se reflejarán en conductas desfavorables para la democratización.

La operación y ejercicio de las instituciones, las formas de llevar a cabo los asuntos y condiciones democráticas también generan ciertas reacciones subjetivas. Cuando las instituciones no son fuentes de certeza y confianza o no se cumple con la orientación hacia los derechos, obligaciones o las expectativas, inquietudes o necesidades de los asuntos públicos, se genera un desapego hacia ellas e incluso sentimientos negativos hacia las mismas como desconfianza, apatía, desinterés, odio, miedo, desapego, etc. Así como también el comportamiento democrático de los individuos refuerzan las instituciones democráticas, se trata de una relación recíproca entre ciudadanos e instituciones, Rocha, (2002) lo explica bien al trasladar dos razonamientos de relación recíproca entre individuo-sociedad al plano de la

democracia: la subjetividad y comportamiento democrático de los individuos son resultado de prácticas políticas instrumentadas y no se puede concebir un estado democrático cuya construcción y vigencia no haya obedecido sino al comportamiento democrático de los individuos.

Asimismo, como concluye Rocha (2021) es “un círculo virtuoso en el que tanto instituciones como los ciudadanos se refuerzan mutuamente dando lugar con el paso del tiempo, a una cultura propiamente democrática”.

Es indispensable “indagar los factores subjetivos y culturales que inciden en el funcionamiento cotidiano de las instituciones de la democracia” Rocha (2021) ya que no solo es necesario si no que constituye uno de los mayores retos democráticos en Latinoamérica dotar de legitimidad a los gobiernos democráticos e instituciones con lo que se logra mediante el cambio de la subjetividad, así como permitirá “gestionar mejor los conflictos propios de toda sociedad, incluyendo los democráticos” (Rocha, 2021). Y no solo quedarse en este hecho sino también interrogar sobre comportamientos y prácticas democráticas ya que de acuerdo con Ramírez, Ackerman y Gallardo (2021) la mayoría de estudios sobre cultura política y democracia en México dejan de lado o solo toman en cuenta en menor medida preguntas sobre comportamientos y prácticas así como en ninguno de los cuestionarios de las encuestas analizadas de cultura política por el programa de investigación incluye preguntas sobre lo que hacen los y las mexicanas en su día a día.

Por todo lo expuesto, es importante reivindicar la importancia del individuo en el ejercicio de la democracia, tanto como las expresiones formales de la misma. ya que su papel es fundamental en tanto hacedores de esta misma, es quien le imprime y comunica sentidos y significados a la democracia y actúa en conformidad de ello, “se debe reconocer que también somos lo que hacemos y no solo lo que pensamos/valoramos, por lo que se necesita indagar más desde lo que hacen los y las mexicanas” (Ramírez, Ackerman y Gallardo, 2021).

## **CAPÍTULO. 3**

### **LOS VALORES**

#### **¿Qué son los valores?**

Se podría iniciar diciendo con certeza que son los valores exponiendo una serie de definiciones consistentes, no obstante, existe desacuerdo entre los teóricos no solo de la psicología social sobre lo que son, su contenido y la estructura de relaciones entre los mismos. Ya desde que se retoma el término desde la filosofía, éste era un concepto relativamente nuevo con significados aún en desarrollo (Schwartz, 2006).

Al desacuerdo, tal como lo dice Rohan (2000), se le añade la estrategia popular de invención de nuevos nombres para describirla por lo que incrementa la confusión. Así, en la literatura se expresa como todo tipo de nombre, cosa o tema, se ha dicho que los valores son una creencia, una aspiración o ideal, motivaciones, criterios, actitudes, objetos, una concepción de lo deseable, metas, principios, ideologías, esquemas, tendencias, experiencias, criterios, estándares, cualidades, objetivos, cogniciones y la lista podría continuar. Para ilustrar este punto se presenta en la Tabla 3 una serie de definiciones halladas de distintos autores.

Si bien se pueden ver y se han identificado ciertas características coincidentes en las nociones propuestas. Para Koivula, (2008), la característica más distintiva es que son evaluativos e indican el estado de cosas deseable o preferible, mientras que para Rohan (2000) la característica común de la multitud de propuestas es que cada una puede ser vista como coordinador de su comportamiento. Otros autores como Jorge, (2020), Guzmán (2008) Jaume, et al. (s.f) y Schwartz (2006), han identificado demás características que han clasificado de la siguiente manera:

- **Trascendentales.** Se consideran generales y abstractos, se les otorga trascendencia de acciones o situaciones específicas. Algo que las diferencia de las normas o actitudes.
- **Jerárquicos.** Se organizan individualmente en orden de importancia o preferencia relativa en relación con demás valores que se pueden hallar.

**Tabla 3. Definiciones del constructo valor**

<b>Teórico</b>	<b>Definición</b>
Jaume, Quattrocchi y Biglieri, (s.f.)	Creencias que no solo se refieren a un contenido frío, sino que implican un correlato emocional. A su vez basado en la motivación ya que tiene en cuenta los objetivos que cada persona quiere alcanzar.
Hofstede (1980) en Koivula, (2008)	Amplias tendencias a preferir ciertos estados de cosas sobre otros.
Fresno, C. (2017)  Oliveira, (2011) en Castro et al.	Experiencias humanas del diario vivir relacionadas con la capacidad de evaluar el mundo que nos rodea y preferir jerárquicamente en lo que consideramos más estimado de una gama de posibilidades.  Reflexiones cognitivas que producen elecciones conscientes y voluntarias, fundamentadas en consideraciones que el individuo pone para sí.
Max Scheler, (2000) en Fresno C, (2017)	Cualidades de orden especial que descansan en sí mismos y se justifican por su contenido.
Oyserman, D. (2001)	Internalización de metas socioculturales. que proporcionan un medio de autorregulación de impulsos que de otro modo pondría a los individuos en conflicto con las necesidades de los grupos y estructuras dentro de las cuales ellos viven.
Halman y de Moor, (1993) Ashford y Timrns, (1992) y Barker, Halman y Vloet, (1992) en Díez y Inglehart, (1944)	Concepciones teóricas que se usan para explicar un comportamiento concreto.

**Continuación Tabla 3. Definiciones del constructo valor**

Jorge, J. (2020)	Representan ideales culturales: concepciones acerca de lo bueno o malo, deseable o indeseable. A nivel psicológico individual son objetivos motivacionales que sirven de principios guía en la vida de las personas.
Schwartz, (2006)	Conceptos socialmente deseables utilizados para representar mentalmente estos objetivos y el vocabulario utilizado para expresarlos en la interacción social.
Rokeach, (1973) en Koivula, (2008)	Creencias perdurables relativas a modos de conducta y estados finales de existencia que trascienden específicos objetos y situaciones y que son personal y socialmente preferibles a un modo de conducta opuesto o un estado final de existencia.
Kuczarski y Kuczarski (1999) en Castro et ál.	Metas, propósitos, ideas y creencias que son compartidos por un grupo y en general, indican las convicciones íntimas de cada miembro de ese grupo.

- Estándares. Fungen como estándares o criterios en la selección o evaluación de acciones, eventos, personas, políticas, etcétera.
- Creencias. Se observan como creencias o estructuras cognitivas ligadas al afecto o emoción.
- Metas u objetivos: Denota un lugar u estado al quiere llegar o es deseable, se refieren a objetivos deseables que motivan la acción.
- Guías. La importancia relativa entre valores relevantes y en competencia es lo que guía el comportamiento.

El análisis psicológico ha contemplado a los valores en plural, se proponen numerosos valores que se pueden estudiar universalmente a nivel personal y cultural y su conexión con métodos empíricos culturales. Como afirma Koivula (2008) en las teorías sociopsicológicas del valor:

“el concepto se adjunta a una persona que posee valores, no a un objeto, que tiene un valor. El interés está en el sistema de valores dentro de una cultura y dentro de los



individuos. En el subjetivismo de valores, el enfoque está en lo relativa importancia de los valores, no en los resultados deseados de estos valores”. (p. 4)

Dada la línea de investigación entre la articulación de valores individuales, grupos culturales, sistema de valores y desarrollo metodológico, Oyserman, (2001) recomienda además de identificar el vocabulario para cada nivel, preguntarse si los valores se estudian adecuadamente como rasgos fijos de los individuos o como encarnado en grupos y en qué medida la investigación de los valores es sinónimo de cultura e interculturalidad.

Aun con las similitudes identificadas no logra resolverse esta problemática que deriva en evidentes problemas metodológicos e imposibilita y alienta el avance de la teoría. Como añade Rohan (2000) “el estatus de la teoría y la investigación de valores sufre porque la palabra valores está abierta al abuso y uso excesivo por parte de psicólogos y no psicólogos por igual”.

Derivado de la problemática expuesta y tomando en cuenta las características subyacentes de las nociones propuestas se propone una definición de valores desde un enfoque psicológico que pueda servir ante la controversia o como auxiliar para refinadas construcciones posteriores: “Cognición superior que se refiere a la concepción de lo deseable y preferible sobre el comportamiento que guía, motiva y juzga la acción” (Oyserman, 2001). El constructo se propone como cognición superior ya que resulta ser más complejo que otras cogniciones asociadas como actitudes o creencias, además, se encuentra inherentemente ligada a la emoción. Tomando en cuenta las dimensiones de valor de Oyserman el objeto del valor recae sobre el comportamiento y es calificado por un juicio. Por último, se tomó en cuenta las características asociadas al concepto como la trascendencia, jerarquía y las metas u objetivos.

### **Valores de la democracia**

Se ha observado el alcance y vínculo que poseen los componentes subjetivos en los hechos de la vida política, de ahí que se haya creado un área completa en las ciencias sociales que aborda parte o completamente el tema en su estudio y de la que se ha creado gran cantidad de publicaciones, se habla de cultura política. Con ello se busca reducir la distancia

epistémica entre lo subjetivo y lo objetivo de la política (Rocha, 2006), al igual que se explican otros tipos de comportamiento por los procesos cognitivos, el comportamiento político también se explica por la vinculación entre estos dos referentes, no obstante de acuerdo con Rocha (2006), se ha dado mayor peso a uno de ellos, se ha reducido el término cultura política al soslayar la influencia de estructuras, instituciones, actores y poder en la subjetividad de las personas, en tanto que cultura política parece ser un tema más amplio, sugiere trabajar con un término más pertinente, la subjetividad política del que se ha hablado anteriormente.

De acuerdo con Jorge, (2016) las encuestas son el método más utilizado en el estudio de la cultura política y su difusión se ha visto potenciada por la expansión mundial de la democracia. Asimismo, en el estudio de valores las encuestas y escalas aparecen como los instrumentos mayormente aplicados a nivel transcultural. Este apartado expondrá cada una de estas encuestas sometidas a validez y su respaldo teórico o teorías en psicología y ciencias sociales en el estudio de valores.

### **Teoría de valores posmaterialistas de Ronald Inglehart**

Inglehart argumenta un cambio de prioridades de valor en las sociedades industriales avanzadas, las sociedades que se encuentren en dicha fase tenderán a alejarse de las preocupaciones materialistas y seguridad física para reflejar valores con mayor énfasis en la libertad, elección individual, la autoexpresión y la calidad de vida (Abramson & Inglehart, 1995) o valores denominados postmaterialistas.

Empleando la encuesta del Eurobarómetro, Inglehart & Abramson (1995) afirmaron documentar una tendencia a largo plazo hacia el posmaterialismo en siete países europeos (Alemania Occidental, Gran Bretaña, Holanda, Francia, Italia, Dinamarca e Irlanda con excepción Bélgica que no manifestó la tendencia), junto con E.E.U.U, empleando en su caso la Encuesta de Estudios Electorales Nacionales produciéndose a un ritmo cercano al predicho por la tesis de reemplazo. Se fijó la hipótesis en sociedades occidentales dado que han experimentado un prolongado periodo de estabilidad y crecimiento económico, pero se puede probar o aplicar a toda sociedad que transite a una fase de posmodernidad o seguridad

relativa. Más tarde se empleó la encuesta mundial de valores para proporcionar una prueba parcial en apoyo a la tesis y ampliar la hipótesis a toda sociedad puesto que la aplicación abarca una amplia gama de sociedades.

Acorde a la teoría, las sociedades posindustriales se centran en asuntos que superan las necesidades básicas de sustento dado que se dan por sentado condiciones que favorecen la supervivencia inmediata o el estándar de vida alcanzando altos niveles de prosperidad, de forma que sociedades prósperas son más propensas de manifestar valores postmaterialistas que naciones subdesarrolladas. Cobran interés aspectos como la ecología, libre elección, igualdad, una mayor esperanza de vida, la orientación sexual, un trabajo autónomo, flexible y que permita la autorrealización. Asimismo, se han caracterizado por cambios en la cultura de consumo, pautas flexibles y en la naturaleza del trabajo produciéndose la sociedad del conocimiento para dar paso a valores seculares-rationales, todo ello trae consigo implicaciones políticas e institucionales.

El argumento de Inglehart incluye dos hipótesis que explican la variación materialista / posmaterialista, la hipótesis de la escasez y la de socialización que establece que los valores que conforman el núcleo básico de la personalidad se adquieren durante la socialización temprana o los años preadultos, así se sugiere que las experiencias formativas, las cogniciones, normas culturales reforzadas y sobre todo las condiciones del entorno económico en estas etapas influyen o determinan el tipo de valores que posea una persona.

Por su parte la hipótesis de escasez dicta que entre las cosas que la persona necesita se asigna mayor valor subjetivo a las que son escasas, de modo que individuos que hayan experimentado condiciones de seguridad adversas se enfocaran en valores materialistas e individuos que han experimentado sensaciones subjetivas de seguridad económica y física durante los años de formación tenderán a enfatizar metas posmaterialistas, esto es, en un estado económico seguro, la seguridad económica adicional tiene un valor marginal decreciente por lo que deja de ser sobresaliente o valorado.

La idea se abona a las bases del trabajo de Maslow sobre la jerarquía de necesidades y un concepto bastante similar, la utilidad marginal del consumidor en teoría económica. En términos simples la teoría sobre la jerarquía de necesidades supone una dirección de movimiento de cambio de valor, supone que los seres humanos operan en base a motivaciones, buscan primeramente satisfacer las necesidades fisiológicas esenciales como comer, defecar o dormir, una vez satisfechas en un orden de jerarquía de necesidades se aspira suplir los siguientes estadios que se comprenden como seguridad, afiliación, reconocimiento y autorrealización. Por su parte, la utilidad marginal presenta la medición del cambio en la utilidad resultante de una variación o agregación de unidades consumidas de un bien.

Se asiente que el cambio de valores es un factor que contribuye a la expansión de la democratización, se ha señalado que el desarrollo de valores posmaterialistas ha traído mayor emancipación de la autoridad y libertad de elección, estos se vincularon con participación masiva en formas de acción política que ayudaron a derrocar regímenes autoritarios en Europa del este y ex Unión Soviética (Abramson & Inglehart, 1995). De forma que se deduce que los componentes sustanciales inherentes a los valores posmaterialismos parecen propicios para el impulso democrático como un mayor énfasis en la libertad de expresión y autonomía.

Los cambios institucionales se han atribuido también al incremento paulatino de cambio de valores. Para Inglehart & Wetzel, (2005) el nivel absoluto de una sociedad en una variable dada es un predictor mucho más fuerte del cambio institucional que los recientes cambios en esa variable.

Se atribuye variadas causas de cambio de valores en el tiempo, Inglehart (1997) destaca particularmente la prosperidad continua y ausencia de guerra después de la Segunda Guerra Mundial experimentada por naciones occidentales. Otros motivos que se han fijado son los cambios en la estructura ocupacional, desarrollos de redes de comunicación masivas, la movilización cognitiva y la experiencia, pero se ha acentuado particularmente de forma implícita las fluctuaciones en las condiciones socioeconómicas. A corto plazo esta variable se propone como la principal fuerza de cambio que conduce a aumentos y disminuciones de

posmaterialismo. Presentando resultados de análisis de cohortes agrupados Inglehart & Abramson (1995) afirmaron demostrar que la variación a corto plazo es gran parte resultado de niveles cambiantes de inflación usando 2 variables, efectos de cohorte y de periodo en una muestra combinada de seis países de Europa occidental, explicando el 87% de la variación en las prioridades de valor entre 1970-71 y 1982 se encontró tres caídas pronunciadas en la proporción de posmaterialistas correspondientes a las recesiones de las décadas de 1970, principios de 1980 y de 1990. Contrariamente a este argumento, Divar (2005) sostiene que los aumentos de la renta per cápita no se reflejarán en el mejoramiento de los valores sociales, por el contrario, sopesa que “crecen los efectos perversos de la opulencia y una larga serie de males”. Argumenta que el sistema avanzado de producción capitalista ha expandido sus valores económicos a las sociedades avanzadas, con lo que se han convertido en valores sociales que consideran los valores del ser por los del tener, más contables y evidentemente materialistas que sólo podrán ser paliados con “la aplicación de contravalores provenientes de una cultura económica más cooperativa, humanista y solidaria”, además asegura que el poder político se ha subordinado al poder económico. Por tanto, hablar para Divar de valores éticos con referencia a la justicia y legalidad en estas sociedades resulta hilarante.

Por su parte, cambios a largo plazo se tribuyen principalmente al cambio intergeneracional, se le da mayor peso a este tipo de cambio en base probablemente a la idea de que contribuye a niveles más altos de posmaterialismo, el cambio intergeneracional se apoya en las diferencias experimentadas durante los años praditos de una cohorte determinada, Inglehart sugiere que las fuerzas que delinean valores posmaterialistas deben operar en toda sociedad donde los más jóvenes han experimentado una seguridad sustancialmente mayor durante sus años por adultos que los cohortes de mayor edad (Abramson & Inglehart, 1995). También se señala la existencia de cierta cantidad de estabilidad frente a ciertas fuerzas cambiantes como ciclos económicos y otros acontecimientos perturbadores.

Otro componente importante que se ha vinculado con el desarrollo de valores posmaterialistas ha sido la educación. Inglehart & Welzel (2005) ha argumentado que niveles altos de educación formal se asocian con la presencia de valores secular-rationales y de

autoexpresión en la medida en que se familiariza con ideales humanistas, pensamientos científicos, cosmovisiones modernas y con la racionalidad. Para algunos autores como Jaume et, al. (s.f.) los valores tradicionales y seculares-rationales constituyen la tercera y cuarta dimensión de valores enunciada por la teoría.

Se aclara que por sí sola la educación no contribuye a la expansión de los valores si no que se otorga mayor prioridad a las condiciones históricas específicas, así como el clima social se propone como una variable de influencia. Empero, la educación no es solo un indicador de la medida en el que se absorbe el conocimiento científico e ideales humanistas, Inglehart & Welzel (2005) manifiestan que es al menos igualmente un indicador del grado en el que se ha experimentado condiciones relativamente seguras durante los años de formación puesto probablemente a que la educación está destinada a completarse antes de la adultez y se vincula con el nivel socioeconómico de los padres.

### **Teoría motivacional de valores de Schwartz**

Schwartz (2006) sugiere una organización universal de motivaciones a raíz de la conclusión de que las estructuras de valores entre grupos culturales distintos son similares. El aspecto de contenido que distingue un valor de otro es el tipo de meta o motivación que expresa. Schwartz (2006) define cada uno de los diez valores, cada uno se expresa en función del objetivo general que formula.

**Autodirección:** Privilegia los requerimientos de interacción de autonomía e independencia, los elementos de valor que se destacan son la creatividad, libertad, la elección de objetivos propios, curiosidad e independencia.

**Estimulación.** Su objetivo definitorio refiere a la emoción, novedad y desafío en la vida. Se asume como una preferencia a la variedad y estimulación. Los artículos de valor que se enumeran son una vida variada, una vida emocionante y atrevida.

**Hedonismo.** Personas que privilegian este valor buscan la gratificación, autocomplacencia y satisfacción de la libido.

Logro: Se resalta las demostraciones de competencia en función de estándares sociales prevalecientes, obteniendo así la aprobación social o reconocimiento público.

Poder: Implica el control y dominaciones sobre recursos y personas. Se centra en la estima social y la preservación de una posición de dominio en la sociedad.

Seguridad: Los objetivos definitorios mencionados son seguridad, armonía y estabilidad de la sociedad, de las relaciones y de uno mismo. A su vez se establecen dos subtipos de valor, unos obedecen a intereses individuales mientras que otros a intereses grupales más amplios.

Conformidad: Esencialmente se entiende como la inhibición de acciones o impulsos en la interacción humana que pudieran dañar las expectativas o normas sociales, así como a otros individuos, pero se deduce que ambos subtipos se pueden unificar en un valor más abarcador.

Tradicición: Implica la subordinación en favor de las expectativas socialmente impuestas que generalmente se hallan predisuestas en el pasado, a objetos abstractos y hacia las personas con las que se interactúa a menudo.

Benevolencia: Enfatiza una preocupación voluntaria por el bienestar de los demás. El objetivo definitorio se inscribe como la preservación y mejoramiento del bienestar con quienes se interactúa frecuentemente.

Universalismo: Principalmente se halla interés sobre la combinación de dos subtipos de preocupaciones, en favor de todas las personas o el mundo en general y por la naturaleza.

Mientras que las acciones en pos de ciertos valores de la lista se proclama compatibles con otros, otros pueden llegar a entrar en conflicto. Schwartz (2006) retrata esta estructura de las relaciones dinámicas entre los valores en un esquema circular que se halla segmentado en cuatro áreas, apertura al cambio, autotrascendencia, conservación y automejora a lo largo

de dos dimensiones bipolares, que permite resumir las oposiciones entre valores en competencia.

La primera dimensión contrasta los valores de apertura al cambio y conservación, capta el conflicto entre los valores que enfatizan la independencia del pensamiento, la acción y los sentimientos y la disposición para el cambio (autodirección, estimulación) y los valores que enfatizan el orden, la auto-restricción, la preservación del pasado y la resistencia al cambio (seguridad, conformidad, tradición). La segunda dimensión contrasta los valores de automejora y autotranscendencia, que captura el conflicto entre los valores que enfatizan la preocupación por el bienestar y los intereses de los demás (universalismo, benevolencia) y los valores que enfatizan la búsqueda de los propios intereses, el éxito relativo y el dominio sobre los demás (poder, logro). Entre más próximos en el esquema se encuentren los valores tenderán a compartir sus valores subyacentes y serán más compatibles, valores más lejanos entre sí más antagónicas serán sus motivaciones.

Se postula en un nivel más básico, los valores forman un continuo de motivaciones relacionadas que da lugar a la estructura circular e implica todo el conjunto de diez valores (Schwartz, 2006). Para aclarar su naturaleza Schwartz (2006) expone los énfasis motivacionales compartidos de los valores adyacentes : a) poder y logro-superioridad social y estima; b) logros y hedonismo-satisfacción egocéntrica; c) hedonismo y estimulación-deseo para excitación afectivamente agradable; d) estímulo y autodirección-interés intrínseco en novedad y maestría; e) autodirección y universalismo-dependencia del propio juicio y comodidad con la diversidad de la existencia; f) universalismo y benevolencia-mejora de los demás y trascendencia de intereses egoístas; g) benevolencia y tradición-devoción a su grupo; h) benevolencia y conformidad-comportamiento normativo que promueve relaciones cercanas; i) conformidad y tradición-subordinación de uno mismo a favor de expectativas sociales impuestas; j) tradición y seguridad- preservación de los arreglos sociales existentes que dan certidumbre a la vida; k) conformidad y seguridad-protección del orden y la armonía en las relaciones y l) seguridad y poder- evitación o superación de amenazas mediante el control de relaciones y recursos.



Altos índices de ciertos valores son compatibles con el impulso democrático, igualitarismo y autonomía individual se han correlacionado positivamente con el grado de democracia de los países, el estado de derecho, la transparencia y corrupción percibida (Schwartz, 2006; Licht et al., en Jorge, 2020). De igual forma, el predominio de definidos valores puede influir y justificar el apoyo a determinados grupos, figuras políticas o políticas. De acuerdo con Schwartz (en Jorge, 2016) las políticas de gobierno compatibles con los valores prevalecientes son vistas por la población como “legítimas” y “naturales”; las incompatibles como ilegítimas.

Jorge (2020) ha examinado las correlaciones entre los valores culturales de Schwartz y el Índice de Cultura Política Democrática (ICPD) y sus componentes elaborados a partir de los valores de autoexpresión y emancipación de Inglehart y Welzel. Se encontró que los índices tienen una fuerte correlación positiva con autonomía y negativa con inmersión, la asociación es menor pero clara con igualitarismo (positiva) y jerarquía (negativa), de los componentes del ICPD, “respeto por los otros” es el que muestra las correlaciones más elevadas con las dimensiones autonomía menos inmersión e igualitarismo menos jerarquía.

Jorge también realizó una analogía de orientaciones de valor, la dimensión autonomía versus inmersión en el grupo traslapa empíricamente con la dimensión autoexpresión versus supervivencia, Igualitarismo versus jerarquía con autoexpresión versus supervivencia, con menor suposición se dice que ambas dimensiones envuelven la igualdad entre grupos, tolerancia y confianza y en algún grado, armonía versus dominio se traslapa además con valores tradicionales versus racionales y seculares,

### **Teoría de Rokeach**

Rokeach operacionalizó los valores como modos de conducta y estados finales que nombró instrumentales y terminales respectivamente (en Koivula, 2008). A su vez, propuso una categorización dicotómica de ambos tipos de valores. Los valores instrumentales comprenden los valores morales que se refieren a modos de conducta interpersonales y los valores en competencia refieren a modos de conducta intrapersonales. A su vez los valores terminales se separan en personales y sociales, los personales implican estados finales

egocéntricos y los valores sociales incluyen valores socialmente centrados. La visión de valores de Rokeach es cognitiva y jerárquica ya que los valores se conciben como creencias y en un continuo de importancia.

Koivula (2008) muestra siete factores en los valores de Rokeach que se oponen entre sí:

1. Gratificación inmediata (una vida cómoda, placer, limpieza, vida emocionante) versus gratificación retrasada (sabiduría, armonía interior, lógica, autocontrol).
2. Competencia (lógica, imaginación, intelectualidad, independencia) versus moral religiosa (perdón, salvación, ser servicial, limpieza).
3. Autoconstricción (obediencia, cortesía, autocontrol, honestidad) versus autoexpansión (amplitud de miras, capacidad).
4. Orientación social (un mundo en paz, seguridad nacional, igualdad, libertad) versus orientación personal (verdadera amistad, respeto a ti mismo).
5. Seguridad social (un mundo de belleza, igualdad, ser servicial, imaginación) versus seguridad familiar (seguridad familiar, ambición, responsabilidad, capacidad).
6. Respeto (reconocimiento social, autorrespeto) versus amor (madurez amar, ser cariñoso).
7. Dirigido hacia adentro (coraje, independencia) versus dirigido por otros (cortesía).

### **Dimensiones culturales de Hofstede**

Hofstede propuso dimensiones de valor culturales, hay disparidad entre autores sobre el número total de las mismas, Gjána, (2020) menciona que el modelo partió de cuatro dimensiones y más tarde se le añadieron dos más para llegar a su forma completa de seis dimensiones: Distancia de poder (PDI), individualismo (IDV), masculinidad (MAS), incertidumbre, Evitación (UAI), Orientación a largo plazo (LTO) e Indulgencia versus restringida (IVR).

Se ha criticado de la propuesta que no permite evaluar de manera individual, sino únicamente a nivel sociedad, así como no se puede ampliar la propuesta a valores universales, más bien los valores se aplican al ambiente laboral. Gjána, (2020) habla acerca de lo que supone cada una de estas dimensiones.

Distancia al poder. Se puede comprender como la actitud de los miembros menos poderosos de la sociedad a esperar y aceptar la distribución de las desigualdades, la comprensión de este valor ayuda a comprender la forma potencial de actuar del líder y las expectativas de los seguidores. La diferencia entre países y sociedades obstaculiza la forma en que se manejan estas desigualdades.

El individualismo (IDV). Muestra los lazos sueltos de las formas interpersonales de comunicación e interacción de sociedades. En tales sociedades, el individuo y el interés individual dominan sobre los grupos y los intereses del grupo.

Masculinidad. Demuestra la forma en que los países abordan los roles de género. Culturas masculinas se explican como sociedades que despliegan valores culturales masculinos, que cobijan y trascienden fuerza, agresividad, cerrados a lo diferente y nuevo, enfocados en ganancias materiales y ambientes de mejora del ego, del otro lado una sociedad con dimensión cultural femenina solidaria se caracteriza por ser como su nombre lo indica, solidaria, modesta, integradora, centrada en la calidad de vida y prevalece el borramiento del ego.

Evitación de la Incertidumbre. Muestra la magnitud de la confrontación con lo desconocido y con tomar decisiones de riesgo en una sociedad. En situaciones de incertidumbre, países con alta evitación de la incertidumbre lo que es incierto y diferente no es bienvenido, debe evitarse y a veces combatirse.

Orientación a largo plazo. Centrarse en los resultados futuros en lugar de los resultados reales es lo que mide la dimensión cultural de orientación a largo plazo. De forma más concisa, orientación a largo plazo muestra la prevalencia del deseo de resultados futuros sobre los resultados inmediatos en los individuos.

Indulgencia versus Restricción. Se puede comprender como la autorización para experimentar sensaciones agradables. Los principales elementos relacionados con la

indulgencia son sentimientos subjetivos de felicidad, importancia del tiempo libre y percepción del control de la vida.

En general, la mayoría de los valores que se proponen tienden a ser coincidentes o se relacionan con la expansión democrática, pero se ajustan a llamarse universales más que democráticos. Altos indicadores de determinados valores marcan diferencias en la cultura política de las sociedades y pueden justificar el apoyo a determinadas políticas, grupos, figuras, instituciones o ideologías políticas.

Jaume et ál, (s.f) encontró el énfasis que variados autores dan a la característica de mediación que poseen los valores en la vinculación de los rasgos personales básicos con la preferencia en el voto y la ideología política. Específicamente en la preferencia en un determinado partido político, dos procesos se han vinculado con los valores (Jaume et. ál., s.f.), el primero concibe a los valores como subyacentes y organizadores de la conducta política, es decir, la condicionan de forma indirecta y el segundo se refiere a los valores como predisposiciones estables que influyen directamente en la conducta política.

La mayoría de los valores sugeridos son de carácter cognitivo-conativo, así como comparten ciertos rasgos como una presentación en un continuo dimensional dicotómico, donde hay pares de valores en competencia y compatibles entre sí y que operan como una variable intermedia entre el desarrollo económico, la cultura y la democratización.

### **Instrumentos transculturales**

Este apartado expondrá con base en la literatura localizada los instrumentos para medir transculturalmente valores con base teórica o sometidos a validez y confiabilidad. En su totalidad se componen por escalas y encuestas. Cada una de ellas permite estudiar la relación de valores con diversas variables.

El Eurobarómetro puede catalogarse como encuestas de opinión pública aplicados en los estados miembros de la unión europea. Las encuestas dicen medir las actitudes, percepciones, opiniones y expectativas con respecto a la Unión, el Parlamento Europeo y las

elecciones europeas (Parlamento Europeo, s.f.). Incluyen un abanico de temas y se dirige a grupos específicos.

De igual manera en el contexto europeo se encuentra el European Values Study (EVS), un programa de investigación de encuestas longitudinales y transnacionales a gran escala sobre los valores humanos básicos que se aplica cada 9 años. El European Values Study (EVS, s.f), menciona que la encuesta proporciona información sobre las ideas, creencias, preferencias, actitudes, valores y opiniones de los ciudadanos de toda Europa que subyacen a la política social y sobre un variados tópicos o áreas. En base a este instrumento se revela que la situación política de las regiones de Europa difiere, en Oriente existe menor disposición a participar en acciones políticas, mientras que en Occidente el apoyo a la democracia es alto y bajo en las partes del Este de Europa. En cuestión del trabajo se calificó de "muy importante" por el 70% de los europeos.

La Encuesta Mundial De Valores o WVS por sus siglas en ingles probablemente ha sido el instrumento con mayor cobertura a nivel mundial que manifiesta evaluar valores junto con las creencias principalmente, además de actitudes y motivaciones abarcando un total de 120 países, lo que implica variedad en los rasgos de las sociedades y también incluye diversos temas como género, familia, religión, seguridad tolerancia y actitudes hacia las instituciones multilaterales. La encuesta se aplica cada 5 años, la última y séptima ola se planeó para los años 2017-2021. Para esta última versión se amplió la cobertura geográfica y temática incluyendo países como Bolivia, Grecia, Myanmar, y Tayikistán y temas de justicia, principios morales, responsabilidad, riesgo, seguridad nacional y gobernanza global (World values survey, 2020). El cuestionario WVS-7 costa de 290 preguntas estructuradas en 14 subsecciones temáticas incluidos módulos regionales y temáticos (Módulo regional de Oriente Medio y África del Norte, módulo temático de confianza política y módulo de género) (WVS, 2020).

Por su parte los cuestionarios con base teórica son el cuestionario de Valores de Retrato, la Escala de Rokeach, la versión de 4 y 12 medidas de elementos de

materialismo/posmaterialismo de Inglehart y la escala de Hofstede. Guzmán (2008) habla de cada una de las encuestas.

La encuesta de valor de Schwartz fue el primero de dos versiones. De acuerdo con Guzmán (2008) esta encuesta es actualmente la más ampliamente utilizada por psicólogos sociales y transculturales para estudiar diferencias de valores. La encuesta consta de 57 ítems que se distribuyen en 10 dimensiones, para cada valor el número de ítems varia, cada ítem está asociado con una escala asimétrica, se solicita a la muestra calificar la importancia de 56 valores específicos como principios rectores en su vida. La escala va en orden de 1 a 7 donde 1 denota oposición a los valores personales y 7 suprema importancia.

Se muestran dos listas de elementos de valor, la primera lista contiene 30 elementos mientras el segundo 26 o 27 que describen estados finales potencialmente deseables en forma de sustantivos y adjetivos respectivamente, cada elemento expresa un aspecto de la meta motivacional de un valor y el número de ítems a medir cada valor varía de tres (hedonismo) a ocho (universalismo).

A modo de alternativa se desarrolló el Cuestionario de Valores de Retrato o Portrait Values Questionnaire (PVQ) que mide los mismos 10 valores enmarcados en la teoría aplicado en otro tipo de muestras. Incluye distintos retratos verbales cortos, cada retrato describe las metas, aspiraciones o deseos de una persona que apuntan implícitamente a la importancia de un valor (Schwartz, 2006), lo que refleja la concepción de Schwartz, dentro grupo de académicos que tienen en común una concepción de valor como metas deseables.

Por su parte, las escalas de 12 y 4 elementos de Inglehart son de base empírica a la encuesta mundial de valores, los 4 valores de la teoría se estudian en esta última encuesta. Guzmán (2008) ha hallado una serie de limitaciones en su aplicación: los elementos sensibles a las condiciones económicas pueden dar lugar a una mala interpretación de orientaciones valorativas y sus vicisitudes, mide los valores de forma indirecta, pregunta sobre preferencias entre posibles objetivos para el país de uno, no sobre objetivos personales y finalmente la

escala mide solo una dimensión de valor única y no está afinado suficiente para capturar la rica variación en las orientaciones de valores individuales.

La escala de Rokeach solicita a los encuestados que ordenen jerárquicamente cada uno de dos conjuntos de 18 valores abstractos del más al menos importante. Wilson (en Guzmán, 2008) encuentra que a pesar de la intención de integrar todos los valores humanos omite el contenido crítico los elementos seleccionados no se basaron en la teoría, por lo que las predicciones y explicaciones basadas en él suelen ser ad hoc.

Por último, de forma similar la escala de Hofstede no se diseñó para la vinculación de orientaciones de valores a las opiniones y comportamientos individuales si no que se diseñó para discriminar dimensiones de valores entre culturas nacionales.

Si bien muchas de las encuestas se dicen medir valores democráticos y los datos resultantes se relacionan en cierta medida como se ha dicho con el desarrollo de la democracia, ocurre que estos últimos se terminan diluyendo junto con otros tipos de cogniciones como actitudes y creencias, no se sabe con certeza qué está evaluando cada uno de los reactivos y como los valores se están evaluando, incluso como se observa en algunos casos, no hay base teórica que los sustente, por lo que finalmente tanto no se vislumbran los valores en los cuestionamientos como no se obtiene datos de valores propiamente democráticos.

### **Instituciones políticas y valores de la democracia**

Las instituciones políticas se hallan plasmadas formalmente, el contenido expreso por tanto prescribe el comportamiento mediante marcos y procedimientos legales. Constituyen el ámbito normativo de la política, tal como indica Rocha (2021) las instituciones políticas “son prescripciones conductuales, es decir, indican a las personas qué hacer, que no hacer y, en su caso, las sanciones jurídicas o sociales correspondientes”.

En ellas se fijan valores para la necesaria regulación de la sociedad mexicana. Ambos, tanto las instituciones como los valores se constituyen como guías del

comportamiento, indican el modo de proceder e ideal de conducta. Así mismo, el cumplimiento de las leyes y formas exige también la ejecución de valores éticos.

En este sentido, se realizó una búsqueda de los términos referentes a la democracia y sus valores contenidos en La Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la Ley Federal del Trabajo y la Ley General de Educación. La Tabla 4 expresa el número total de menciones por cada uno de los términos relacionados con el concepto democracia y por cada termino que expresa un valor.

**Tabla 4. Número de aparición de los términos valores y democracia por institución política**

<b>Termino</b>	<b>Constitución política de los Estados Unidos Mexicanos</b>	<b>Ley federal del trabajo</b>	<b>Ley general de educación</b>
<b>Valores</b>	16	7	10
<b>Valor</b>	22	7	10
<b>Democracia</b>	2	2	1
<b>democratización</b>	1	0	2
<b>Democrático (a)</b>	15	2	5
<b>Democráticos (as)</b>	1	1	2

De todas las menciones del grupo del termino valores incluidas en la constitución, solo la palabra valores se halla contenida en el artículo tercero, mientras que los demás términos derivado de dicho concepto no vienen contenidas en el artículo 3 ni el 123.



Con respecto al grupo de palabras del término democracia, solo esta última palabra se encuentra contenida una vez en el artículo 3, ninguna otra se halla contenida en el artículo 3 o 123.

Son 7 los valores políticos hallados en la constitución mexicana y leyes secundarias, libertad, igualdad, fraternidad, pluralidad, tolerancia, participación y legalidad. Este conjunto de valores que presuponen a la democracia es lo que la hacen deseable y justificable frente a sus alternativas históricas que a su vez son resultado de la evolución de las sociedades modernas (Salazar y Woldenberg, 2001). La Tabla 5 expresa cada uno de los valores básicos de la democracia moderna y demás valores constituyentes

Salazar y Woldenberg (2021) ofrecen implicaciones básicas para cada uno de los valores en un sentido democrático.

Libertad. Existen al menos dos sentidos decisivos para este término. El primero remite a la posibilidad de actuar sin interferencias ni amenazas, sobre esta línea se entiende la libertad como el goce del derecho a realizar determinadas actividades sin que nadie se lo pueda impedir incluyendo el gobierno u otra organización. Así entendida la libertad se institucionaliza en una serie de derechos y libertades específicas. se trata de celebres derechos que constituyen la base real de la ciudadanía moderna.

Un segundo sentido de libertad significa la capacidad de autogobernarse y autodeterminarse y, por lo tanto, de asumir de legítimas solo las obligaciones y vínculos que cuenten con su aprobación tácita y explícita, relacionado con la aceptación anterior, supone el derecho de cada individuo de participar en la elaboración y adopción de las decisiones colectivas que le conciernen, por consiguiente, de ser ciudadano políticamente activo.

Igualdad política y jurídica. No significa que se cancelen todas las diferencias e incluso las desigualdades de cualquier corte, sino que ninguna de tales diferencias o desigualdades puede legitimar el dominio de unos seres humanos sobre otros y, por ende, la preeminencia política de los primeros sobre los segundos.

**Tabla 5. Número de menciones de cada valor de la democracia contenidos en las instituciones de trabajo, educación y en la constitución política mexicana**

<b>Valor</b>	<b>Ley federal del trabajo</b>	<b>Ley general de educación</b>	<b>Constitución política de los Estados Unidos Mexicanos</b>
<b>Libertad</b>	21	12	52
<b>Libertades</b>	3	3	12
<b>Libre</b>	35	5	39
<b>Igualdad</b>	66	9	15
<b>Igualitario (a)</b>	0	0	4
<b>Fraternidad</b>	0	1	2
<b>Fraternas</b>	0	1	0
<b>Pluralismo</b>	0	0	0
<b>Pluralidad</b>	0	2	3
<b>Plural</b>	0	0	1
<b>Tolerancia</b>	0	1	1
<b>Participación</b>	32	55	37
<b>Participe</b>	1	0	1
<b>Participantes</b>	5	0	1
<b>Participar</b>	1	16	12
<b>Participaciones</b>	0	0	5
<b>Legalidad</b>	7	1	19
<b>Legal</b>	40	4	10
<b>Legalización</b>	3	0	0
<b>Legales</b>	44	11	12

Fraternidad. Afirmar este valor implica que las personas deben tratarse como hermanos, que significa enfatizar los valores antes mencionados pero significa algo más importante para el buen funcionamiento de los procedimientos democráticos, que a pesar de sus diferencias y conflictos de intereses o de opinión, los miembros de una sociedad no deben verse como enemigos, es decir, como individuos en bandos contrapuestos e irreconciliables, en todo caso como coparticipes parcialmente conflictivos en la formación de la voluntad política nacional.

Pluralismo. Puede entenderse sencillamente como la diversidad de intereses, concepciones, ideologías, etc. La fórmula democrática parte de reconocer ese pluralismo como algo inherente y positivo en la sociedad, que se exhorta preservar como un bien para sí mismo. Permite no solo relativizar las certezas políticas, también obliga a un procesamiento más cuidadoso y racional de los asuntos públicos.

Tolerancia. Partiendo de la coexistencia de la pluralidad política. se dice que el código democrático obliga a la tolerancia, a la coexistencia, al trato cívico. a intentar apreciar y evaluar en los demás lo que puede ser pertinente y valioso para todos.

Legalidad. La decisión de la mayoría tiene que cursar y expresarse a través de los mecanismos e instituciones previamente diseñadas para que sus decisiones sean legales. Se puede modificar las existentes normas legales, pero únicamente mediante el propio procedimiento legal. Esta fórmula otorga también garantías a las minorías por que finalmente se aspira al imperio de la ley.

Participación. El régimen democrático fomenta la participación ciudadana en la esfera pública. La institucionalidad democrática para su propia reproducción necesita que los ciudadanos participen en los asuntos que ventilan en la esfera pública, sea a través de variados medios, la democracia supone una participación ciudadana recurrente.

El hecho de que se hallen impresos los valores no significa que se cumplan en los hechos de la vida política, es importante hacer esta distinción y observar el ámbito descriptivo

de las instituciones. Para que puedan expresarse se requiere un compromiso cívico y modos de actuar y pensar democráticos.

### **Valores de la democracia en México**

Prácticamente las indagaciones como tales valores democráticos hallados en México han sido por la Encuesta Nacional de Valores: lo que une y divide a los mexicanos (Banamex y Fundación Este País, 2010). Esta encuesta evalúa los valores de la igualdad, justicia, solidaridad y libertad, además, incluye la opción de respuesta para otros posibles valores ejercidos. De acuerdo con los resultados de la encuesta en 2010, los mexicanos reportaron como el valor más importante la igualdad, seguido de justicia, libertad e igualdad y en último lugar “otros”.

Los valores también se han evaluado o estudiado con encuestas de cultura política. Entre las encuestas que evalúan valores se pueden mencionar están la Encuesta Nacional de Culturas Políticas y Democracia (ENCPD), elaborada por investigadores adscritos al Programa Universitario de Estudios sobre Democracia, Justicia y Sociedad (PUEDJS) de la Universidad Nacional Autónoma de México (UNAM), la Encuesta Nacional de Cultura Cívica desarrollada por el Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI) en colaboración con el Instituto Nacional Electoral (INE) o la Encuesta Nacional sobre Cultura Política y Prácticas Ciudadanas de la SEGOB.

Estas encuestas evalúan los valores de respeto, tolerancia, legalidad, pluralismo, libertad y participación en organizaciones civiles, sociales y electorales sin prácticamente considerar comportamientos y de manera ambigua o sin un marco teórico que lo sustenten, como lo dice el informe de Ramírez, Ackerman y Gallardo (2021), al analizar 4 encuestas de cultura política (se infiere que incluyó parte de estas encuestas como otras más de cultura política): en ninguna de ellas “se ofrece un documento teórico que describe el objeto de estudio y el marco en el que se sustentan los cuestionarios y el análisis de datos es prácticamente descriptivo salvo la ENCP UNAM”.

Además, cabe mencionar que el conjunto de valores, creencias y actitudes muchas veces se termina diluyendo a la hora de encuestar, coloquialmente se puede decir que “meten todo en un mismo saco”, por eso es necesario contar con marcos teóricos sólidos que

sustenten las investigaciones. Aun con ello se exponen los resultados de las evaluaciones en México con relación a los valores democráticos.

La última de estas encuestas mencionadas, la Encuesta Nacional de Cultura Cívica (INE, 2021), encontró en 2020, en derecho a la libertad, que el 31.4% de la población de 15 años o más ha visto o escuchado de manera muy frecuente que en México es posible expresar libremente lo que uno piensa, el 67.4% que es posible practicar de manera pública la religión que uno prefiera y el 59.3% que es posible votar libremente por el partido que se quiera.

Para evaluar tolerancia y respeto a las diferencias, se utilizó como reactivo la disposición de rentar un cuarto a una persona con determinadas diferencias específicas, la mayoría de los encuestados, el 92.6 % de la población, le rentaría un cuarto a una persona de piel morena, el 92.5 % si es indígena, el 90.8 % si tiene alguna discapacidad, el 90.6 si es adulta mayor, el 86.6 % si es de religión distinta a la suya, el 80.8 si es de un partido político distinto al de su preferencia, el 70.0% si es gay o lesbiana, el 68.3% si tiene VIH o sida, el 67.1% si es inmigrante, el 32.7 % si estuvo en la cárcel y el 21.7% si fuma marihuana.

Respecto a la legalidad, a nivel nacional el 27.7% de los ciudadanos mayores de 15 años según la percepción del marco normativo vigente reportaron estar de acuerdo con que las personas deben obedecer siempre las leyes, aunque sean injustas, el 49.5% están de acuerdo con que las personas pueden pedir que cambien las leyes si estas no les parecen y el 16.8% en que las personas pueden desobedecer la ley si ésta es injusta.

La participación ciudadana se evaluó preguntando a los encuestados si cuentan con credencial de elector vigente, el 91.5% afirmó tenerla y el restante incluyó los casos en que el informante no especificó. También, se evaluó la participación comunitaria, para ello se preguntó la frecuencia con la que se reúne en comunidad para tratar asuntos de interés común, en general, la mayoría de los encuestados dijo recurrir nada o poco frecuente a las reuniones para diversos propósitos como eventos religiosos, organizar fiestas o solucionar problemas relacionados con los servicios públicos.

Sobre los resultados de la Encuesta Nacional sobre Cultura Política y Prácticas Ciudadanas realizada (SEGOB, 2012), se encontró sobre legalidad que la mayoría de los encuestados, es decir, el 54.10% dice respetar en su mayor escala la ley y la afirmación de

respeto en la escala va disminuyendo proporcionalmente en porcentaje de personas. También, el 46.60% dice estar en desacuerdo con que los ciudadanos deben obedecer siempre las leyes aun cuando sean injustas, seguido de un 37.30% que afirma estar de acuerdo en obedecerlas aun cuando sean injustas y un 47.92% está en desacuerdo en que los ciudadanos pueden desobedecer las leyes si le parecen injustas. Algunos otros valores como la libertad, participación o solidaridad son evaluados en los reactivos implícitamente mediante ciertas manifestaciones de acuerdos, acciones propias o de los demás ciudadanos, por ejemplo, la participación se evaluó con la concordancia con la frase “los problemas de la sociedad deben ser resueltos con la participación de la sociedad y del gobierno” sobre ello se obtuvo que la mayoría o un 77.73% está de acuerdo, la frecuencia de participación en los problemas relacionados con la comunidad contó con el acuerdo del 41.10%.

Sobre el valor libertad, se preguntó si se estaría de acuerdo en sacrificar diversas libertades a cambio de vivir sin presiones económicas, en cuanto a libertad de expresión un 70% dijo no estar de acuerdo en sacrificarla, en libertad de asociación un 67.82% afirmó no estar dispuesto, en libertad de organización un 67.01% dijo no estar dispuesto y en libertad de creencias un 70.54% no estaría dispuesto.

Solidaridad se estudió preguntando el grado de acuerdo con la frase: “la mayoría de las personas son solidarias”, se obtuvo que el 44.92% de los encuestados está de acuerdo y se evaluó con una serie de preguntas sobre acciones solidarias, en donde la mayoría de los encuestados respondió no haber realizado la mayoría de las acciones solidarias descritas como firmar o enviar cartas en favor de una causa, participar en actos de apoyo, hacer donativos o préstamos de ayuda a alguna organización social. Finalmente, el intento por evaluar honestidad se evaluó preguntando el acuerdo a la siguiente frase “Usted que prefiere, ¿un político capaz pero deshonesto, o un político honesto pero incapaz?”, y un 29.89 % eligió la preferencia a un político honesto.

Por su parte, la Encuesta Nacional de Culturas Políticas y Democracia 2021 (Torres, Ackerman y Gallardo, 2021) en una de las cuatro secciones del análisis descriptivo sobre cooperación e individualismo anunció que la mayoría de los mexicanos son personas cooperativas, solidarias y que confían en el otro, sobre esto se resalta la solidaridad como valor. En la sección sobre el tiempo relacional, según características demográficas, se

encontró entre las actividades destinadas a “la buena vida”, que implicaron 54.7% horas semanales, las actividades políticas o democráticas, específicamente el 4.5% es dedicado a la participación civil o política.

En esta misma encuesta se diseñó un experimento para corroborar las afirmaciones sobre la puesta en marcha de los valores profesados por los mexicanos en la práctica, a través de metodologías Matching Estimator of the Average Effect of Treatment on the Treated (ATT) Based on the Propensity Score, pero más bien con esto se evaluó las diferencias entre los ciudadanos que prefieren cooperar o pro-comunitarios y los que son más auto-interesados.

La democracia participativa también se indagó en 4 esferas, la participación en actividades asociativas, en protestas, en actividades partidarias o de movimientos sociales, en actividades institucionales ligadas a alguna esfera del Estado e involucramiento en el activismo digital ligado a acciones políticas o públicas. La democracia participativa da cuenta en modo operativo al número de actividades en que participan los mexicanos (Ramirez, Ackerman y Gallardo, 2021). Se encontró que el 66% de la población participa en al menos una actividad democrática, de los que participan, el 32% lo hace en una sola actividad y el 1.46% lo hace en todas las actividades.

Sobre el porcentaje de participación democrática según tipo de actividad, se mostró que la forma más usual de participar es digital con un 38.50% de la población, con casi un cuarto de la población; la segunda esfera con mayor participación es la asociativa, el 15 % fue partidaria y el 8.5% y 8% fue institucional y en valores. Por último, se señala que la probabilidad de participación democrática crece si el ciudadano mexicano prefiere resoluciones comunitarias a problemas relacionados con recursos comunes.

El documento de trabajo, elaborado Programa Universitario de Estudios sobre Democracia, Justicia y Sociedad sobre la ENCPD 2021 realizó una revisión o estudio de las encuestas de cultura política, y encontró “ciertas perspectivas epistémicas coincidentes que configuran prácticas científicas convergentes y que permitieron elaborar una descripción sintética de los “presupuestos” de la investigación sobre cultura política en México”. Estos presupuestos sobre la democracia hallados son:

1. La democracia es unívoca. Las encuestas suelen partir de la premisa según la cual todos los ciudadanos tienen la misma concepción de democracia. La metodología predominante en los estudios de cultura política sigue disociada del reconocimiento de la diversidad de significados que los distintos grupos socio-culturales comprenden como valores de cultura democrática, por lo que se sugiere la importancia de asociarla con valores o elementos concretos que permitan materializar su significado y entender la apreciación real y profunda de los y las ciudadanas.
2. La democracia es unidimensional. En general se observa que existen pocos estudios con una mirada interseccional que interprete la cultura política desde la identidad de los ciudadanos mexicanos.
3. La democracia es deslocalizada (espacial-atemporal). En la gran mayoría de estudios no se considera la relación entre valores y prácticas con la ubicación geográfica y el tiempo histórico como aspectos importantes al momento de estudiar las culturas políticas. Solo hay estudios específicos que toman en cuenta esto.
4. La democracia se restringe al gobierno formal. Los estudios se han basado en un concepto limitado del ejercicio del poder formal organizado en instituciones del gobierno y a veces, del Estado, se dice que no han ampliado la perspectiva para observar las culturas políticas y la democracia más allá de las instituciones formales, y así aproximarse a las prácticas de la sociedad civil con lo que resulta en un discurso asentado en aspectos normativos que difícilmente pueden describir la realidad social de la democracia.
5. La democracia se limita al espacio público. Los estudios se limitan no solo a analizar la acción del gobierno sino también al ámbito público, omiten visibilizar la participación en otros ámbitos privados, que según el ideario liberal no son políticos. Más aún, se asume sin cuestionamientos que la democracia se circunscribe a la esfera de la representación, otras formas de democracia sólo se indican en estudios especializados o en párrafos aparte para aludir a desviaciones y se agrega finalmente que también la democracia está en la vida cotidiana de los ciudadanos.



6. La democracia no alcanza a la economía. Se separan estas dos dimensiones como si fueran dos esferas autónomas.
7. La democracia no requiere ciudadanía activa. La mayoría de los estudios sobre cultura política y democracia en México interrogan las percepciones, creencias y actitudes. Sin embargo, dejan de lado o solo toman en cuenta en menor medida preguntas sobre comportamientos y prácticas.

Asimismo, se observó que los estudios analizados apuntan como rasgos generales (sintéticos) característicos de la cultura política de los mexicanos/as:

- Que los mexicanos/as no tienen valores democráticos. Se concluye de los estudios y autores que los valores no se han adoptado en la inmensa mayoría de la ciudadanía mexicana por el contrario se mantienen valores o rasgos autoritarios de gobiernos pasados en la cultura, así como se observa un desfase entre las normas democráticas y los valores democráticos de los ciudadanos, por lo que se infiere que la democracia, “que se supone es una realidad a describir, también comprende un telos, una finalidad a alcanzar, que nunca se explicita sino por defecto: aquello que los mexicanos aspiran, sin alcanzar”.

En efecto, se observa que los mexicanos mantienen un “espíritu autoritario” que nace del peso de la historia política mexicana. A modo de conclusión se puede citar las palabras de Duarte & Jaramillo (en Ramirez, Ackerman y Gallardo, 2021):

“Persiste aún una resistencia cultural en los ciudadanos, que no han logrado internalizar suficientemente los valores y las normas propias de la democracia para sustituir aquellos valores y normas forjados durante el anterior régimen autoritario, y que esta contradicción entre el avance en el aspecto formal del proceso y el rezago en el aspecto cultural es un factor determinante del ritmo que caracteriza al proceso de consolidación democrática en México”. (p. 141)

## **CAPÍTULO 4. METODOLOGIA**

### **Tipo de investigación.**

Aplicada, de campo.

### **Objetivo.**

1. identificar y analizar los valores de la democracia que poseen los ciudadanos mexicanos.
2. Identificar y analizar los comportamientos democráticos que presentan los ciudadanos mexicanos.

### **Problema de investigación.**

Existe un problema epistemológico, teórico y metodológico al respecto de la conceptualización de los valores. En relación con los valores la democracia, el problema reside en el hecho de que las encuestas de cultura política o los pocos estudios disponibles no distinguen propiamente la especificidad del concepto valor y entonces en las preguntas o en el tratamiento teórico, el concepto valor se disuelve y se confunde con otros tantos como el de creencias, actitudes, percepciones, etcétera.

### **Preguntas de investigación.**

1. ¿Cuáles son los valores de la democracia que poseen, y en qué medida, los mexicanos?
2. ¿Cuáles son los comportamientos democráticos que presentan los ciudadanos mexicanos?

### **VARIABLES.**

Variable independiente: Características demográficas:

- Sexo
- Edad
- Escolaridad
- Estado civil
- Ocupación

- Ingreso mensual
- Religión

Variable dependiente 1: Valores de la democracia.

Variable Dependiente 2: Comportamientos democráticos.

### **Hipótesis general.**

Los mexicanos presentan en un nivel alto los siguientes valores de la democracia: Igualdad, Libertad, Fraternidad, Pluralismo, Tolerancia, Participación, Legalidad, Responsabilidad, Justicia, Solidaridad. Por otro lado, los mexicanos presentan en niveles altos diversos comportamientos democráticos que se expresan en los ámbitos personal, familiar, laboral comunitario y de ciudadanía.

## **METODO**

**Participantes:** Para la identificación de los valores de la democracia se contó con un total de 186 participantes. De ellos 100 residen en la Ciudad de México y 86 en el Estado de México. El 48.9% son hombres y el 51.1% son mujeres. En cuanto a la identificación de los comportamientos democráticos fueron 206 participantes. De ellos 110 residen en la Ciudad de México y 96 en el Estado de México. El 51% son hombres y el 49% son mujeres.

**Selección de la muestra:** Los participantes fueron seleccionados de manera aleatoria intencional, y el criterio de inclusión es que los participantes deben contar con 18 años o más. Se eligieron dichas ciudades porque la Ciudad de México presenta, según Fundación Konrad Adenauer et al. (2018), un Medio Desarrollo Democrático y el Estado de México un Bajo Desarrollo Democrático.

### **Diseño.**

En un primer momento se utilizó el diseño de un solo grupo, y posteriormente el de dos grupos independientes: G1: Ciudad de México y G2: Estado de México.

**Instrumento:** Para medir los valores de la democracia en ciudadanos mexicanos se diseñó el Inventario de Valores de la Democracia (IVADE), considerando los siguientes indicadores: Igualdad, Libertad, Fraternidad, Pluralismo, Tolerancia, Participación, Legalidad, Responsabilidad, Justicia, Solidaridad. Cada uno de estos indicadores tiene 3 reactivos. El IVADE es una escala tipo Likert de 5 puntos (1. Totalmente en Desacuerdo, 2. En desacuerdo, 3. Indiferente, 4. De Acuerdo, y 5. Totalmente de Acuerdo). Este Inventario se encuentra en proceso de validación (Ver Anexo 1). Para medir los comportamientos democráticos, se diseñó el Inventario de Comportamientos Democráticos (ICODE), de acuerdo con los siguientes indicadores: Personal, Familiar, Laboral, Comunitario, Ciudadanía (Ver Anexo 2). Ambos Inventarios contienen también dos secciones. La primera para recabar datos demográficos y, la segunda, para indagar algunas cuestiones relacionadas con su participación político-electoral.

**Procedimiento:** Los instrumentos de medición fueron aplicados de manera individual a cada uno de los participantes en sus respectivos lugares de residencia. Para ello se acudió a lugares públicos, como los respectivos Zócalos, y se invitó a las personas a responder el Inventario, previo consentimiento informado.

**Análisis de datos:** Para ambos inventarios, se obtuvieron frecuencias y porcentajes del total de participantes, así como por lugar de residencia. Se aplicó ANOVA en este último caso, pero no se encontraron diferencias estadísticamente significativas entre los habitantes de la Ciudad de México y los del Estado de México.

## CAPITULO 5.

### RESULTADOS Y DISCUSIÓN

Para cada uno de los inventarios diseñados primeramente se exponen y describen los datos sociodemográficos tanto de los participantes que radican en la Ciudad de México como del Estado de México mediante tablas con el fin de caracterizar la muestra en su totalidad. En la segunda sección de cada inventario se presentan los resultados en relación con el comportamiento político-electoral y finalmente en la tercera sección se exponen los resultados de los indicadores para medir valores y comportamientos democráticos.

Inventario de Valores de la Democracia (IVADE)

#### I. Datos sociodemográficos

**Tabla 6. Residencia (%)**

Ciudad de México	53.4 %
Estado de México	46.6 %
Total	100 %

**Tabla 7. Sexo (%)**

Mujer	51.1
Hombre	48.9
Total	100

**Tabla 8. Edad (%)**

18-24	51.6
25-31	21.0
32-38	8.1
39-45	7.5
46-52	3.8
53-59	4.3
60 o mas	3.8
Total	100

**Tabla 9. Estado civil (%)**

Soltero	64.5
Unión libre	14.0
Casado	15.6
Divorciado	5.4
Otra	.5
Total	100

**Tabla 10. Escolaridad (%)**

Primaria	.5
Secundaria	5.4
Preparatoria	23.7
Licenciatura	59.7
Posgrado	10.8
Total	100

**Tabla 11. Ocupación (%)**

Estudiante	36.6
Empleado	37.6
Profesionista	16.7
Ama de casa	3.8
Empresario	5.4
Total	100

**Tabla 12. Ingreso mensual (%)**

-1 SM	23.7
1 a 3 SM	38.7
3 a 7 SM	10.2
+ de 7SM	2.7
No respondidos	24.7
Total	100

Nota. SM=Salario mínimo

**Tabla 13. Religión (%)**

Católica	55.4
Sin religión	42.5
Otra	2.2
Total	100

## II. Participación político-electoral

**Tabla 14. ¿Votó usted en las últimas elecciones?**

	Frecuencia	Porcentaje
Si	157	84.4 %
No	29	15.6 %
Total	186	100 %

Como se puede observar ninguna persona omitió la pregunta. Las justificaciones más comunes entre las personas que afirmaron votar fueron porque es un deber o derecho cívico, por participar o formar parte en las decisiones y por convicción. Entre las personas que no votaron las razones principales fueron por desinterés y falta de credencial INE para votar.

**Tabla 15. ¿Por cuál partido político voto?**

Partido	Frecuencia	Porcentaje
Morena	105	56.5 %
PRI	14	7.5 %
PAN	22	11.8 %
Otro	15	8.1 %
No contestados	30	16.1 %
Total	186	100 %

Como se aprecia, los porcentajes reflejan los resultados de las últimas elecciones y destaca el número de participantes que no contestaron respecto a otros reactivos con un 16.1 % de la muestra, esto puede verse como una negativa a no contestar o una falta de confianza puesto que se asume que el voto es libre y secreto.

**Tabla 16. Cuándo votó, ¿lo hizo pensando en el Partido o en el Candidato?**

	Frecuencias	Porcentaje
Partido	66	35.5 %
Candidato	90	48.4 %
No contestados	30	16.1 %
Total	165	100 %

No hay diferencias significativas entre los porcentajes hacia el voto por el partido y el candidato. La decisión de votó por el partido o candidato gira en función de la información que se tiene respecto a ellos, es decir cuando los ciudadanos tienen información sobre el candidato se vota por el candidato y cuando no se tiene se vota por el partido de preferencia.

**Tabla 17. ¿Se enteró de las propuestas políticas del Candidato y/o Partido por el que (más) votó?**

	Frecuencia	Porcentaje
Si	152	81.7 %
No	22	11.8 %
No contestados	12	6.5%
Total	186	100 %

La mayoría de los encuestados informaron enterarse de las propuestas políticas del candidato o partido del que votaron, mientras casi una décima parte afirmo no conocer las propuestas políticas de los candidatos incluso habiendo votado.

**Tabla 18. ¿Pertenece a alguna Organización Social o Institución Política?**

	Frecuencia	Porcentaje
Si	9	4.8 %
No	177	95.2 %
Total	186	100 %

La gran mayoría de los encuestados informo no pertenecer a alguna organización social o institución política debido principalmente a falta de interés y tiempo, mientras que el motivo principal de los que afirmaron participar fue por participar en los asuntos públicos o hacer parte de las decisiones colectivas.



### III. Inventario Valores de la Democracia (IVADE)

**Tabla 19. Igualdad/democracia (%)**

<b>MÉTODO ELECTIVO</b>						
10. Poseo el mismo valor que los demás cuando voto para elegir gobernantes y representantes						T
	1	2	3	4	5	
CDMX	4	4	6	10	76	100
EDOMX	8	3	7	16	52	86
T	12	7	13	26	128	186
<b>FORMA DE GOBIERNO</b>						
22. Pienso que para el gobierno todos somos iguales jurídica y políticamente						T
	1	2	3	4	5	
CDMX	27	24	16	18	15	100
EDOMX	17	21	18	13	17	86
T	44	45	34	31	32	186
<b>FORMA DE COMPORTAMIENTO</b>						
2. Trato a las personas como iguales a mí, porque todos tenemos los mismos derechos y obligaciones						T
	1	2	3	4	5	
CDMX	5	1	7	23	64	100
EDOMX	5	3	7	19	54	86
T	10	4	14	42	116	186

El nivel de acuerdo con la igualdad en sentido electivo y como forma de comportamiento es alto al inclinarse el mayor porcentaje en el más alto nivel de acuerdo de la escala tanto en habitantes de la Ciudad de México (CDMX) como del Estado de México (EDOMEX), siendo el 68.8 % a nivel electivo y 62.3 % a nivel comportamiento. En cambio, hay un mayor desacuerdo en cuanto a igualdad como forma de gobierno ya que la mayoría de los participantes o el 24.1 % indico estar en desacuerdo con que para el gobierno todos somos iguales jurídica y políticamente y el 23.6 % indico estar totalmente en desacuerdo.

**Tabla 20. Libertad/democracia (%)**

<b>MÉTODO ELECTIVO</b>						
	18. Elijo a los gobernantes y representantes sin presiones ni condicionamientos					T
	1	2	3	4	5	
CDMX	2	4	13	25	56	100
EDOMX	3	7	12	17	47	86
T	5	11	25	42	103	186
<b>FORMA DE GOBIERNO</b>						
	5. Determino mi vida de acuerdo con las opciones que ofrece el gobierno y la sociedad					T
	1	2	3	4	5	
CDMX	10	26	38	16	10	100
EDOMX	22	18	22	10	14	86
T	32	44	60	26	24	186
<b>FORMA DE COMPORTAMIENTO</b>						
	15. Decido de qué manera comportarme, en el marco del respeto a las personas					T
	1	2	3	4	5	
CDMX	3	3	10	33	51	100
EDOMX	2	1	11	25	47	86
T	5	4	21	58	98	186

Tanto los habitantes de la CDMX como del EDOMEX informaron predominantemente ejercer su voto sin presiones o confinamientos, es decir, libremente. La distribución de porcentajes para libertad como forma de gobierno se mostró parcialmente igual, sin embargo, el 23.6 % de participantes indicaron no estar de acuerdo con la determinación de su vida en base a las opciones que ofrece el gobierno y sociedad y más de la mitad de los encuestados indico ser indiferente. Finalmente, tanto la gran mayoría los habitantes de la CDMX como del Estado indicaron estar totalmente de acuerdo con la libertad de decidir la manera de comportarse, en el marco de respeto a las personas, es decir, expresan libertad en la forma de conducirse.

**Tabla 21. Fraternidad/democracia (%)**

<b>MÉTODO ELECTIVO</b>						
20. Considero mis enemigos a quienes tienen preferencias políticas distintas a las mías.						T
	1	2	3	4	5	
CDMX	69	16	4	3	8	100
EDOMX	53	14	8	4	7	86
T	122	30	12	7	15	186
<b>FORMA DE GOBIERNO</b>						
9. Sostengo que los gobernantes tienen actitudes egoístas ante las personas						T
	1	2	3	4	5	
CDMX	5	7	17	33	38	100
EDOMX	6	7	15	22	36	86
T	11	14	32	55	74	186
<b>FORMA DE COMPORTAMIENTO</b>						
16. Trato con afecto a todas las personas						T
	1	2	3	4	5	
CDMX	3	5	23	38	31	100
EDOMX	2	7	13	35	29	86
T	5	11	36	73	60	186

En ambas regiones, la gran mayoría de los encuestados afirmo estar totalmente en desacuerdo con considerar a quienes tienen preferencias distintas a las suyas como enemigos. De igual forma la mayoría de los encuestados, el 39.7 % indico estar totalmente de acuerdo en que los gobernantes tienen actitudes egoístas ante las personas. En el último indicador, las respuestas de los participantes se inclinaron a los 3 niveles de acuerdo con tratar con efecto a las personas, siendo mayor en el nivel cuatro de acuerdo con el 39. % lo que puede reflejar una población con tendencia fraterna.

**Tabla 22. Pluralidad//democracia (%)**

<b>MÉTODO ELECTIVO</b>						
	11. Reconozco que las personas tenemos distintas preferencias políticas					T
	1	2	3	4	5	
CDMX	5	2	2	15	76	100
EDOMX	3	3	8	14	58	86
T	8	5	10	29	134	186
<b>FORMA DE GOBIERNO</b>						
	27. Pienso que los gobernantes reconocen que existen otras posturas, preferencias e intereses en la sociedad					T
	1	2	3	4	5	
CDMX	12	16	39	24	9	100
EDOMX	13	14	22	26	11	86
T	25	30	61	50	20	186
<b>FORMA DE COMPORTAMIENTO</b>						
	30. Expreso mis opiniones e intereses a los demás, sabiendo que existen otras opiniones e intereses					T
	1	2	3	4	5	
CDMX	4	5	10	29	52	100
EDOMX	2	3	11	19	51	86
T	6	8	21	48	103	186

La mayoría de los encuestados de ambas regiones concentro sus respuestas en los mayores niveles de acuerdo en el primer indicador, estando el 15 % de acuerdo con que reconoce las personas tenemos distintas preferencias políticas y el 72 % totalmente de acuerdo. Con respecto al segundo indicador, la mayoría de los encuestados o el 32.7 % indico ser indiferente ante la idea de que los gobernantes reconocen que existen otras posturas, preferencias e intereses en la sociedad seguido del 26.8 % que indico estar de acuerdo con la afirmación. Por último, más de la mitad de los encuestados o el 55 % indico estar totalmente de acuerdo con que se comporta de manera plural o expresándose, reconociendo que existen otras opiniones o intereses.

**Tabla 23. Tolerancia/democracia (%)**

<b>MÉTODO ELECTIVO</b>						
	3. Acepto que algunas personas tienen intereses políticos y preferencias partidistas distintas a las mías					T
	1	2	3	4	5	
CDMX	4	2	7	13	74	100
EDOMX	5	4	6	15	58	86
T	9	4	13	28	132	186
<b>FORMA DE GOBIERNO</b>						
	29. Afirmo que los gobernantes aceptan la diversidad política de la sociedad					T
	1	2	3	4	5	
CDMX	13	19	40	23	5	100
EDOMX	10	14	23	26	13	86
T	23	33	63	49	18	186
<b>FORMA DE COMPORTAMIENTO</b>						
	6. Convivo con personas que son diferentes a mí en sus preferencias e intereses					T
	1	2	3	4	5	
CDMX	4	3	11	22	60	100
EDOMX	3	2	6	23	52	86
T	7	5	17	45	112	186

La mayoría de los encuestados de ambas zonas, es decir el 70.9 % indico estar totalmente de acuerdo con que algunas personas tienen intereses políticos y preferencias partidistas distintas a las suyas, es decir muestran una mayor tolerancia a nivel electivo. El 33.8 % o la mayoría de los participantes indicaron ser indiferente ante la afirmación de que los gobernantes aceptan la diversidad política de la sociedad seguida del 26.3 % que está de acuerdo con la afirmación. En el último indicador destaca el 60 % de los participantes que afirmaron estar totalmente de acuerdo en convivir con personas que son diferentes en sus preferencias e intereses por lo que se deduce que los participantes se muestran tolerantes mientras que se evalúa al gobierno como menos tolerante.

**Tabla 24. Participación/democracia (%)**

<b>MÉTODO ELECTIVO</b>						
12. Voto para elegir gobernantes y representantes						T
	1	2	3	4	5	
CDMX	7	8	11	14	60	100
EDOMX	3	4	12	20	47	86
T	10	12	23	34	107	186
<b>FORMA DE GOBIERNO</b>						
24. Admito que los gobernantes promueven que la ciudadanía intervenga en la definición de los asuntos públicos						T
	1	2	3	4	5	
CDMX	7	16	31	34	12	100
EDOMX	12	11	24	25	14	86
T	19	27	55	59	26	186
<b>FORMA DE COMPORTAMIENTO</b>						
19. Contribuyo en la definición de los asuntos públicos						T
	1	2	3	4	5	
CDMX	11	17	42	15	14	99
EDOMX	13	11	33	15	14	86
T	24	28	75	30	28	185

Más de la mitad de los habitantes de la CDMX como del EDOMX, es decir el 57.5 % indicaron participar votando para elegir gobernantes y representantes, así como los puntajes del primer indicador se concentran en los mayores niveles de acuerdo de la escala. En el segundo indicador, la mayoría de los participantes, el 31.7 % afirmó estar de acuerdo con que los gobernantes promueven que la ciudadanía intervenga en la definición de los asuntos públicos seguido del 29.5 % que indicó ser indiferente.

**Tabla 25. Legalidad/ democracia (%)**

<b>MÉTODO ELECTIVO</b>						
	7. Tomo en cuenta la ley para elegir gobernantes y representantes					T
	1	2	3	4	5	
CDMX	5	11	19	33	32	100
EDOMX	5	10	20	27	24	86
T	10	21	39	60	56	186
<b>FORMA DE GOBIERNO</b>						
	1. Afirmando que los gobernantes actúan en el marco de la ley					T
	1	2	3	4	5	
CDMX	19	25	38	14	4	100
EDOMX	25	29	20	9	3	86
T	44	54	58	23	7	186
<b>FORMA DE COMPORTAMIENTO</b>						
	28. Actúo conforme a la ley					T
	1	2	3	4	5	
CDMX	4	6	12	35	43	100
EDOMX	4	1	10	34	17	86
T	8	7	22	69	80	186

La mayoría de los habitantes de ambos estados, el 32.2 % afirmaron en el primer indicador estar de acuerdo en tomar en cuenta la ley para elegir gobernantes y representantes seguido del 30.1 % que afirmaron estar totalmente de acuerdo y el 20.9 % que afirmo ser indiferente, por lo que hay un mayor nivel de legalidad en democracia como método electivo. En el segundo indicador se observa una tendencia en desacuerdo a la afirmación de que los gobernantes actúan en el marco de la ley. El 31.1 % afirmo ser indiferente ante la afirmación, el 29 % estar en desacuerdo y el 23 % estar totalmente en desacuerdo. En el ultimo indicador, casi la mitad de los encuestados (43 %) afirmo estar totalmente de acuerdo con actuar conforme a la ley, el 37 % de acuerdo y el 11.8 % ser indiferente, por lo que se sugiere que los participantes muestran en mayor medida el valor legalidad.

**Tabla 26. Responsabilidad/ democracia (%)**

<b>MÉTODO ELECTIVO</b>						
21. Asumo las obligaciones derivadas de las decisiones colectivas						T
	1	2	3	4	5	
CDMX	6	10	22	40	22	100
EDOMX	5	8	17	39	17	86
T	11	18	39	79	39	186
<b>FORMA DE GOBIERNO</b>						
17. Sostengo que los gobernantes cumplen los planes de gobierno que formulan						T
	1	2	3	4	5	
CDMX	15	38	28	14	5	100
EDOMX	17	25	23	13	8	86
T	32	63	51	27	13	186
<b>FORMA DE COMPORTAMIENTO</b>						
9. Cumplo con mis obligaciones						T
	1	2	3	4	5	
CDMX	5	7	17	33	38	100
EDOMX	6	7	15	22	36	86
T	11	13	32	55	74	186

El 42.4 % o la mayoría de los habitantes de ambas regiones en el primer indicador seleccionaron estar de acuerdo con asumir las obligaciones derivadas de las decisiones colectivas y en segundo lugar el 20.9 % los participantes indicaron estar totalmente de acuerdo y ser indiferente ante la misma. En el segundo indicador, los participantes manifestaron preferentemente estar en desacuerdo en sostener que los gobernantes cumplen los planes de gobierno que formulan seguido de un 27.4 % que indicaron ser indiferente. Por último, el 39.7 % de los ciudadanos indicaron estar totalmente de acuerdo con cumplir con sus obligaciones por lo que los participantes se muestran mayor nivel de responsabilidad.



**Tabla 27. Justicia/ democracia (%)**

<b>MÉTODO ELECTIVO</b>						
23. Respeto los derechos políticos de candidatos y ciudadanos.						T
	1	2	3	4	5	
CDMX	4	7	10	34	45	100
EDOMX	2	2	12	27	43	86
T	6	9	22	61	88	186
<b>FORMA DE GOBIERNO</b>						
26. Creo que los gobernantes actúan con base en el derecho, la verdad y de manera equitativa						T
	1	2	3	4	5	
CDMX	19	30	28	17	6	100
EDOMX	18	25	20	15	8	86
T	19.8	55	48	32	14	186
<b>FORMA DE COMPORTAMIENTO</b>						
14. Busco el bien de los demás						T
	1	2	3	4	5	
CDMX	1	7	15	42	35	100
EDOMX	3	3	11	31	38	86
T	4	10	26	73	73	186

El 47.3 % o la mayoría de los habitantes de ambas regiones indicaron estar totalmente de acuerdo con que respetan los derechos políticos de candidatos y ciudadanos seguido de un 32.7 % que indican estar de acuerdo y un 11.8 ser indiferente por lo que hay una propensión a manifestar un alto nivel de respeto. Esta última afirmación se comprueba con los datos del tercer indicador donde el 39 % de los habitantes indicaron estar de acuerdo y totalmente de acuerdo con buscar el bien de los demás. Para el caso del segundo indicador, la mayoría de los encuestados o el 29.5 % indico estar en desacuerdo con que los gobernantes actúan con base en el derecho, la verdad y de manera equitativa, un 25.8 señalo ser indiferente y un 19. % afirmo estar totalmente en desacuerdo, por lo que hay de percepción de disminución de justicia hacia el gobierno mexicano.

**Tabla 28. Solidaridad/ democracia (%)**

<b>MÉTODO ELECTIVO</b>						
	4. Apoyo a los gobernantes y representantes, aunque no sean los que elegí					T
	1	2	3	4	5	
CDMX	9	12	49	21	9	100
EDOMX	9	17	32	17	11	86
T	18	29	81	38	20	186
<b>FORMA DE GOBIERNO</b>						
	13. Pienso que el gobierno apoya a las personas					T
	1	2	3	4	5	
CDMX	6	25	40	21	8	100
EDOMX	10	21	33	15	7	86
T	16	46	73	36	15	186
<b>FORMA DE COMPORTAMIENTO</b>						
	25. Ayudo a los demás					T
	1	2	3	4	5	
CDMX	1	4	17	40	38	100
EDOMX	1	2	12	39	31	85
T	2	6	29	79	69	185

Casi la mitad de los participantes, el 43.5 % indico apoyar a los gobernantes y representantes, aunque no sean los que eligió y solo un 9.6 % indico estar totalmente en desacuerdo sobre la idea del apoyo a las personas de parte del gobierno, el 39. 2 % o la mayoría de los participantes de ambos estados afirmo ser indiferente con dicha afirmación y el 24 % afirmo estar en de acuerdo ante la misma. Finalmente, los participantes afirman comportarse solidariamente ya que casi la mitad de los participantes el 42. 4 % indico estar de acuerdo con que ayuda a los demás y el 37 % totalmente de acuerdo.

## Inventario de Comportamientos Democráticos (ICODE)

### 1. Datos sociodemográficos

**Tabla 29. Residencia (%)**

Ciudad de México	53.4
Estado de México	46.6
Total	100

**Tabla 30. Sexo (%)**

Hombre	51.0
Mujer	49.0
Total	100

**Tabla 31. Edad (%)**

18-24	36.4
25-31	34.5
32-38	15.0
39-45	6.8
46-52	1.9
53-59	3.4
60 o mas	1.9
Total	100

**Tabla 32. Estado Civil (%)**

Soltero	67.0
Unión Libre	20.9
Casado	9.2
Divorciado	2.9
Total	100

**Tabla 33. Escolaridad (%)**

Primaria	6.3
Secundaria	21.8
Preparatoria	27.7
Licenciatura	40.3
Posgrado	3.9
Total	100

**Tabla 34. Ocupación (%)**

Estudiante	27.7
Empleado	58.7
Profesionista	9.7
Ama de casa	2.4
Empresario	1.5
Total	100

**Tabla 35. Ingreso Mensual (%)**

-1 SM	48.1
1 a 3 SM	31.6
3 a 7 SM	6.8
+ de 7SM	1.0
No contestados	12.6
Total	100

**Tabla 36. Religión (%)**

Católica	58.3
Sin religión	35.9
Otra	5.8
Total	100

## 2. Participación político-electoral

**Tabla 37. ¿Votó usted en las últimas elecciones?**

	Frecuencia	Porcentaje
Si	194	94.2 %
No	12	5.8 %
Total	206	100 %

Prácticamente el total o el 94.2% de la muestra voto en las últimas elecciones. El porcentaje refleja los resultados de las últimas elecciones.

**Tabla 38. ¿Por cuál partido político voto?**

	Frecuencia	Porcentaje
Morena	137	66.5 %
PRI	20	9.7 %
PAN	25	12.1 %
No contestados	12	5.8 %
Total	206	100 %

Mas de la mitad de los participantes, es decir el 66. 5% voto por el partido político Morena, seguido del partido PAN con el 12.1 % y el 9.7 % indico votar por el PRI. Los resultados igualmente reflejan los resultados de la contienda electoral del 2019.

**Tabla 39. Cuando votó, ¿lo hizo pensando en el Partido o en el Candidato?**

	Frecuencia	Porcentaje
Partido	98	47.6 %
Candidato	96	46.6 %
No contestados	12	5.8 %
Total	206	100 %

Como se observa, no hay diferencias significativas entre el voto hacia el partido o candidato, así como el 5.8 % de los participantes decidió no informar acerca de la preferencia de su voto.

**Tabla 40. ¿Se enteró de las propuestas políticas del Candidato y/o Partido por el que(más) votó?**

	Frecuencia	Porcentaje
Si	195	94.7 %
No	11	5.3 %
Total	206	100 %

La gran mayoría de los participantes, es decir el 94.7 % informo enterarse de las propuestas políticas del partido y/o candidato por el que voto, solo el 5.3 % informo no enterarse de dichas propuestas.

**Tabla 41. ¿Por cuáles de los siguientes medios de comunicación (más) se enteró de dichas propuestas?**

	Frecuencia	Porcentajes
Radio, TV, Periódicos, Internet, Redes Sociales	3	1.5 %
Radio, TV, Periódicos, Internet,	15	7.3 %
Radio, TV, Periódicos,	48	23.3 %
Radio, TV	78	37.9 %
Radio	50	24.3 %
No contestados	12	5.8 %
Total	206	100 %

Los medios de comunicación principales por los cuales se informaron los participantes de las propuestas políticas fueron la radio y televisión, mientras que los medios de comunicación menos empleados para enterarse de las propuestas fueron paradójicamente el periódico, la TV y radio.

**Tabla 42. ¿Pertenece a alguna Organización Social o Institución Política?**

	Frecuencia	Porcentajes
Si	4	1.9 %
No	202	98.1 %
Total	206	100 %

Prácticamente el total de la muestra o participantes informo no pertenecer a alguna institución política u organización social, los principales motivos de ello fueron la falta de interés y tiempo, mientras que las principales justificaciones para pertenecer del 1.9 % de habitantes que forman parte de una organización fueron hacer parte de las decisiones colectivas y participar en los asuntos públicos

3. Indicadores de medición de comportamiento democrático

**Tabla 43. Personal**

<b>PERSONAL</b>						
<b>IGUALDAD</b>						T
14. Trato a las personas como iguales a mí.						
	1	2	3	4	5	
CDMX	0	1	2	43	64	110
EDOMX	3	4	3	50	36	96
T	3	5	5	93	100	206
<b>LIBERTAD</b>						
12. Ejercicio mi libertad, respetando siempre a las demás personas						T
	1	2	3	4	5	
CDMX	0	-	2	45	63	110
EDOMX	2	-	7	57	30	96
T	2	-	9	102	93	206
<b>FRATERNIDAD</b>						
1. Trato a personas de manera fraterna.						T
	1	2	3	4	5	
CDMX	1	6	12	57	34	110
EDOMX	3	5	19	48	21	96
T	4	11	31	105	55	206

<b>PLURALIDAD</b>						
21. Expreso mis opiniones en el marco de la pluralidad existente.						T
	1	2	3	4	5	
CDMX	3	4	12	62	29	110
EDOMX	4	3	9	57	23	96
T	7	7	21	119	52	206

<b>TOLERANCIA</b>						
35. Soy tolerante con las personas.						T
	1	2	3	4	5	
CDMX	0	2	8	62	38	110'
EDOMX	5	0	8	55	28	96
T	5	2	16	117	66	206

<b>PARTICIPACION</b>						
49. Participo en la solución de los problemas.						T
	1	2	3	4	5	
CDMX	0	3	14	63	30	110'
EDOMX	1	4	10	54	27	96
T	1	7	24	117	57	206

<b>LEGALIDAD</b>						
41. Cumpló con la ley solo cuando no hay otra opción.						T
	1	2	3	4	5	
CDMX	28	35	11	24	12	110
EDOMX	24	20	10	25	17	96
T	52	55	21	49	29	206

<b>RESPONSABILIDAD</b>						
15. Cumpló con mis obligaciones.						T
	1	2	3	4	5	
CDMX	0	0	8	52	50	110
EDOMX	2	2	8	52	32	96
T	2	2	16	104	82	206



<b>JUSTICIA</b>						
39. Trato de ser justo con las personas.						T
	1	2	3	4	5	
CDMX	0	1	3	66	40	110
EDOMX	3	0	12	53	28	96
T	3	1	15	119	68	206

<b>SOLIDARIDAD</b>						
6. Soy solidario con las personas.						T
	1	2	3	4	5	
CDMX	1	5	17	49	38	110
EDOMX	2	7	15	48	24	96
T	3	12	32	97	62	206

En general tanto los residentes de la CDMX como del EDOMEX indican profesar valores democráticos a nivel personal ya que en cada uno de los reactivos correspondientes a cada valor. la mayoría de los participantes indicaron estar de acuerdo y para los reactivos invertidos en desacuerdo. Destaca el valor de la igualdad frente al resto de valores puesto que obtuvo el mayor porcentaje de acuerdo, el 48.5 % de los participantes afirmo estar totalmente de acuerdo en tratar a las personas como iguales. Casi la mitad de los encuestados (49.5 %) indico estar de acuerdo con ejercer su libertad, respetando siempre a las demás personas, ser solidario y tratar con justicia a las personas. La mitad de los participantes estuvo de acuerdo en tratar a los demás de manera fraterna y con respeto y más de la mitad (57.7 %) indico expresar sus opiniones en el marco de la pluralidad existente, ser tolerante (56.7 %), y participar en la solución de los problemas (56.7). Finalmente, el 26 % de los participantes indicaron estar en desacuerdo con el reactivo correspondiente al valor legalidad, lo que sugiere que se busca cumplir la ley.

**Tabla 44. Familiar**

<b>FAMILIAR</b>						
<b>IGUALDAD</b>						T
29. Hago distinciones entre los integrantes de mi familia porque no somos iguales.						
	1	2	3	4	5	
CDMX	38	22	13	25	12	110
EDOMX	31	23	8	21	13	96
T	69	45	21	46	25	206
<b>LIBERTAD</b>						
32. Propicio que los miembros de mi familia ejerzan su libertad.						T
	1	2	3	4	5	
CDMX	2	3	10	56	39	11°
EDOMX	3	1	12	49	31	96
T	5	4	22	105	70	206
<b>FRATERNIDAD</b>						
24. Promuevo que los integrantes de mi familia sean fraternos con los demás.						T
	1	2	3	4	5	
CDMX	2	8	16	55	28	110
EDOMX	3	5	17	47	25	96
T	5	13	33	102	53	206
<b>PLURALIDAD</b>						
40. Promuevo la pluralidad de opiniones en mi familia.						T
	1	2	3	4	5	
CDMX	2	3	7	62	36	110
EDOMX	1	2	6	59	28	96
T	3	5	13	121	64	206
<b>TOLERANCIA</b>						
17. Enseño a mis familiares a ser tolerantes con las personas.						T
	1	2	3	4	5	
CDMX	1	3	15	50	41	110
EDOMX	2	3	11	51	29	96
T	3	6	26	101	70	206

---

**PARTICIPACION**

7. Propicio que todos participemos en la discusión y solución de los asuntos familiares.						T
	1	2	3	4	5	
CDMX	2	3	15	55	35	110
EDOMX	1	2	11	61	21	96
T	3	5	26	116	56	206

---

**LEGALIDAD**

3. Fomento que toda mi familia cumpla con la ley.						T
	1	2	3	4	5	
CDMX	2	3	15	55	35	110
EDOMX	4	2	11	61	21	96
T	6	5	26	116	56	206

---

**RESPONSABILIDAD**

20. Enseño a todos en mi familia a ser personas responsables.						T
	1	2	3	4	5	
CDMX	1	5	14	60	30	110
EDOMX	4	2	8	50	32	96
T	5	7	22	110	62	206

---

**JUSTICIA**

28. Trato de que en mi familia todos seamos justos.						T
	1	2	3	4	5	
CDMX	2	1	2	63	42	110
EDOMX	2	1	5	43	45	96
T	4	2	7	106	87	206

---

**SOLIDARIDAD**

33. Promuevo que mi familia sea solidaria con los demás.						T
	1	2	3	4	5	
CDMX	2	1	2	63	42	110
EDOMX	2	1	5	43	45	96
T	4	2	7	106	87	206

---

Tanto los habitantes de la CDMX como del EDOMEX indicaron desplegar los valores democráticos en su comportamiento. Para cada uno de los valores el grado de acuerdo se

concentró en el nivel cuatro de la escala y en el primer nivel para los reactivos invertidos. La mayoría de los encuestados o el 33.4 % indicaron estar totalmente en desacuerdo con hacer distinciones entre los integrantes de mi familia porque no somos iguales, seguido de un 22.33 % que indico estar de acuerdo, lo que posiblemente reflejo la automatización de las respuestas ante los reactivos. La mitad de los participantes indico propiciar que los miembros de su familia ejerzan su libertad seguida de un 33 % que indico estar totalmente de acuerdo con la afirmación y casi la mitad de la muestra indico estar de acuerdo en promover que los integrantes de su familia sean fraternos con los demás y enseñar a sus familiares a ser tolerantes con las personas (49 %). Por último, más de la mitad (58.7 %) está de acuerdo en promover la pluralidad en su familia, propiciar que todos participen en la discusión y solución de los asuntos familiares, fomentar que toda su familia cumpla la ley (56.3 %), en enseñar a todos en su familia a ser personas responsables (53.3 %), en tratar a que todos en su familia sean justos 51.4) y en promover la solidaridad en familia (51.4 %).

**Tabla 45. Laboral**

<b>LABORAL</b>						
<b>IGUALDAD</b>						<b>T</b>
26. Trato a mis compañeros de trabajo como iguales a mí.						
	1	2	3	4	5	
CDMX	0	1	9	54	46	110
EDOMX	2	2	8	49	35	96
<b>T</b>	<b>2</b>	<b>3</b>	<b>17</b>	<b>103</b>	<b>81</b>	<b>206</b>
<b>LIBERTAD</b>						
36. Ejercicio mi libertad en mi trabajo.						<b>T</b>
	1	2	3	4	5	
CDMX	0	0	11	59	40	110
EDOMX	3	2	12	47	32	96
<b>T</b>	<b>3</b>	<b>2</b>	<b>23</b>	<b>106</b>	<b>72</b>	<b>206</b>
<b>FRATERNIDAD</b>						
43. Soy fraterno con mis compañeros de trabajo.						<b>T</b>
	1	2	3	4	5	
CDMX	1	3	17	59	30	110
EDOMX	1	2	14	54	25	96
<b>T</b>	<b>2</b>	<b>5</b>	<b>31</b>	<b>113</b>	<b>55</b>	<b>206</b>

<b>PLURALIDAD</b>						
2. Expreso mis opiniones y escucho las de mis compañeros de trabajo.						T
	1	2	3	4	5	
CDMX	0	1	13	49	47	110
EDOMX	2	1	15	46	32	96
T	2	2	28	95	79	206

<b>TOLERANCIA</b>						
9. Soy tolerante con mis compañeros de trabajo.						T
	1	2	3	4	5	
CDMX	1	1	14	48	46	110
EDOMX	2	4	10	52	28	96
T	3	5	24	100	74	206

<b>PARTICIPACION</b>						
34. Participo en la discusión y solución de los asuntos de mi Organización laboral.						T
	1	2	3	4	5	
CDMX	2	7	14	60	27	110
EDOMX	3	3	17	49	24	96
T	5	10	31	109	51	206

<b>LEGALIDAD</b>						
46. Cumplo con las normas y reglamentos laborales.						T
	1	2	3	4	5	
CDMX	1	2	6	63	38	110
EDOMX	1	0	9	45	41	96
T	2	2	15	108	79	206

<b>RESPONSABILIDAD</b>						
42. Cumplo con mis obligaciones de trabajo.						T
	1	2	3	4	5	
CDMX	0	0	8	56	46	110
EDOMX	3	3	9	43	38	96
T	3	3	17	99	84	206

<b>JUSTICIA</b>						
22. Trato de ser justo con mis compañeros de trabajo.						T
	1	2	3	4	5	
CDMX	1	1	7	55	46	110
EDOMX	1	1	10	52	32	96
T	2	2	17	107	78	206

<b>SOLIDARIDAD</b>						
30. Soy solidario con mis compañeros de trabajo.						T
	1	2	3	4	5	
CDMX	0	3	7	60	40	110
EDOMX	3	1	11	49	32	96
T	3	4	18	109	72	206

A nivel laboral, los participantes indicaron practicar los valores democráticos, el mayor número de habitantes indico estar de acuerdo con las oraciones de comportamiento democrático. Con respecto al valor de igualdad, la mitad de los participantes señalo tratar a sus compañeros de trabajo como iguales a ellos. Poco más de la mitad (51.4 %) apunto ejercer su libertad en su trabajo y más de la mitad (54.8 %) indico ser fraterno con sus compañeros de trabajo. Con respecto al valor pluralidad, el 51 % afirmo estar de acuerdo con expresar sus opiniones y escuchar las de mis compañeros de trabajo y un 38.3 % afirmo estar totalmente de acuerdo. Casi la mitad de la muestra (48.5 %) manifestó ser tolerante con sus compañeros de trabajo, seguido de un 35.9 % que afirmo estar totalmente de acuerdo. La mayoría o el casi 90% de los participantes manifestó participar en la discusión y solución de los asuntos de su organización laboral, seguido de un 47.7 % que afirmo estar totalmente de acuerdo con la afirmación. De igual manera, la mayoría de los trabajadores afirman ejercer los valores de legalidad, responsabilidad, justicia y solidaridad al inclinarse las respuestas a los mayores niveles de acuerdo. Para el primer valor, el 54.4 % de los encuestados dijo estar de acuerdo con cumplir con las normas y reglamentos laborales, seguido de un 38.8 % que indico estar totalmente de acuerdo, el 53 % indico estar de acuerdo con cumplir con sus obligaciones de trabajo y el 40.7 % afirmo estar totalmente de acuerdo, más de la mitad (51.9 %) indico tratar de ser justo con sus compañeros de trabajo y el 37.8 % indico estar totalmente de acuerdo y el 58.6 % de los encuestados indico estar de acuerdo con ser solidario con sus

compañeros de trabajo, seguido del 37.8 % que indico estar totalmente de acuerdo con la oración.

**Tabla 46. Comunitario**

<b>COMUNITARIO</b>						
<b>IGUALDAD</b>						<b>T</b>
19. Hago distinciones entre mis vecinos porque no todos somos iguales						
	1	2	3	4	5	
CDMX	33	28	11	25	13	110
EDOMX	29	23	10	23	11	96
T	62	51	21	48	24	206
<b>LIBERTAD</b>						
25. Ejercicio mi libertad, respetando siempre a mis vecinos						<b>T</b>
	1	2	3	4	5	
CDMX	1	1	7	57	44	110
EDOMX	2	4	6	52	32	96
T	3	5	13	109	76	206
<b>FRATERNIDAD</b>						
8. Soy fraterno solo con algunos vecinos. Invertido						<b>T</b>
	1	2	3	4	5	
CDMX	10	20	19	49	12	110
EDOMX	11	9	27	38	11	96
T	21	29	46	87	23	206
<b>PLURALIDAD</b>						
27. Expreso mis opiniones y escucho las de mis vecinos.						<b>T</b>
	1	2	3	4	5	
CDMX	0	2	14	59	35	110
EDOMX	4	4	12	51	25	96
T	4	6	26	110	60	206

<b>TOLERANCIA</b>						
44. Soy tolerante solo con algunos vecinos						T
	1	2	3	4	5	
CDMX	18	20	13	44	15	110
EDOMX	22	18	16	30	20	96
T	30	38	29	74	35	206

<b>PARTICIPACION</b>						
37. Participo en la discusión y solución de los asuntos de mi comunidad.						T
	1	2	3	4	5	
CDMX	3	12	29	43	23	110
EDOMX	6	9	21	41	19	96
T	9	21	50	84	42	206

<b>LEGALIDAD</b>						
18. Cumpló con las leyes relacionadas con mi comunidad.						T
	1	2	3	4	5	
CDMX	0	7	7	55	41	110
EDOMX	3	3	16	47	27	96
T	3	10	23	102	68	206

<b>RESPONSABILIDAD</b>						
50. Cumpló con mis obligaciones vecinales.						T
	1	2	3	4	5	
CDMX	1	2	14	56	37	110
EDOMX	2	2	16	41	35	96
T	3	4	30	97	72	206

<b>JUSTICIA</b>						
10. Trato de ser justo con mis vecinos.						T
	1	2	3	4	5	
CDMX	0	1	10	52	47	110
EDOMX	3	1	12	52	28	96
T	3	2	22	104	75	206



---

**SOLIDARIDAD**

	30. Soy solidario con mis vecinos					T
	1	2	3	4	5	
CDMX	1	2	17	61	29	110
EDOMX	4	4	14	51	23	96
T	5	6	31	112	52	206

---

La mayor parte de los habitantes de ambas regiones indicaron estar de acuerdo con las oraciones de comportamiento democrático a nivel comunitario. Con respecto al valor de la igualdad, el mayor número de encuestados (24.7%) indico estar en desacuerdo con hacer distinciones entre sus vecinos porque no todos somos iguales y el 23.3% indico estar de acuerdo, lo que puede reflejar una automatización de las respuestas. Con respecto a la libertad en la comunidad, un total de casi el 90% indico estar de acuerdo con ejercer su libertad, respetando siempre a sus vecinos. El grado de fraternidad registrado por los participantes fue variado, el 42.2% indico ser fraterno solo con algunos vecinos, el 22.33% indico ser indiferente y el 14% indico estar en desacuerdo. Con respecto a la pluralidad, la mayoría (53.3%) de los participantes indico ser plural en su comunidad o expresar sus opiniones y escuchar las de sus vecinos. Con respecto al valor tolerancia, la mayoría de los ciudadanos indicaron ser tolerantes solo con algunos vecinos (35.9%), seguido por otro lado del 18.44% que indico estar en desacuerdo, lo que sugiere la existencia de mayor tolerancia entre los ciudadanos puesto que el estar en desacuerdo puede significar que se es tolerante con todos, no solo con algunos vecinos. También la mayoría de los participantes (40.7%) informaron participar en la discusión y solución de los asuntos de su comunidad, solo el 4.3% indico estar totalmente en desacuerdo. De manera similar, prácticamente la mitad de los ciudadanos (49.5%) indican en su comunidad cumplir las leyes, seguida del 33% que indica estar totalmente de acuerdo en cumplir las leyes relacionadas con su comunidad. El 81% de los ciudadanos indicaron cumplir con sus obligaciones vecinales, el 50% en tratar con justicia a sus vecinos y más de la mitad (54.3%) ser solidario con sus vecinos. Se puede concluir que los ciudadanos tanto de la CDMX como del EDOMEX tienden a desplegar valores democráticos en base a los valores de la democracia en su comunidad.

**Tabla 47. Ciudadanía**

<b>CIUDADANIA</b>						
<b>IGUALDAD</b>						T
5. Trato a mis conciudadanos como iguales a mí.						
	1	2	3	4	5	
CDMX	0	1	8	43	58	110
EDOMX	3	2	9	44	38	96
T	3	3	17	87	96	206
<b>LIBERTAD</b>						
48. Ejercicio mi libertad, respetando siempre a mis conciudadanos						
	1	2	3	4	5	
CDMX	0	0	7	66	37	110
EDOMX	1	1	9	50	35	96
T	1	1	16	116	72	206
<b>FRATERNIDAD</b>						
31. Soy fraterno con mis conciudadanos.						
	1	2	3	4	5	
CDMX	2	6	15	60	27	110
EDOMX	3	5	20	49	19	96
T	5	11	35	109	46	206
<b>PLURALIDAD</b>						
13. Expreso mis opiniones y escucho las de mis conciudadanos.						
	1	2	3	4	5	
CDMX	0	3	10	46	51	110
EDOMX	1	5	15	48	27	96
T	1	8	25	94	78	206
<b>TOLERANCIA</b>						
47. Soy tolerante con mis conciudadanos.						
	1	2	3	4	5	
CDMX	0	2	10	59	39	110
EDOMX	2	2	12	54	26	96
T	2	4	22	113	65	206

<b>PARTICIPACION</b>						
4. Participo en la solución de los problemas públicos.						T
	1	2	3	4	5	
CDMX	6	25	32	36	11	110
EDOMX	5	21	33	31	6	96
T	11	46	65	67	17	206

<b>LEGALIDAD</b>						
11. Cumpló con la ley.						T
	1	2	3	4	5	
CDMX	0	1	7	55	47	110
EDOMX	3	0	8	55	30	96
T	3	1	15	110	77	206

<b>RESPONSABILIDAD</b>						
45. Cumpló con mis obligaciones como ciudadano.						T
	1	2	3	4	5	
CDMX	2	1	6	59	42	110
EDOMX	1	0	6	53	36	96
T	3	1	12	112	78	206

<b>JUSTICIA</b>						
16. Trato de ser justo con mis conciudadanos						T
	1	2	3	4	5	
CDMX	0	1	6	56	47	110
EDOMX	2	1	10	50	33	96
T	2	2	16	106	80	206

<b>SOLIDARIDAD</b>						
38. Soy solidario con mis conciudadanos						T
	1	2	3	4	5	
CDMX	2	4	20	57	27	110
EDOMX	3	7	14	46	26	96
T	5	11	34	103	53	206

Al igual que el resto de los indicadores, en general los participantes indicaron desplegar los valores democráticos como ciudadanos o a nivel cívico. En cada uno de los reactivos correspondientes los participantes se inclinaron a contestar en los niveles de acuerdo de la escala. El 46.6 % de los ciudadanos indicaron estar totalmente de acuerdo en tratar a sus

conciudadanos como iguales a ellos y el 42.2 indico únicamente estar de acuerdo con dicha afirmación. Mas de la mitad de la muestra (56.3 %) indico estar de acuerdo con ejercer su libertad respetando siempre a sus conciudadanos y el 34.9 % indico estar totalmente de acuerdo y solo el 0.8 % estuvo en desacuerdo. Poco más de la mitad de los encuestados (52.1 %) afirmo estar de acuerdo con ser fraterno con sus conciudadanos, el 22.3 % indico estar totalmente de acuerdo, y solo el 7.7 % de la muestra indico estar en desacuerdo. Con respecto a la pluralidad, la mayoría o el 45.6 % de los participantes indico estar de acuerdo con expresar sus opiniones y escuchar las de sus conciudadanos y el 37.8 % indico estar totalmente de acuerdo con la afirmación. También los ciudadanos indicaron ser tolerantes, el 54.8 % indico estar de acuerdo y el 31.5 % indico estar totalmente de acuerdo. El nivel de participación de los ciudadanos resulto ser menor, el 22.33 % indico estar en desacuerdo con participar en la solución de los problemas públicos, el 31.5 indico ser indiferente y el 32.5 % afirmo estar de acuerdo. La mayoría de los participantes indican cumplir la ley, el 90 % indico estar de acuerdo en cumplir la ley, mientras solo el 1.9 % indico estar en desacuerdo con cumplir la ley. Con respecto a la responsabilidad la mayoría de los ciudadanos (48.5 %) indico estar de acuerdo en cumplir con mis obligaciones como ciudadano y el 37.8 indico estar totalmente de acuerdo. Los ciudadanos también se perciben como justos, el 90 % indico estar totalmente de acuerdo y de acuerdo en tratar de ser justo con mis conciudadanos y el 3.8 indico estar en desacuerdo. Finalmente, la mitad de los participantes indico estar de acuerdo en ser solidario con sus conciudadanos, el 25.7 % de acuerdo y el 16.5 % indico ser indiferente.

## **Discusión**

Los comportamientos y valores democráticos expresados por los residentes tanto de la CDMX como del Edo. de México reflejan las cogniciones y emociones referidas a la política, o lo que Rocha, (2002) llama subjetividad política. La subjetividad política influye en las decisiones y configuración política. La manera en la que los individuos despliegan sus comportamientos políticos tiene que ver en gran manera con lo que piensan y evalúan de la política, esto es, la democracia y política son también un asunto subjetivo. Por ello, la perspectiva epistemológica que se utilizo es el enfoque psicosocial que permite la convergencia de dos marcos referenciales distintos: la psicología y la ciencia política.

Tras el análisis de los resultados se puede confirmar la hipótesis general planteada que afirma que los mexicanos presentan en un nivel alto los siguientes valores de la democracia: Igualdad, Libertad, Fraternidad, Pluralismo, Tolerancia, Participación, Legalidad, Responsabilidad, Justicia, Solidaridad, pues la mayoría de los ciudadanos de ambos estados se inclinan hacia los niveles de acuerdo con las oraciones del ejercicio de dichos valores. Así como se presentan en niveles altos diversos comportamientos democráticos que se expresan en los ámbitos personal, familiar, laboral comunitario y de ciudadanía, lo que confirma la propuesta de Rocha, (2002) que establece que la política no es una actividad meramente destinada y exclusiva de los políticos profesionales y que se hace en determinados espacios ex profeso como cámaras, partidos o sindicatos sino se “debe asumir el carácter político que, dependiendo la circunstancia reviste el comportamiento de cualquier persona” y que no es ajena para los que no se dedican a ella.

Estos niveles altos de valores de la democracia reportados en general, tanto por los ciudadanos de la Ciudad de México como del Estado de México, contradicen algunos de los rasgos generales (sintéticos) característicos de la cultura política de los mexicanos/as que han apuntado los estudios de cultura política (Ramírez, R. John M. A., Gabriela, G., 2021): los mexicanos/as no tienen valores democráticos y que conservan un “espíritu autoritario”.

Únicamente en el indicador de medición de valores de la democracia: forma de gobierno, para cada uno de los valores, las respuestas se inclinaron en los niveles de desacuerdo y en menor grado en indiferencia. Los datos de los resultados muestran que los ciudadanos tienden a juzgar sus comportamientos democráticos como favorables y poseer valores democráticos, pero cuando se evalúa al gobierno indican que no se ejercen los valores. Esto se explica retomando los datos del latino barómetro (2018) donde el porcentaje de confianza al gobierno es del 24%, el 22% al congreso y el 21% a los partidos políticos y a Carpizo (2007), el cual menciona que el desprestigio de los partidos políticos, clase política y la corrupción e impunidad constituyen problemas que las democracias electorales no han sido capaces de combatir o tratar, esto sumado a la indiferencia o desprecio por el Edo de derecho y la no aceptación de la ley.

Los datos tanto de los ciudadanos que afirmaron votar o no en las últimas elecciones, como de los que indicaron altos niveles de acuerdo con las expresiones de cada uno de los valores de la democracia reflejaron la mayor participación político-electoral que se ha suscitado en los últimos años o que se expresaron en las últimas elecciones, así como un alto nivel de valores a nivel electivo o en el indicador de medición de valores, método electivo.

También los resultados tienen relación con los hallazgos encontrados en 2010 por la Encuesta Nacional sobre Valores: lo que une y divide a los mexicanos; de Banamex y Fundación País donde los encuestados reportaron como el valor más importante la igualdad, seguido de justicia, libertad y en último lugar “otros”, puesto que la mayoría de los participantes indicó el más alto nivel de acuerdo con los indicadores de igualdad (exceptuando el indicador forma de gobierno que obtuvo un 47.7 % de desacuerdo), al igual que se registró, en general un alto grado de ejercicio de valores. Si bien se trata de indicadores distintos, ambos reflejan los valores democráticos internalizados en los ciudadanos mexicanos.

Haciendo un acercamiento de comparación entre los resultados de los estudios y encuestas de cultura política en relación con los valores democráticos y los hallazgos obtenidos se observa algunos datos coincidentes y el resto sin diferencias sustanciales. Sobre el valor libertad, la Encuesta Nacional de Cultura Cívica en 2020 la evaluó con la frecuencia en que los ciudadanos han visto o escuchado que es posible expresarla en distintas acciones, halló que el 31.4% de la población de 15 años o más ha visto o escuchado de manera muy frecuente que en México es posible expresar libremente lo que uno piensa, el 67.4% que es posible practicar de manera pública la religión que uno prefiera y el 59.3% que es posible votar libremente por el partido que se quiera, en cambio datos arrojados de la aplicación del Inventario de Valores de la Democracia indican un alto grado de libertad a nivel electivo y como forma de comportamiento.

A diferencia de la evaluación de la libertad en la Encuesta Nacional de Cultura Cívica, para evaluar tolerancia y respeto a las diferencias, se utilizó como reactivo la disposición de rentar un cuarto a una persona con determinadas diferencias específicas. Se encontró que la

gran mayoría o el 92.6 % de la población le rentaría un cuarto a una persona de piel morena, el 92.5 % si es indígena, el 90.8 % si tiene alguna discapacidad, el 90.6 si es adulta mayor, el 86.6 % si es de religión distinta a la suya, el 80.8 si es de un partido político distinto al de su preferencia, el 70.0% si es gay o lesbiana, el 68. 3% si tiene VIH o sida, el 67.1% si es inmigrante, el 32.7 % si estuvo en la cárcel y el 21.7% si fuma mariguana, de igual manera, como forma de comportamiento los resultados del instrumento IVADE, indicaron que los participantes son en gran medida tolerantes ya que mas de la mitad de los participantes indico estar totalmente de acuerdo en convivir con personas que son diferentes en sus preferencias e intereses, así como a nivel electivo se registró en los ciudadanos alto grado de tolerancia ya que el 70.9 % indico estar totalmente de acuerdo con que algunas personas tienen intereses políticos y preferencias partidistas distintas a las suyas.

Respecto a la legalidad, los resultados de ambas encuestas difieren de manera moderada, de la aplicación del instrumento IVADE se obtuvo que casi la mitad de los encuestados (43 %) afirmo estar totalmente de acuerdo con actuar conforme a la ley, el 37 % de acuerdo y 32.2 % afirmo estar de acuerdo en tomar en cuenta la ley para elegir gobernantes y representantes, mientras que se halló de la aplicación de Encuesta Nacional de Cultura Cívica a nivel nacional el 27.7% de los ciudadanos reportaron estar de acuerdo con que las personas deben obedecer siempre las leyes, aunque sean injustas, el 49.5% están de acuerdo con que las personas pueden pedir que cambien las leyes si estas no les parecen y el 16.8% en que las personas pueden desobedecer la ley si esta es injusta.

Por último, sobre los datos obtenidos de la Encuesta Nacional de Cultura Cívica, con relación a la participación, en el ámbito comunitario se halló que los ciudadanos se reúnen nada o poco frecuente en comunidad para tratar asuntos de interés común, de manera contraria la mayoría de los participantes de la presente investigación (40. 7 %) indicaron que participan en la discusión y solución de los asuntos de su comunidad. También la participación se evaluó preguntando sobre si se cuenta con credencial de elector vigente donde el 91.5% afirmó tenerla, a diferencia de los instrumentos IVADE e ICODE que evaluó la participación con tres indicadores: como forma de comportamiento, como método electivo y como forma de gobierno, en los ámbitos personal, cívico, familiar y comunitario y laboral

y con reactivos en función a la participación político-electoral. Sobre esta última, se obtuvo que la gran mayoría emitió su voto al candidato partido de su preferencia, y entre las justificaciones principales de los ciudadanos que no participaron fue que no contaban con credencial de elector.

Los resultados del indicador igualdad, son similares a los hallazgos reportados por la Encuesta Nacional sobre Cultura Política y Practicas Ciudadanas realizada en 2012 donde la mayoría o el 54.10% de los participantes dice respetar en gran medida la ley, el 46.60% reporto estar en desacuerdo con que los ciudadanos deben obedecer siempre las leyes aun cuando sean injustas, seguido de un 37.30% que afirma estar de acuerdo en obedecerlas aun cuando sean injustas y un 47.92% está en desacuerdo en que los ciudadanos pueden desobedecer las leyes si le parecen injustas, es decir, ambos resultados indican que los ciudadanos mexicanos reportan un alto grado de legalidad. De igual manera, en el indicador participación fueron compatibles los resultados, la mayoría de los participantes en la Encuesta Nacional sobre Cultura Política y Practicas Ciudadanas estuvieron de acuerdo con oraciones de participación social y comunitaria, así como en el Inventario de Valores de la Democracia la mayoría los participantes estuvieron totalmente de acuerdo con tratar a las personas como iguales ellos, poseer el mismo valor que los demás cuando se vota para elegir gobernantes y representantes y totalmente en desacuerdo con hacer distinciones entre sus vecinos porque no todos son iguales. Finalmente, el valor solidaridad se evaluó con un solo reactivo respecto la solidaridad de los demás, se obtuvo que el 44.92% de las personas está de acuerdo con la frase: “la mayoría de las personas son solidarias”, mientras que el instrumento IVADE reporto respecto al propio comportamiento que casi la mitad de los participantes el 42.4 % está de acuerdo con que ayudar a los demás y con respecto al gobierno la mayoría de los participantes (39.2 %) indico ser indiferente con la frase “pienso que el gobierno apoya a las personas.

Por su parte, el alto grado obtenido en el indicador solidaridad confirma el análisis descriptivo sobre cooperación e individualismo de la Encuesta Nacional de Culturas Políticas y Democracia 2021. En esta misma encuesta la democracia participativa se indago en 4 esferas, la participación en actividades asociativas, en protestas, en actividades partidarias o



de movimientos sociales, en actividades institucionales ligadas a alguna esfera del Estado e involucramiento en el activismo digital ligado a acciones políticas o públicas. Se halló que, el 66% de la población participa en al menos una actividad democrática, de los que participan, el 32% lo hace en una sola actividad y el 1.46% lo hace en todas las actividades. Los resultados del Inventario de Valores de la Democracia por su parte indicaron que la mayoría de los participantes (40.3%) indicaron ser indiferentes en contribuir en la definición de los asuntos públicos. Además, se confirma la hipótesis hecha en este primer estudio que sugiere que la probabilidad de participación democrática crece si el ciudadano mexicano prefiere resoluciones comunitarias a problemas relacionados con recursos comunes, puesto que los resultados en relación al valor de participación a nivel comunidad señalaron que la mayoría o el 40% de los participantes estuvieron de acuerdo con participar en la discusión y solución de los asuntos de su comunidad.

Frente a la problemática teórico-metodológica con respecto al concepto de valor o valores y su evaluación, la contribución del presente estudio radica en que se especifica y clarifica la noción de valor desde un enfoque psicológico, los valores propios de la democracia y su evaluación, a diferencia de otros instrumentos de evaluación donde los valores se terminan diluyendo con otros tipos de cogniciones, como creencias o actitudes. Los instrumentos diseñados (Inventario de Valores de la Democracia (IVADE e Inventario de Comportamientos Democráticos) especifican cada uno de los valores a evaluar y en qué medida, así como también se evalúan comportamientos. Este último hecho es importante puesto que, de acuerdo con Ramírez, et al., (2021) prácticamente no existen estudios de cultura política y democracia que evalúen comportamientos y prácticas, si no que únicamente se limitan a interrogar cogniciones, percepciones, creencias, actitudes, etc. Retomando a Rocha, (2021) la democracia es también una forma de comportamiento porque:

“las expresiones comportamentales de la gente revelan que la democracia, sus valores, sus formas institucionales de hacer las cosas y los códigos culturales se han internalizado en las personas, es decir, que forman parte, como contenidos cognitivos asociados a determinadas emociones, de la subjetividad de cada individuo”.

El comportamiento es también un indicador de democracia el cual revela la política internalizada en las personas. La democracia no se halla únicamente plasmada, sino que traspasa sus líneas, de otro modo sería vano su propósito, al igual que es asunto que compete a todos, por lo que es importante reducir la brecha entre la democracia como forma de gobierno y la democracia como forma de comportamiento en la vida democrática. Muchas veces el comportamiento contradice el sentido de las instituciones por lo que es también importante traer a la mesa su valor tanto prescriptivo como descriptivo, aunque para este caso los datos fueron coincidentes.

Además, el presente estudio de valores realizado es localizado, es decir considera la relación entre valores y prácticas con la ubicación geográfica y no solo se restringe al gobierno formal, sino que también se evalúan los valores desde un sentido electivo y psicológico (cognitivo y conductual), tomando en cuenta que la democracia no se puede a una de sus formas, a diferencia del resto de encuestas e investigaciones de cultura política que son deslocalizados y se “han basado en un concepto limitado del ejercicio del poder formal organizado en instituciones del gobierno y a veces, del Estado” (Programa Universitario de Estudios sobre Democracia, Justicia y Sociedad sobre la ENCPD, 2021), así como ofrece un marco conceptual y teórico que sustenta el objeto de estudio.

## Referencias

- Abramson, P. R. & Inglehart R. (1995). *Value change in global perspective*. United States of America: University of Michigan Press.
- Banamex y Fundación Este País (2010). *Encuesta Nacional de Valores: lo que une y lo que divide a los mexicanos*. México: Fundación Este País.
- Bobbio, N. (2005). *Teoría general de la política*. España: Trotta.
- Bunge, M. (1960). *La ciencia. Su método y su filosofía*. México: Debolsillo.
- Cámara de Diputados H. Congreso de la Unión. (2022, enero). *Nuestro siglo - La Reforma política de 1977*. Museo Legislativo. [http://www.diputados.gob.mx/museo/s\\_nues11.htm](http://www.diputados.gob.mx/museo/s_nues11.htm)
- Camou, A. (1996). Gobernabilidad y transición democrática en México. *Perfiles Latinoamericanos*, 5(9) 133-152.
- Canal del congreso. (2018, Julio). *Aspectos de la reforma político-electoral del 2014 en los comicios de este 1 de julio*. [canaldelcongreso.gob.mx/https://www.canaldelcongreso.gob.mx/noticias/11118/Aspectos\\_de\\_la\\_reforma\\_politico-electoral\\_del\\_2014\\_en\\_los\\_cmicios\\_de\\_este\\_1\\_de\\_julio](https://www.canaldelcongreso.gob.mx/noticias/11118/Aspectos_de_la_reforma_politico-electoral_del_2014_en_los_cmicios_de_este_1_de_julio)
- Congreso general de los Estados Unidos Mexicanos. (2021, 20 de Abril) Ley General de Educación Superior. Diario Oficial de la Federación. [http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/LGES\\_200421.pdf](http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/LGES_200421.pdf)
- Carpizo, J. (2007). Concepto de democracia y sistema de gobierno en América Latina. *Boletín Mexicano de Derecho Comparado*, XL(19), 325-384
- Dahl, R. (1990). *La poliarquía*. México: Tecnos.
- Del Águila, R. (1997a). La política: El poder y la legitimidad. En R. Del águila (Ed.) *Manual de ciencia política* (pp. 21–34). México: Trotta.
- Del Águila, R. (1997b). La Democracia. En R. Del águila (Ed.) *Manual de ciencia política*. op. cit. pp. 139–157.
- De los Angeles, P. (2021). Aproximación y conceptualización de la psicología política en México. *Dilemas Contemporáneos: Educación, Política y Valores*, 1-12. <https://doi.org/10.46377/dilemas.v8i.2574>

- Diario Oficial de la Federación (2021). *Ley General de Educación Superior, 2021*. México: SEGOB.
- Divar, J. (2005). *Globalización y democracia*. Madrid: Dykinson.
- European Values Study. (s.f). About EVS. <https://europeanvaluesstudy.eu/about-evs/>
- Faundez, J. (2016). Douglass North's theory of institutions: Lessons for law and development. *Hague Journal on the Rule of Law*, 8(2), 373-419. Doi: 10.1007/s40803-016-0028-8
- Freidenberg, F. y Savedra, C. (2020). La democracia en América Latina. *Revista Derecho Electoral*, 30, 1-42.
- Fuenmayor, J. y Molero, L. (2003). Análisis crítico del discurso de la obra de Douglass North. *Cinta moebio*, 17, 108-131
- Gjana, I. (2020). Hofstede's culture values survey in Albanian private hospitals. *Eureka: Social and Humanities*, 3, 41-50. DOI: 10.21303/2504-5571.2020.001325
- González, M. (2006). *Pensando la política. Representación social y cultura política en jóvenes mexicanos*. México: Plaza y Valdez.
- Guzmán, O. J. (2008). *Methodology to obtain the user's human values scale from smart user models*. Tesis de Doctorado. Universitat de Girona.
- Held, D. (2002). *Modelos de la democracia*. España: Alianza.
- Helmke, G. y Levitsky, S. (2004). Instituciones informales y políticas comparativas: una agenda de investigación. *Perspectives on Politics*, 2(4), 725-740.
- Huerta, C. R. y Vanegas, L. M. (2020). El gasto público en salud frente a la pandemia por CoVid 19 en México. *Revista Mexicana de Análisis Político y Administración Pública*, IX(2), 47-31.
- Inglehart, R. (1977). *The silent revolution. Changing values and political styles among western publics*. Princeton: Princeton University Press.
- Inglehart, R. & Welzel, C. (2005). *Modernization, cultural change, and democracy. The human development sequence*. Cambridge: Cambridge University Press.
- Instituto Internacional para la Democracia y Asistencia Electoral (IDEA) (2019). *El estado de la democracia en el mundo y las américas 2019. Confrontar los desafíos, revivir la promesa*. IDEA. Disponible en: file:///C:/Users/Laura/Downloads/el-estado-de-la-democracia-en-el-mundo-y-en-las-americas-2019.pdf

- Instituto Nacional Electoral (24 de Marzo de 2021). *Presentan INEGI y el INE los resultados de la Encuesta Nacional de Cultura Cívica (ENCUCI) 2020*.  
<https://centralectoral.ine.mx/2021/03/24/presentan-inegi-y-el-ine-los-resultados-de-la-encuesta-nacional-de-cultura-civica-encuci-2020/>
- Jaume, L. C., Quattrocchi, P., y Biglieri, J. (s.f.). *El estudio de los valores desde la psicología social*. Disponible en: <https://www.scribd.com/document/498581979/El-estudio-de-los-valores-desde-la-psicologia-social-Ficha>
- Jorge, J. E. (2016). Teoría de los valores de Schwartz. Una estructura de valores humanos universales. *Cultura política Argentina*. Disponible en: <https://cambiocultural.org/cultura-politica/la-teoria-de-los-valores-de-schwartz/>
- Jorge, J. E. (2020). 1(57). Teorías de Inglehart y Schwartz: coincidencias. *Cambio cultural*. Disponible en: <https://cambiocultural.org/cultura-politica/teorias-de-inglehart-y-schwartz-coincidencias/>
- Jiménez, F. (1996). Psicología política. En J. Alvaro, A. Garrido, A. y J. Torregrosa. *Psicología social aplicada* (219-252). España: McGraw-Hill.
- Koivula, N. (2008). *Basic human values in the workplace*. Disponible en: <https://helda.helsinki.fi/bitstream/handle/10138/23465/basicum.pdf?isAllowed=y&sequence=2>
- Latinobarómetro (2018). *Informe de prensa*. Santiago de Chile: Corporación Latinobarómetro.
- Magaña, I., Dorna, A. y Torres, I. (2016). *Contribuciones a la psicología política en América Latina. Contextos y escenarios actuales*. Chile: Ril Editores.
- Martín-Baró, I. (1991). *El método en psicología política*. Venezuela: Eduven. <https://www.uca.edu.sv/coleccion-digital-IMB/articulo/el-metodo-en-psicologia-politica/>
- Martinez. E. M (2021). La política social de la cuarta transformación en México. Un balance del primer año de gobierno de López Obrador. *Revista Española de Ciencia Política*. 55, 121-142. Doi: <https://doi.org/10.21308/recp.55.05>
- Mellado, R. H. (2019). Participación ciudadana y democracia directa en las decisiones públicas de Andrés Manuel Lopez Obrador. *Buen gobierno*, 6(26) 2-22.  
[http://dx.doi.org/10.35247/buengob\\_26\\_06](http://dx.doi.org/10.35247/buengob_26_06)
- Montero, M. (2009). ¿Para qué psicología política? *Psicología Política*, 9(18), 199-213.

- Mota, G. (2012). Psicología política en México: aportes curriculares para un campo de formación profesional. *Psicología Política*, 12(25), 481-507.
- Mouffe, C. (2011). *En torno a lo político*. Fondo de Cultura Económica: Buenos aires.
- Nohlen, D. (2011). *Democracia: instituciones, conceptos y contexto*. México: Instituto de Investigaciones Jurídicas.
- North, D. (1993). *Instituciones, cambio institucional y desempeño económico*. México: Fondo de Cultura Económica
- O'Donnell, G. (2000). *Más reflexiones sobre la responsabilidad horizontal. en conferencia sobre instituciones. Rendición de cuentas y gobernabilidad democrática en América Latina*. Notre Dame: Instituto Kellogg de Estudios Internacionales.
- Oyserman, D. (2001) Valores: perspectivas psicológicas. *International Encyclopedia of the Social & Behavioral Sciences*.
- Parisi, E. R. (2008). Definiendo a la psicología política. Boletín (Sociedad de Psicología del Uruguay. En línea), (46), 20-38. Disponible en: [http://pepsic.bvsalud.org/scielo.php?script=sci\\_arttext&pid=S1688-43372008000100005&lng=pt&tlng=es](http://pepsic.bvsalud.org/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S1688-43372008000100005&lng=pt&tlng=es).
- Parlamento Europeo. (s.f). ¿Qué es el eurobarómetro? <https://www.europarl.europa.eu/portal/es>
- Ramírez, R., Ackerman, J. M. y Gallardo, G. (2021). *Hallazgos y reflexiones de la Encuesta Nacional de Culturas Políticas y Democracia 2021*. Documento de Trabajo No. 5. México: PUEDJS, UNAM.
- Rocha, R. (2002). Política y comportamiento democrático: Elementos para un análisis psicosocial. *Psicología para América Latina*. (0) Disponible en: [http://pepsic.bvsalud.org/scielo.php?script=sci\\_arttext&pid=S1870-350X2002000100003&lng=pt&tlng=es](http://pepsic.bvsalud.org/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S1870-350X2002000100003&lng=pt&tlng=es).
- Rocha, Raúl (2006). Instituciones informales y calidad de la política: entre la cultura y la subjetividad política. En C. Sánchez (Coord.), *Psicología alternativa en América Latina* (pp. 137-153). México: AMAPSI Editorial.
- Rocha, R. (2009). La explicación psicosocial: Emergencia y convergencia en psicología y ciencias sociales. En A. Miranda e H. Castro (Comps.), *Modelos teóricos en psicología* (pp. 133-167). México: FES Zaragoza, UNAM.

- Rocha, R. (2012). *Transición de la democracia en México. Política, instituciones y órganos de administración electoral, 1990-2002*. Alemania: Ed. Académica Española.
- Rocha, Raúl (2021). Introducción. La representación política como desafío de la democracia moderna. En *Representación política sustantiva de las minorías indígenas en México. Cultura, instituciones y subjetividad* (pp. 15-42). UNAM/FES Zaragoza.
- Rodríguez, A. (2016). La psicología social y la psicología política en “nuestra américa”. *Revista Electrónica de Psicología Política*. 16(41), 1-30.
- Rohan, M. J. (2000). A rose by any name? The values construct. *Personality and Social Psychology Review*, 4(3), 255–277.
- Romero, J. J. (1998). *La democracia y sus instituciones*. México: Instituto Federal Electoral.
- Rosado, G. (2018). La psicología política en México: avances y prospectiva. *PSICUMEX*. 8(2).88-121. doi.org/10.36793/psicumex.v8i2.300.
- Salazar, L. y Woldenberg, J. (2001). *Principios y valores de la democracia*. México: Instituto Federal Electoral.
- Salgado, A. C. (2006). Conceptualización sobre psicología política y un mirada a sus investigaciones en los últimos años. *Liberabit*, 12, 95-106.
- Sartori, G (2003). *¿Qué es la democracia?* España: Ed. Taurus.
- Schwartz, S. H. (2006). Valores humanos básicos: teoría, medición y aplicaciones. *Revista Francesa de Sociología*, 42, 249-288.
- Secretaría de Gobernación (SEGOB) (2012). *Resultados de la Quinta Encuesta Nacional sobre Cultura Política y Prácticas Ciudadanas ENCUP 2012*.
- Tejeda, J. (2004) *La transición y el pantano. Poder, política y elecciones en el México actual, 1997-2003*. México: Plaza y Valdés.
- Uhng, D., Sabucedo, J. y Alzate, M. (2018). El giro político de la Psicología Política Latinoamericana: crítica, rol social y proyecto ético-político. *Revista Electrónica de Psicología Política*, 16(41). Disponible en: <http://www.psicopol.unsl.edu.ar/pdf/Anio16-Numero41-125-Diciembre2018-Articulo1.pdf>
- Universidad Iberoamericana (2018, septiembre). *Movimiento Estudiantil dio un impulso a la vida democrática del país: académico*. Iberomx.

<https://ibero.mx/prensa/movimiento-estudiantil-dio-un-impulso-la-vida-democratica-del-pais-academico>

Vallès, J. (2002). *Ciencia política: Una introducción*. España: Ariel.

Villanueva, U. R. y Villanueva, C. (2020). ¿El poder de transformar? La 'Cuarta Transformación' de México bajo la presidencia de Andrés Manuel López Obrador. *Globalizations*. 17(6), 1027-1042, DOI: 10.1080/14747731.2020.1718846

World Values Survey. (2020). WVS wave 7. <https://www.worldvaluessurvey.org/WVSContents.jsp>

Zárate, F. A. (2002). *Democracia y conflicto*. México: Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación.

Zuckermann, L. (2018). Dos buenas (y neoliberales) decisiones de AMLO. *Excelsior*. <https://www.excelsior.com.mx/opinion/leo-zuckermann/dos-buenas-y-neoliberales-decisiones-de-amlo/1271635>deración.



## ANEXOS

### Anexo 1. Inventario de Valores de la Democracia (IVADE)



UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE MÉXICO  
FACULTAD DE ESTUDIOS SUPERIORES ZARAGOZA  
UNAM-DGAPA-PAPIIT IN308720



El presente cuestionario fue elaborado con la finalidad de conocer qué es lo que usted piensa en relación con algunos aspectos de la política y la democracia en nuestro país. El sentido del estudio es de orden académico, por ello le pedimos que responda con la mayor sinceridad, ya que de ello depende la validez de éste.

De antemano le damos las gracias por colaborar.

#### I. DATOS GENERALES

Sexo: M ( ) F ( )

Edad:

Estado civil: \_\_\_\_\_

Escolaridad:

Ocupación: \_\_\_\_\_

Ingreso mensual:

Religión: \_\_\_\_\_

#### II. PARTICIPACION POLITICO-ELECTORAL

1. ¿Votó usted en las últimas elecciones? Sí ( ) No ( )

1a. ¿Por qué?

---

---

---

2. De los siguientes Partidos Políticos, ¿por cuál votó?

MORENA ( ) PAN ( ) PRI ( ) OTRO (Especifique)

---

3. Cuando votó ¿lo hizo pensando en el Partido o en el Candidato?

Partido ( ) Candidato ( )

3a. ¿Por qué?

---

---

---

4. ¿Se enteró de las propuestas políticas del Candidato y/o Partido por el que votó?

Sí ( )            No ( )

4a. Si su respuesta es afirmativa, diga ¿por cuáles de los siguientes medios de comunicación se enteró de dichas propuestas?

Radio ( )      Televisión ( )      Periódicos ( )      Internet ( )      Redes Sociales ( )

Otros (Especifique) \_\_\_\_\_

5. ¿Pertenece a alguna Organización Social o Institución Política?

Sí ( )            No ( )

5a. Si su respuesta es afirmativa, escriba el nombre de la organización:

\_\_\_\_\_

5b. En cualquier caso, justifique su respuesta:

\_\_\_\_\_  
\_\_\_\_\_  
\_\_\_\_\_

### III. INSTRUCCIONES

Lea la frase que se encuentra al principio con letras mayúsculas y en negritas, después marque con una **X** la opción que corresponda a su respuesta, de acuerdo con la siguiente escala:

- 1. TOTALMENTE EN DESACUERDO**
- 2. EN DESACUERDO**
- 3. INDIFERENTE**
- 4. DE ACUERDO**
- 5. TOTALMENTE DE ACUERDO**

<b>YO, COMO CIUDADANO ...</b>	<b>1</b>	<b>2</b>	<b>3</b>	<b>4</b>	<b>5</b>
1. Afirmo que los gobernantes actúan en el marco de la ley.					
2. Trato a las personas como iguales a mí, porque todos tenemos los mismos derechos y obligaciones.					
3. Acepto que algunas personas tienen intereses políticos y preferencias partidistas distintas a las mías.					
4. Apoyo a los gobernantes y representantes, aunque no sean los que elegí.					
5. Determino mi vida de acuerdo con las opciones que ofrece el gobierno y la sociedad.					
6. Convivo con personas que son diferentes a mí en sus preferencias e intereses.					
7. Tomo en cuenta la ley para elegir gobernantes y representantes.					
8. Cumpló con mis obligaciones.					

9. Sostengo que los gobernantes tienen actitudes egoístas ante las personas.					
10. Poseo el mismo valor que los demás cuando voto para elegir gobernantes y representantes.					
11. Reconozco que las personas tenemos distintas preferencias políticas.					
12. Voto para elegir gobernantes y representantes.					
13. Pienso que el gobierno apoya a las personas.					
14. Busco el bien de los demás.					
15. Decido de qué manera comportarme, en el marco del respeto a las personas.					
16. Trato con afecto a todas las personas.					
17. Sostengo que los gobernantes cumplen los planes de gobierno que formulan.					
18. Elijo a los gobernantes y representantes sin presiones ni condicionamientos.					
19. Contribuyo en la definición de los asuntos públicos.					
20. Considero mis enemigos a quienes tienen preferencias políticas distintas a las mías.					
21. Asumo las obligaciones derivadas de las decisiones colectivas.					
22. Pienso que para el gobierno todos somos iguales jurídica y políticamente.					
23. Respeto los derechos políticos de candidatos y ciudadanos.					
24. Admito que los gobernantes promueven que la ciudadanía intervenga en la definición de los asuntos públicos.					
25. Ayudo a los demás.					
26. Creo que los gobernantes actúan con base en el derecho, la verdad y de manera equitativa.					
27. Pienso que los gobernantes reconocen que existen otras posturas, preferencias e intereses en la sociedad.					
28. Actúo conforme a la ley.					
29. Afirmo que los gobernantes aceptan la diversidad política de la sociedad.					
30. Expreso mis opiniones e intereses a los demás, sabiendo que existen otras opiniones e intereses.					

## Anexo 2. Inventario de Comportamientos Democráticos (ICODE)



UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE MÉXICO  
FACULTAD DE ESTUDIOS SUPERIORES ZARAGOZA  
UNAM-DGAPA-PAPIIT IN308720



El presente cuestionario fue elaborado con la finalidad de conocer cómo se conduce usted en los ámbitos personal, familiar, laboral, comunitario y como ciudadano. El sentido del estudio es de orden académico, por ello le pedimos que responda con la mayor sinceridad, ya que de ello depende la validez de éste.

De antemano le damos las gracias por colaborar.

### I. DATOS GENERALES

Sexo: M ( ) F ( )

Edad:

Estado civil: \_\_\_\_\_

Escolaridad:

Ocupación: \_\_\_\_\_

Ingreso mensual:

Religión: \_\_\_\_\_

### II. PARTICIPACION POLITICO-ELECTORAL

1. ¿Votó usted en las últimas elecciones? Sí ( ) No ( )

1a. ¿Por qué?

---

---

---

2. De los siguientes Partidos Políticos, ¿por cuál votó?

MORENA ( ) PAN ( ) PRI ( ) OTRO (Especifique)

---

3. Cuando votó ¿lo hizo pensando en el Partido o en el Candidato?

Partido ( ) Candidato ( )

3a. ¿Por qué?

---

---

---

4. ¿Se enteró de las propuestas políticas del Candidato y/o Partido por el que votó?

Sí ( ) No ( )

4a. Si su respuesta es afirmativa, diga ¿por cuáles de los siguientes medios de comunicación se enteró de dichas propuestas?

Radio ( )      Televisión ( )      Periódicos ( )      Internet ( )      Redes Sociales ( )

Otros (Especifique) \_\_\_\_\_

5. ¿Pertenece a alguna Organización Social o Institución Política?

Sí ( )      No ( )

5a. Si su respuesta es afirmativa, escriba el nombre de la organización:

\_\_\_\_\_

\_\_\_\_\_

5b. En cualquier caso, justifique su respuesta:

\_\_\_\_\_

\_\_\_\_\_

\_\_\_\_\_

### III. INSTRUCCIONES

Lea la frase que se encuentra al principio con letras mayúsculas y en negritas, después marque con una **X** la opción que corresponda a su respuesta para cada uno de los enunciados, de acuerdo con la siguiente escala:

**1. TOTALMENTE EN DESACUERDO**

**2. EN DESACUERDO**

**3. INDIFERENTE**

**4. DE ACUERDO**

**5. TOTALMENTE DE ACUERDO**

<b>EN RELACIÓN CON MI COMPORTAMIENTO, YO ...</b>	<b>1</b>	<b>2</b>	<b>3</b>	<b>4</b>	<b>5</b>
1. Trato a las personas de manera fraterna.					
2. Expreso mis opiniones y escucho las de mis compañeros de trabajo.					
3. Fomento que toda mi familia cumpla con la ley.					
4. Participo en la solución de los problemas públicos.					
5. Trato a mis conciudadanos como iguales a mí.					
6. Soy solidario con las personas.					
7. Propicio que todos participemos en la discusión y solución de los asuntos familiares.					
8. Soy fraterno solo con algunos vecinos.					
9. Soy tolerante con mis compañeros de trabajo.					
10. Trato de ser justo con mis vecinos.					
11. Cumpló con la ley.					
12. Ejerczo mi libertad, respetando siempre a las demás personas.					

13. Expreso mis opiniones y escucho las de mis conciudadanos.					
14. Trato a las personas como iguales a mí.					
15. Cumplo con mis obligaciones.					
16. Trato de ser justo con mis conciudadanos.					
17. Enseño a mis familiares a ser tolerantes con las personas.					
18. Cumplo con las leyes relacionadas con mi comunidad.					
19. Hago distinciones entre mis vecinos porque no todos somos iguales.					
20. Enseño a todos en mi familia a ser personas responsables.					
21. Expreso mis opiniones en el marco de la pluralidad existente.					
22. Trato de ser justo con mis compañeros de trabajo.					
23. Soy solidario con mis vecinos.					
24. Promuevo que los integrantes de mi familia sean fraternos con los demás.					
25. Ejerczo mi libertad, respetando siempre a mis vecinos.					
26. Trato a mis compañeros de trabajo como iguales a mí.					
27. Expreso mis opiniones y escucho las de mis vecinos.					
28. Trato de que en mi familia todos seamos justos.					
29. Hago distinciones entre los integrantes de mi familia porque no somos iguales.					
30. Soy solidario con mis compañeros de trabajo.					
31. Soy fraterno con mis conciudadanos.					
32. Propicio que los miembros de mi familia ejerzan su libertad.					
33. Promuevo que mi familia sea solidaria con los demás.					
34. Participo en la discusión y solución de los asuntos de mi organización laboral.					
35. Soy tolerante con las personas.					
36. Ejerczo mi libertad en mi trabajo.					
37. Participo en la discusión y solución de los asuntos de mi comunidad.					
38. Soy solidario con mis conciudadanos.					
39. Trato de ser justo con las personas.					
40. Promuevo la pluralidad de opiniones en mi familia.					

<b>EN RELACIÓN CON MI COMPORTAMIENTO, YO ...</b>	<b>1</b>	<b>2</b>	<b>3</b>	<b>4</b>	<b>5</b>
41. Cumplo con la ley solo cuando no hay otra opción					
42. Cumplo con mis obligaciones de trabajo.					
43. Soy fraterno con mis compañeros de trabajo.					
44. Soy tolerante solo con algunos vecinos.					
45. Cumplo con mis obligaciones como ciudadano.					
46. Cumplo con las normas y reglamentos laborales.					
47. Soy tolerante con mis conciudadanos.					
48. Ejerczo mi libertad, respetando siempre a mis conciudadanos.					
49. Participo en la solución de los problemas.					
50. Cumplo con mis obligaciones vecinales.					

